



LA CRISIS DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

Compilador / Blanca Lucero Magallanes Alva

Compilador / Blanca Lucero Magallanes Alva

LA CRISIS DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

Compilador / Blanca Lucero Magallanes Alva

LA CRISIS DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

Carlos Alberto Flores Quiroz
Cuidado editorial

Derechos reservados, 2022

Partido Acción Nacional
Av. Coyoacán 1546,
Colonia del Valle 03100.
CDMX.

La reproducción total o parcial no autorizado
vulnera derechos reservados.
Cualquier uso de la presente obra debe ser
previamente concertado.

ÍNDICE

Introducción	7
Prologo	9
1 Respaldo y democracia	11
2 Democracia vinculo de unidad nacional	17
3 Por una campaña nacional de educación bajo el signo de la libertad de enseñanza	32
4 Democracia o violencia	48
5 Un régimen democrático sin libertad de enseñanza es un contrasentido	58
6 Frente a la neurosis política del régimen, alcemos severamente la verdad que libera	63
7 La excepción democrática	71
8 ¿Cómo y para que más democracia?	80
9 La democracia: integración de esfuerzos múltiples	84
10 Somos la fuerza de la democracia	90
11 Democracia y federalismo	98
12 Democracia y Educación	107
13 Nuestra cansada, pobre y sobreprotegida democracia	124
14 Nos volveremos ingobernables	143
15 La democracia inacabada	151
16 ¿Qué es la democracia?	160
17 El PAN y sus gobiernos: una difícil relación	168
18 ¿Crisis de la política o de la democracia?	176
19 La transición democrática y la regresión	183
20 Reflexiones filosófico-jurídico sobre la democracia	224

INTRODUCCIÓN

Actualmente como sabemos a lo largo de la historia el éxito de la democracia en México y el mundo se debió a la forma de elegir libremente a nuestros gobernantes, diputados y senadores, pero, en pleno siglo XXI con las dificultades que se están viviendo se está corriendo un riesgo los procesos democráticos de nuestro país.

En México no se puede hablar de una democracia pura, más bien, de una democracia mexicana, exceptuando en los años del 2000 y 2006, cuando muchas personas pudieron llevar a cabo un cambio democrático, pero, después y sobre todo actualmente, se está gestando una crisis democrática.

Por este motivo, es importante este libro titulado: “La Crisis de la democracia en México”, porque nos adentra al conocimiento de varios líderes panistas, sobre la importancia de rescatar y reconocer a la democracia, porque como sabemos es la mejor forma de un buen gobierno para nuestra Nación.

Este libro nos permite rescatar el pensamiento de los panistas sobre la democracia, y como sabrán actualmente, está teniendo un retroceso no nada más en México, sino en el mundo, de ahí la necesidad que los panistas y militantes, analicen los factores que están atrás de este problema, para tener un mejor escenario en las elecciones del 2024.

PRÓLOGO

La crisis democrática en México actual, consiste en encontrar caminos que ayuden al mejor funcionamiento de los gobiernos que están en funciones, para que estos retomen nuevamente a un mejor sistema democrático para beneficio de la sociedad y de México. Siempre sin perder de vista lo que se entiende por democracia: que como sabemos es un sistema político en el que se aprueba la alternancia en el poder mediante elecciones.

Desafortunadamente no contamos con muchos materiales, que expresen la crisis democrática, que estamos viviendo actualmente, pero, gracias a esta compilación podemos tener o hacernos una idea más clara y precisa, porque el legado que se encuentra en estas hojas es de mucho valor, por la compilación de artículos de varios pensadores panistas, nos permite adentrarnos a ese mundo democrático.

El militante o panista, podrá leer fluidamente, las causas que nos han llevado a tener esta crisis democrática, que el gobierno actual, está orillando a enfrentar nuestra sociedad, aparte de crisis económica y social. En este libro, que estará a tu alcance tendrás artículos como: Respaldos y democracia, Democracia vinculo, ¿Crisis de la política o de la democracia?, ¿Qué es la democracia?, ¿Como y para que más democracia?, entre otras más e igual de interesantes.

Por último, si bien sabemos que la democracia tuvo y tiene una crisis tan trascendental, es el momento de reflexionar acerca de su importancia, de cómo es que la ciudadanía ve y practica esos valores que son tan indispensables para el mejor funcionamiento de la democracia en México

01

**RESPALDOS Y
DEMOCRACIA**

Respaldos y Democracia

Rafael Preciado Hernández¹

El respaldo es una manifestación de empleados públicos y obreros sindicalizados, cuyos líderes gozan del favor oficial y por esto mismo atienden las consignas del régimen, sugerida y patrocinada por el gobierno para apoyar determinados actos del propio gobierno y que se organiza valiéndose de medios coercitivos para asegurar la asistencia de los manifestantes.



Puede considerarse de procedencia totalitaria, ya que fueron los regímenes fascistas, nazi comunista, los que pusieron de moda congregar grandes muchedumbres mediante una organización y propaganda oficiales, con el fin de apoyar los actos y la política de sus gobiernos. Ellos les dieron el nombre de plebiscitos a estas manifestaciones. Los respaldos a la mexicana se parecen a los plebiscitos de los gobiernos totalitarios porque son organizados en favor del propio gobierno que es al mismo tiempo quien los inspira y apoya, pero con la circunstancia agravante que mientras los plebiscitos de los totalitarios congregaban a toda la población mediante una hábil propaganda, los respaldos se hacen con empleados públicos y obreros sindicalizados, o sólo con los primeros, valiéndose de medios coercitivos, pues se les obliga a firmar listas de asistencia al comenzar y al terminar la manifestación, bajo la amenaza de serias sanciones.

El origen de los respaldos en México data de la época de Calles, quien tanto en este aspecto, como en

¹ Revista La Nación. Año III No. 143, 8 de julio de 1944. Pág. 26

el educacional y el político (monopolio de la enseñanza y PNR), se inspiró en el régimen nazi. Sin embargo, en tiempos del “hombre de hierro” que luego resultó de hojalata, los respaldos se hacían a base de invitación verbal, entre los empleados del gobierno, cada vez que don Plutarco llegaba a la Capital después de haber estado ausente de ella por algún tiempo. Fue el General Cárdenas quien perfeccionó para desgracia de los empleados públicos, la práctica de los respaldos. Y aunque el régimen actual parecía haberlos olvidados, acaba de resucitarlos con la manifestación lamentable de empleados públicos efectuada el día 28 de junio último.

Dado el tiempo transcurrido desde que tuvieron lugar las primeras manifestaciones de respaldo, puede decirse que su práctica en la política a la mexicana se ha convertido ya en una costumbre, por lo cual importa analizar que utilidad reportan los “respaldos” al gobierno y si se trata de una costumbre inconstitucional, al igual que las otras dos brillantes ideas de inspiración callista, la reforma fraudulenta del artículo tercero constitucional estableciendo el monopolio educativo y el monopolio político a base del Partido oficial o PNR.

No hemos llegado a hablar con el actual Presidente de la República, pero personas que lo han hecho nos aseguran que es un hombre sensato y bien intencionado.

Partiendo de este supuesto nos parece inexplicable la resurrección de los “respaldos”, pues no creemos que su práctica pueda reportar utilidad alguna al régimen, sino que por el contrario estamos ciertos de que tiende a debilitarlo, desprestigiándolo. Una manifestación espontánea ya no digamos del pueblo en general, sino simplemente de la burocracia, es indudable que fortalecería moralmente al gobierno; pero esa máxima manifestación lograda por medios coercitivos sólo puede intentarla quien se sienta colocado en una posición débil, y por esto mismo se traduce en verdadero acto de debilidad que redundará en desprestigio de quien la promueve. Un gobierno que es suficientemente fuerte en el sentido único en que debe serlo, en sentido moral, no necesita acudir a medios violentos ni mucho menos a procedimientos vejatorios y humillantes para sus propios empleados, que además acusan debilidad.

Por otra parte, si quienes dan el respaldo son los mismos elementos dependientes directa o indirectamente del gobierno, ¿qué valor moral o político puede tener? ¿Demostrar que toda la burocracia está unida y actúa como un solo hombre? Esto se conseguiría si el “respaldo” fuera espontáneo, pero organizado mediante la coerción, ni siquiera ese objetivo limitadísimo se alcanza. ¿Se quiere dar la impresión de que es la nación la que apoya al régimen a través de un respaldo de los empleados públi-

cos? El engaño no es posible entre los mexicanos que todos los días sufrimos las consecuencias del abismo existente entre el gobierno y el pueblo, y nos negamos a considerar, por indecorosa, la hipótesis de una actividad tendiente a engañar a la opinión pública de otros países y a sus representantes.

Sentada la intimidad de los respaldos, veamos si son compatibles con el régimen democrático que cuando menos en teoría consagra nuestra Constitución, o si más bien representan una consecuencia natural de los dos brotes de totalitarismo criollo de que hemos hablado antes.

Un régimen democrático que lo sea de verdad se traduce en la práctica en un gobierno de opinión, en un gobierno que se preocupa seriamente por conocer y realizar las legítimas aspiraciones del pueblo. Esto ha hecho suponer a espíritus superficiales que los regímenes totalitarios, nazi, fascista y comunista, acatan en el fondo este postulado democrático a través de la consulta que hace al pueblo sobre determinados actos de su gobierno, mediante los plebiscitos de que hemos hablado antes. Quienes así piensan no advierten que la opinión pública puede ser influenciada y en su caso deformada por una propaganda sistemática e inteligente. La opinión pública se integra con las opiniones de los particulares y como no todas estas opiniones coinciden desde luego sobre un problema de interés general ni pesan igual, dada la diversidad de capacidades, es natural que la formación de la opinión pública sólo sea posible en un ambiente social en el que reine y esté debidamente garantizada la libertad de opinión en sus diversas manifestaciones: libertad de enseñanza, libertad para propagar las ideas, libertad de convicciones, etc. Pues en un ambiente social en que reina la libertad de opinión, las opiniones de los particulares pueden ser confrontadas, comparadas y valoradas por quienes no profesan opiniones originales sobre un problema, y de este modo lo más frecuente es que prevalezcan, generalizándose y unificando a todas las demás, la opinión de las personas más capacitadas, la opinión mejor estructurada y que ofrece una solución superior al problema planteado. Así es como la opinión de un particular o de un grupo o sector de particulares, llega a convertirse en opinión pública. Y así se explica que una propaganda sistemática e inteligente puede influir para formar y fortalecer la verdadera opinión pública, o por el contrario puede deformar esa opinión suplantándola con opiniones mal estructuradas que de ninguna manera responden a los deseos y legítimas aspiraciones de pueblo.

Todo depende, según lo dicho, de la forma en que se integra lo que podríamos llamar el juicio de la opinión pública. Si hay libertad de opinión y la dialéctica o lucha de ideas de los particulares se realiza espontáneamente, el resultado de esta deliberación colectiva conduce al juicio de una opinión pública

democrática. Por el contrario, si no hay libertad de opinión y la propaganda de ciertas ideas se impone a través del monopolio de la enseñanza, de un monopolio más o menos declarado de prensa y propaganda y de otro monopolio de carácter político representado por el Partido único o Partido de Estado, no puede decirse que hay deliberación colectiva ni que determinadas ideas han prevalecido por sus propios méritos, lo cual conduce a la opinión pública totalitaria. Por eso, mientras los regímenes totalitarios se preocupan por la opinión pública, pero no para hacerla posible creando las condiciones de libertad y espontaneidad que garanticen la deliberación colectiva que haga prevalecer la opinión particular mejor estructurada, sino para imponer a través de sus órganos de propaganda una determinada opinión favorable al régimen y que éste en todo caso no admire discutir, los regímenes democráticos, por su parte, se preocupan de que reine la libertad de opinión en sus diversas manifestaciones y procuran que la propaganda de las ideas no provenga sólo de órgano del gobierno sino de fuentes particulares. Los regímenes democráticos que lo son de verdad, no tratan de imponer sus ideas, sus opiniones de gobierno a la sociedad, sino que más bien procuran conocer y realizar de la mejor manera posible, las exigencias de la opinión pública. Así, todo gobernante que pretende que el pueblo o la nación acepte sus ideas y secunde sus actitudes, sin discusión, en el fondo adopta una actitud totalitaria, pues la actitud propia del gobernante demócrata, es la de estar atento constantemente a la lucha de ideas o de opiniones particulares, para discernir de entre ellas la que logro prevalecer por ser la más valiosa, acatándola luego y realizándola en la forma más eficaz. Esto ha hecho que se considere a la verdadera democracia como aquél régimen en el cual el gobierno está subordinado a las exigencias de la nación.

En estas condiciones, debe distinguirse el plebiscito totalitario del plebiscito democrático, por las mismas razones que se distingue la opinión pública democrática de la opinión pública totalitaria. El principio básico de esta distinción es el mismo: la libertad de opinión garantizada debidamente. Allí donde se consulta al pueblo a través del referéndum como ocurre en Suiza, es claro que el plebiscito es democrático, puesto que la libertad de opinión está plenamente garantizada. Pero cuando se consulta al pueblo negándole previamente la libertad de enseñanza, la libertad de prensa y propaganda y la libertad política, el plebiscito no puede ser espontáneo y por esto mismo no traduce el verdadero sentir del pueblo.

Si esto se dice respecto del plebiscito totalitario en el cual se consulta a todos los sectores de la población invitándolos a hacer una manifestación pública de apoyo a un gobierno o a determinadas metas del mismo, valiéndose de una propaganda que organiza el propio gobierno, resulta evidente que

los “respaldos” a la mexicana hechos con empleados públicos y obreros sindicalizados que dependen de líderes incondicionales del gobierno, bajo In amenaza de serias sanciones, son absoluta mente incompatibles con un régimen verdaderamente democrático. ¿Por qué entonces se resucita esa práctica inconstitucional, vejatoria y humillante en primer término para los servidores del mismo gobierno y en general para toda la nación, en momentos en que nuestro país lucha al lado de las Naciones Unidas por el triunfo de la democracia que no se concibe sin la libertad de opinión pública? Se dice por allí que se trata de maniobras de futurismo presidencial. Pero esto no puede ser una disculpa para el régimen, ya que bastaría al Presidente de la República abstenerse de presenciar las manifestaciones de “respaldo”, para que estas fracasaran. Esto es lo que dicta el deber a un gobernante que desee sinceramente el establecimiento de la democracia en México.



02

**DEMOCRACIA VINCULO
DE UNIDAD NACIONAL**

Democracia Vinculo de Unidad Nacional¹

Efraín González Luna²

Sí hubiéramos de acercarnos al concepto de la democracia por el método de eliminación, nos embarcaríamos en una navegación interminable; no es una mera teoría abstracta impracticable; no es un simple señuelo demagógico; no es fachada para disimular dictaduras; no es partida de relleno en el balance anexo a una solicitud de crédito internacional.



No es ninguna de estas cosas ni otras muchas que podríamos mencionar. Es, por el contrario, algo no sólo eminentemente práctico sino imprescindible, vital. Es, en la etapa actual de la civilización, la fórmula de la normalidad política.

Sin tratar de definirla, sino de acudir tan sólo al intento de una descripción aproximativa, podemos pensar en ella como en un orden político de servicio del Estado a la persona humana y a la comunidad, mediante el cumplimiento del bien común social. Se basa en el acatamiento de la naturaleza humana, de la común naturaleza humana en que se funda la igualdad de los hombres, en su común destino y en la representación política de los ciudadanos, titulares de la autoridad y responsables del orden social.

Para conocerla, para formularla, para vivirla, necesitamos trascender los rasgos meramente

¹ Conferencia del 1 de agosto de 1962.

² Revista La Nación. Año XXI No. 1763, 12 de agosto de 1962. Págs. 16-21

externos que muy frecuentemente la traicionan. Si nos limitamos al formalismo, a la técnica jurídica y política, no alcanzaremos la almendra central de su esencia. Las formas se llenan con cualquier cosa. Las técnicas son elementos instrumentales que sirven también para cualquier cosa. Las técnicas son elementos instrumentales que sirven también para cualquier cosa. Lo que necesitamos sondear, adentrarnos en la naturaleza humana, en la naturaleza, en la naturaleza del hombre personal y del hombre social, es decir: de la comunidad humano. Necesitamos analizar, aun cuando sea de paso, algunas nociones esenciales para la elaboración de una doctrina de la vida social.

Conciencia, credo y designio

Comencemos por preguntarnos cuál es la naturaleza, la esencia del vínculo social. No es una mera coincidencia material de gentes en un espacio geográfico dado: no es la yuxtaposición de datos sensibles materiales, lo que hace a la sociedad. Lo que nos induce, nos obliga a vivir en sociedad. Lo que nos induce, nos obliga a vivir en sociedad es un dato de naturaleza espiritual. El vínculo social es de naturaleza espiritual. Algún pensador lo definía como “la viviente relación de reciprocidad en el orden espiritual.

Para que haya sociedad es indispensable tener conciencia de ella, de formar parte de ella; tener un credo social, un sistema de convicciones respecto de lo que la convivencia social concreta de que formamos parte debe ser; del porqué de la sociedad, del para qué de la sociedad. Es, finalmente, un designio común, es decir, un propósito de actividad, de conducta que justifique y de sentido a la convivencia en que todos nos encontramos.

Esta realidad espiritual: conciencia, credo, designio, es lo que constituye el consenso social. SI no lo hay, las sociedades humanas, las patrias, marchan a ciegas por el camino de su destino, lo equivocan, lo abandonan, y corren el riesgo de fracasar.

Un consenso es indispensable. Un país, un Estado sin conciencia social es como una nave sin piloto. El consenso social no implica, de ninguna manera, regimentación; no implica, de ninguna manera, destrucción de libertades. Por el contrario, el elemento, el camino indispensable para que el pluralismo se resuelva en unidad.

Nuestro drama consiste en que habiendo nacido a la vida independiente ricos de premisas, de prerreq-

uisitos fundamentales para un perfecto consenso social, no lo hemos tenido nunca. Otros países, en cambio, divididos por un pluralismo característico, nuestros vecinos del Norte, por ejemplo, han encontrado en su diversidad la conciencia, el credo y el designio comunes y superan las diferencias raciales. los niveles culturales, las desigualdades económicas, de tal suerte que para el fin de vivir en comunidad son todos depositarios y guardianes celosos de valores de índole social y política que defienden enérgicamente porque saben que, al defenderlos, defienden su propio bien, su propia libertad, la posibilidad de vivir cada uno con dignidad, humanamente, en el orden de convicciones y de propósitos que el pluralismo implica.

La Democracia y el Estado

No vamos a hacer una exposición completa de doctrina social. Necesitamos situar la democracia en su marco propio, que es el concepto de Estado. La democracia es una realidad política y el Estado es una organización jurídica y política de la Nación, es decir, de la sociedad civil llegada a su pleno desarrollo. Es el Estado la comunidad misma. Más todavía, es la comunidad con una cuádruple dimensión común: el sujeto mismo, el pueblo; el territorio común; el poder o autoridad para el servicio común.

Pudiera, pues, formularse, si no una definición, repitámoslo, una noción aproximativamente descriptiva del Estado diciendo que es comunidad humana perfecta, es decir, suficiente, organizada como unidad jurídica y política autónoma.

Frecuentemente se dan nociones unilaterales del Estado, refiriendo su finalidad o su misión propia a sólo uno de los aspectos que está obligado a satisfacer. Tiene una triple misión: no sólo es el Estado el guardián del Derecho; además de la función normativa. tiene la defensiva y tiene la creadora.

El difícil equilibrio

Suponemos, pues, la comunidad humana constituida ya en Estado. la comunidad humana que participa necesariamente de la naturaleza de los hombres que la integran: el mismo problema, el mismo antagonismo, el mismo conflicto interminable que se da en el hombre personal tiene que darse en la sociedad. Nosotros somos una trágica antinomia entre la naturaleza y el espíritu. La sociedad humana es también un inmenso y constante conflicto entre la naturaleza y la libertad, entre la naturaleza y el espíritu.

La sociedad vive en un difícil equilibrio. No es posible prescindir de la naturaleza humana en la convi-

vencia social: cada uno de los hombres que vivimos en sociedad somos específicamente y esto es nuestro problema, nuestra responsabilidad y nuestro honor inteligentes y libres.

Es un difícil equilibrio la vida del hombre y es un difícil equilibrio la vida social. La libertad vive en riesgo constante, en el hombre y en la comunidad: el espíritu tiene que montar una guardia infatigable, tiene que vivir en perpetua vigilia, sin desarmarse jamás, para que el equilibrio pueda conservarse. No hay caminos de evasión. No es posible huir de nuestra naturaleza: hay que mantener en pie, en equilibrio, la antinomia con el primado. con la supremacía del espíritu sobre la materia.

El asalto de las fuerzas sombrías

En la vida común, constantemente los valores superiores humanos están amenazados. Este difícil equilibrio que haga posible la naturaleza y la libertad está constantemente asaltado, atacado, hoy por la fuerza bruta, por la dictadura militar; mañana por el exclusivismo racial; luego por el egoísmo de clase; tal vez por el poder económico, por todas las formas de particularismo que desgarran la unidad comunitaria y que quieren falsear la vocación, la receptividad universal de la comunidad humana; que quieren degradar el desiderátum social que es el esfuerzo de todos para el bien de todos, suplantándolo por otra fórmula sacrílega, despótica, inhumana: la servidumbre del mayor número para beneficio de una minoría privilegiada.

Todas estas fuerzas sombrías, todos estos elementos inferiores que se oponen a la libertad, a la dignidad del hombre, tienen que ser refrenados; tienen que ser puestos en su lugar; tienen que ocupar en la jerarquía de lo humano el sitio que les corresponde. El hombre necesita a la sociedad: la sociedad es una realidad natural inevitable, pero esto no marca con el signo del determinismo fatal la convivencia social: la sociedad es fruto del encuentro de la naturaleza y de la libertad; la sociedad está necesitada por la naturaleza, pero está también consciente y libremente acatada por el hombre.

Entonces, el problema del equilibrio tiene que ser constante y difícil. ¡Ay. de los hombres que se abandonan a la naturaleza y que desertan de su vocación espiritual! ¡Ay! de los pueblos que dan la espalda a su responsabilidad social y política y que huyen de la lucha imprescindible para sostener en equilibrio la naturaleza y la libertad! Necesita el hombre, al amparo de su libertad, salvar su dignidad. sus derechos, sus bienes todos; necesita defenderlos constantemente, no para el establecimiento imposible de un régimen "de libertad de la libertad". pudiéramos decir, sino para el establecimiento de un orden definido certeramente por Maritain como "organización de la libertad".

La universidad en la diversidad

Este aspecto antagónico de la realidad social ha dado origen a diversas doctrinas sociales. Hay una fórmula de un jurista clásico, Puffendorff, que en cuatro palabras describe el problema y la solución del problema: él alude al origen de la sociedad como el resultado del "pactus unionis" y del "pactus subjectionis". El hombre, consciente de su limitación natural, acepta la convivencia social; reconoce que la necesita y entra a ella. El hombre, consciente de su naturaleza racional y libre y entendiendo cuál ha de ser siempre el problema de la sociedad, pacta la "sujeción", que no es un sacrificio sino una garantía de la libertad, es decir: reconoce que sobre él gravita el problema. la tremenda responsabilidad de la autoridad social.

Lo único que hace posible la unidad en la diversidad; lo único que hace posible el respeto de la naturaleza y de la libertad, su conciliación; lo único que hace posible la unidad y el orden en la pluralidad y digna de los hombres que viven en sociedad, es la democracia, es decir: la posibilidad de vigencia de toda demanda, de todo movimiento, de toda convicción, de toda corriente legítima en la vida social por el acceso al Estado, que es el guardián y el responsable del bien común y del orden social. La representación política libre y eficaz en una sociedad de hombres libres, iguales, es lo que salva la unidad social; es lo que cimenta las contradicciones; es lo que cimenta y estructura el orden social.

La democracia no es sueño

La historia de la humanidad es la historia de una lucha constante contra esos poderes sombríos que niegan la universal receptividad humana de la sociedad civil; que niegan, consiguientemente, el bien común como finalidad esencial, como bien supremo. como elemento que define la naturaleza misma de la sociedad, y que al hacerlo niega también y aplasta la persona humana. Se renuevan o se relevan las formas de opresión, de particularismo; se renuevan las formas de racionalismo político y social. pero el problema permanece el mismo: el bien de todos es sacrificado al apetito, a la ambición de poder de una facción.

La salvación del hombre personal, del hombre personal en cuanto protagonista de una aventura temporal y en cuanto sujeto de un destino eterno, está por lo mismo inextricablemente ligada a la salvación del bien común: la limitación humana exige la convivencia social, justa y ordenada; si la convivencia social fracasa, naufragan los bienes humanos personales.

Esta lucha, este problema, este largo sufrir de la especie humana por el desajuste de la convivencia social, ha hecho nacer del afán, del dolor, de la esperanza, del anhelo, una doctrina política que es precisamente la doctrina democrática, no como un sueño, no como una ilusión que nos permita evadirnos de una realidad irremediable, no, sino como una investigación de la realidad humana, de la naturaleza del hombre personal y social para la definición de formas prácticas no sólo posibles sino necesarias de vida social.

Los elementos vitales

Es el Occidente cristiano el que ha aportado a la democracia sus elementos vitales de definición, de vida, de acción, Los elementos básicos de la democracia son, en primer término, el concepto real de la naturaleza y de la dignidad del hombre, de su destino; el primado del espíritu sobre la materia; una jerarquía de valores que subordina lo inferior a lo superior; la noción de la necesidad de la vida social, del carácter natural de la sociedad, de la esencial socialidad del hombre; la sociedad entendida para servicio del hombre, la comunidad complementando, protegiendo, realizando al hombre, abriéndole caminos, haciendo posible su perfección, abriéndole la puerta de su destino, garantizando su bien; la noción del hombre responsable de su propio bien, responsable del bien de su familia, responsable, por tanto, del bien común social.

Si el bien personal depende del bien social puesto que el hombre no se basta a sí mismo; si por exigencia de la naturaleza, que es lo mismo que decir por voluntad de Dios Creador, no cumplo mi deber para mí mismo ni para los míos; si no cumplo mi deber social con la misma obligación moral con que respondo ante mí mismo y ante Dios de la conservación de mi vida, del cumplimiento de mi vocación ontológica. respondo ante la comunidad de sus miembros y ante Dios del bien común.

Titular de la autoridad

El hombre es responsable del orden social; pero el orden social no puede realizarse si no es por la acción de un principio unificador y coordinador que haga posible la armonía de las libertades, la coincidencia de las inteligencias autónomas, es decir; la vida social no es posible sin la autoridad. La sociedad por lo mismo necesita de la autoridad.

¿De dónde va a venir el don de la autoridad, vitalmente necesaria para la sociedad? De la sociedad misma. Dios da a cada ser las virtualidades necesarias para perseverar en el ser para ser lo que debe ser; el ser tiene en sí mismo lo necesario para cumplir su naturaleza. Si la sociedad necesita como causa formal a la autoridad, en la sociedad misma tenemos que encontrar la autoridad.

Pero la autoridad es una comunidad de personas humanas, cuando ya son plenamente, cuando por razón de su edad y, si se quiere, de otros requisitos secundarios, tienen uso de la razón y de la libertad responsables, es decir, cuando son ciudadanos, son los titulares del poder público, son los dueños y señores de la autoridad, son la sociedad misma en cuanto comunidad ciudadana titular de su propia autoridad. Y ellos la confieren por la investidura legítima, la única legítima, a quienes deban ejercerla porque sería imposible que todos nos gobernáramos a todos.

Nace así espontáneamente de la naturaleza humana el derecho de representación política, la necesidad de la representación política para el ser de la vida social, para el cumplimiento de los fines esenciales de la sociedad. El hombre, responsable del bien común, es por tanto responsable de la autoridad social, tiene un deber político, tiene una responsabilidad política.

El imperio de la ley moral

Otro principio elaborado por la civilización Occidental cristiana que concurre a integrar la doctrina de la democracia, es el del imperio de la ley; el imperio de la ley dentro de la sociedad mismas y el imperio de la ley moral sobre la ley positiva y sobre el Estado, sobre la sociedad: Es decir: la proclamación de valores supremos, sobrehumanos, superiores al hombre personal, a la colectividad humana, a la sociedad organizada jurídica y políticamente en Estado, al poder público; una instancia superior a la cual el hombre más débil puede acudir contra el poder más incontrastable.

El imperio de la ley, la superioridad del bien moral en la jerarquía de los valores; la axiología cristiana occidental que defiende y salva al hombre y a las comunidades contra el poder de la raza, contra el poder económico, contra el poder de la fuerza militar. contra el poder demagógico de la masa, del número que no crea derecho, que implica uno de los mayores peligros de falsificación de la democracia: no es simplemente la suma de voluntades humanas incalificadas la que hace el derecho ni la que obliga en derecho; si todo un pueblo contra un hombre afirma un principio, una voluntad injusta, el hombre aislado, aquella persona débil, solitaria, impotente en el orden material o temporal, tiene razón tiene derecho, tiene justicia contra la masa, contra el número, contra esta otra forma de poder material, fatal; contra esta otra forma de paso de la naturaleza contra la libertad. contra el espíritu.

Supremacía, imperio de la ley moral sobre la ley positiva, sobre el poder político, sobre el Estado, sobre todas las formas de poder humano o inhumano.

Hay pues una especie de constitución previa de la cual las constituciones, las leyes positivas, no deben ser sino manifestación concreta para tal país en tales condiciones, en tal contexto histórico, con tales elementos de integración.

Para que la letra no asesine

Son todas estas nociones las que alimentan el consenso. Todas estas ideas, todos estos principios son los que forman la conciencia, el credo. el designio. Las personas humanas, poseedoras por herencia, por connaturalización, por nutrición de la sustancia occidental y cristiana de estas ideas, tienen que adoptar una determinada actitud, un determinado estilo de vida en la sociedad.

Es de una capital importancia alimentar estas fuentes vivas de la democracia, lo que es realmente el alma de las instituciones democráticas, para que la letra no se convierta en asesina del espíritu, es decir, en la negadora y en la destructora de los valores humanos que la democracia está llamada a proteger y a salvar.

Sin esta constitución básica que alimenta el consenso social, la ley positiva puede convertirse, puede degradarse de ordenación racional para el bien común en aullido bestial de cualquier déspota enemigo del hombre, de su naturaleza, de su dignidad.

No leyes, sino aullidos

Puede el poder público, pueden las fuerzas oscuras enemigas del hombre y de la comunidad humana aullar o bramar enormidades sacrílegas desde el punto de vista humano; pueden formular agresiones, atentados contra la naturaleza humana: no son propiamente leyes; son falsificaciones de leyes, son desnaturalizaciones, profanaciones del concepto verdadero de ley.

Puede el Estado erguirse y gritar a los padres: tus hijos son míos. Puede el Estado alzarse sobre el pedestal de su fuerza bruta y decir: tu iniciativa económica, el fruto de tu trabajo, tu manera de trabajar, son míos. Puede decir: las normas de la familia soy yo quien debe dictarlas. Puede decir: yo dicto la cultura; yo soy la fuente del derecho.

¡Falso! Pero, ay, de los pueblos que no han alimentado en sus gentes la conciencia y la voluntad que nacen de estos valores democráticos: no tendrán armas para defenderse del poder inhumano; no

podrán cumplir su destino; no tendrán salvación: se abatirá sobre ellos el desastre si a tiempo no encienden, no iluminan la conciencia de un número determinante de ciudadanos; si a tiempo inspirados por estos principios de la democracia, de la constitución básica, del consenso social imprescindible, no son capaces de crear un estilo de vida social, una organización política, y de tener una conducta política recta.

Es este consenso, es esta constitución básica la que frena los excesos del poder, después de luchas más o menos duras, más o menos prolongadas; la que rectifica las desviaciones de los partidos políticos mismos; la que somete los atentados reales o potenciales de la masa; es la que rectifica las corrupciones o la falsedad de las instituciones públicas; es la que a través de la opinión pública asegura la vigencia real de la auténtica democracia en un país.

No es ni la forma ni el número

Puede darse la conformidad meramente formal de la mayoría de un pueblo con determinados principios antidemocráticos y antisociales; pueden los pueblos ser engañados y pueden las dictaduras totalitarias por la seducción, por la corrupción o por la fuerza llegar a organizar sistemas de tiranía plebiscitaria. Pero esto no es la democracia.

La democracia no es la forma, no es el número, no es el instrumento, no es la técnica: la democracia, el alma de la normalidad política de un país, es esto otro que hemos descrito tan breve, tan apresurada, tan incompletamente en lo que va transcurrido de nuestra exposición. Pero necesitamos dejar establecido que el consenso base de la normalidad política de un país, la constitución básica defensora de la democracia, para existir necesita de los miembros de una sociedad, en las personas humanas no sólo convicciones vagas, superficiales, sino hondas convicciones que lleguen a determinar una especie de consubstanciación en el centro mismo de nuestro conocimiento y de nuestra fe, hondas convicciones de evidencia incommovible a las que se sirva, a las que se crea cori una definitiva lealtad.

La grave responsabilidad

Esas convicciones rutinarias, ignorantes, flexibles, que dan la idea de que se tienen como elemento de maniobra, como valor negociable; esas convicciones que buscan no la manera de afirmarse sino la manera de esconderse; que buscan no la manera de fecundizar la vida social por una aplicación plena, rotunda, franca de su virtud salvadora sino que, por el contrario, buscan y aclaman

como una victoria incalificable una migaja de tolerancia, esas convicciones encarceladas en una prisión de compromisos que las esterilizan, no pueden fundar un consenso, no pueden alimentar una democracia viviente, enérgica, eficaz.

De las convicciones en quienes, por razón de su capacidad intelectual, de su nivel cultural, de su autoridad social están obligados a servir las con especial entrega, con especial generosidad y dedicación, decimos: si los guardianes de la ciudad, del tesoro de la ciudad, de la riqueza suprema de la ciudad que son estos principios integrantes del patrimonio político de la Nación no la guardan, ¿qué queda para los habitantes? ¿qué defensa es posible? Hay, pues, la responsabilidad de quienes tienen las ideas; hay la responsabilidad más grave de quienes tienen que defenderlas y difundirlas. Convicciones claras. Lealtad a las convicciones.

Convicciones, Derechos

Y lo que afirmamos de las convicciones, debemos afirmarnos de los derechos y de los deberes. Hay que ejercitar los derechos: quien traiciona a su derecho se traiciona a sí mismo. El derecho no es sino un medio natural de afirmación y defensa de la propia personalidad; un camino para alcanzar el destino personal. Quien renuncia a un derecho, se bloquea caminos, se cierra puertas, mutila su integridad personal, frustra su destino; se traiciona, repito, a sí mismo y traiciona a los demás.

Debilitar el derecho en mí es debilitarlo en quienes tienen el mismo derecho que yo y en quienes tienen la misma comunidad en que yo vivo. Somos solitarios, somos responsables. Yo no puedo desertar de mi derecho, como no puedo tampoco eludir mi deber. mi deber social, mi deber ciudadano. mi responsabilidad del bien común, mi responsabilidad respecto de la investidura, del ejercicio y de la vigilancia de la autoridad.

Nosotros como todos

Es falso que el Estado sea solamente el Gobierno; que haya un aislamiento hermético entre el Estado y el pueblo. No. el Estado somos todos, el Estado es la sociedad misma en cuanto organizada jurídica y políticamente. Y. el motor, el sujeto dinámico y a) mismo tiempo el destinatario. el titular de la vida social, de la actividad social del Estado, es la comunidad de los hombres que forman la sociedad, que somos todos nosotros.

El elemento básico del Estado es la comunidad, porque es la titular del deber político y del derecho

político. Si se considera excluida del ser y de la actividad del Estado, está mutilando al Estado, está quitando al Estado la pieza esencial, está privándolo del elemento sin el cual la estructura no puede sostenerse, está siendo culpable del derrumbamiento del orden social.

El Estado somos nosotros; es también la autoridad; es también la ley. Pero tienen que ser normalmente para nuestro bien: la autoridad y la ley que nos representan y nos sirven, no la autoridad y la ley que nos oprimen, que nos explotan, que nos desprecian, que nos persiguen.

La autoridad será lo que nosotros queramos que sea. La ley será lo que nosotros queramos que sea. No puede haber, por tanto, consenso social, constitución básica, doctrina democrática, alma de la democracia, en un país si cada uno de nosotros no tiene ideas y sirve lealmente a esas ideas si no conoce derechos y los ejerce si no tiene conciencia de su deber lo cumple.

La facción y la deserción ciudadana

Este es precisamente el drama de México es por una parte un Estado faccioso que niega el bien común; un Estado faccioso no sólo en actitud polémica, sino en actitud beligerante frente al pueblo: “la revolución no dejará el poder sino por la fuerza de las bayonetas. . . que no se hagan ilusiones los que piensan “así” o “asá”. El concepto predatorio del poder. El destino de la Nación, de la sociedad, el bien común como elemento de botín, como premio de saqueadores, como recompensa del abuso del poder, como corona de la fuerza bruta contra el derecho. La ley, falseada. La Constitución misma, conteniendo disposiciones incompatibles con la naturaleza, con la dignidad y con la libertad del hombre y con la realidad social de México, con la sustancia misma de la nacionalidad.

Por otra parte, y explicando este primer dato de nuestra realidad nacional, este primer rasgo del Estado mexicano, un pueblo sin consenso social; un pueblo inhibido de sus responsabilidades políticas; un pueblo sin conciencia política que da la espalda a sus derechos políticos y deserta de ellos, que olvida y no cumple sus deberes políticos, sus responsabilidades políticas.

Ni siquiera tenemos el consenso social. Decíamos, y repitémoslo ahora: nacimos a la vida independiente con los elementos necesarios para tener una perfecta unidad nacional; para constituir un Estado apto para el progreso, apto para realizar hazañas humanas de perfección colectiva que ahora ni siquiera somos capaces de soñar. Pero, brevemente, enunciemos las causas:

La época colonial, que en algunos aspectos fue tan benéfica para México. en el aspecto político puede

ser considerada como un perfecto vacío: el pueblo de México no tuvo educación política ninguna, ni siquiera en el orden de las instituciones municipales. y llegó a la independencia sin capacitación política.

Por desgracia, nuestra primera guerra civil es ya la Independencia misma. Un historiador, un gran historiador que fue también un gran estadista mexicano, señala que la independencia en México se realizó con signo contradictorio: para muchos, fue la oportunidad ideal de hacer una revolución contra el orden tradicional de España, en primer término, una revolución antirreligiosa; para muchos en cambio, en México y entre los iniciadores mismos más egregios de la Independencia. fue una oportunidad, una necesidad para defender a México del dominio de la revolución francesa sobre España y, consiguientemente, de una destrucción de la civilización y de las instituciones cristianas.

Exclusivismo rencoroso

De esta manera que ya en el seno mismo de la Independencia tenemos la guerra civil. Un pueblo inhibido, un pequeño mundo político dividido desde el principio, una falta lamentabilísima de dirección de la élite social Intelectual que pudo, porque tenía capacidad para ello, orientar al pueblo, nos hizo caer desde el primer momento, desde la caída del Primer Imperio, en el régimen faccional: cuartelazos, sublevaciones, juntas de notables, inestabilidad, anarquía, destrucción, abandono de los intereses nacionales, pérdida de más de la mitad de nuestro territorio.

Toda nuestra historia que llena casi el siglo XIX historia trágica, historia de disminución nacional, de ocaso de los valores humanos en México ha hecho que se apodere del país, del destino político del país, ese espíritu faccioso que no se desarma ni lleva trazas de desarmarse jamás.

El exclusivismo rencoroso y fanático de las facciones antidemocráticas ha hecho imposible el consenso. No hay nada en que estemos de acuerdo con los de enfrente. Se rechaza sistemáticamente toda posibilidad de entendimiento. Se cree, o más bien dicho se finge creer, porque en nuestro tiempo y en nuestra condición política las ideologías no inspiran convicciones fervorosas ni intransigencias irreductibles; son ideologías pretexto para dar apariencia doctrinal, aun cuando sea viciosamente, al irrefrenable apetito de poder político, que lleva consigo otros muchos poderes.

La familia y la escuela

De todas maneras, esa es nuestra situación y una mutilación de la conciencia social de que no son responsables solamente las facciones de que somos responsables todos.

Es duro, Pero hay que decirlo: dos de las instituciones para todos más entrañablemente amadas y necesarias. son en gran parte responsables de esta mutilación de la conciencia social de los mexicanos, lo digo con dolor y con claridad: la familia y la escuela.

Ni en la familia ni en la escuela hemos sido educados, formados para la responsabilidad social. Y no me estoy refiriendo solamente a la escuela oficial: me estoy refiriendo especialmente a la escuela particular y aun a la confesional, que es en la que me tocó formarme.

Necesitamos, pues, con extraordinaria urgencia, este consenso social que no aparece por ninguna parte, ni en los niveles más altos de la sociedad mexicana.

La oscura encrucijada

O hay ideas claras. No hay amor y lealtad a las ideas. No hay profesión honrada y viril de las ideas. No hay conciencia ni fidelidad al derecho. No hay conciencia ni ejercicio del deber. Quienes deben orientar no orientan: quienes deben difundir ideas no las difunden; quienes deben luchar no luchan, y somos un pueblo a la deriva.

Y en una de las más oscuras encrucijadas de nuestro destino, nuestra situación es de confusión, de atolondramiento. de improvisación contradictoria. de soluciones disparatadas. de proliferación de comités que quieren resolverlo todo y que no pueden resolver nada, de desunión y de antagonismos culpables. En una de las horas más difíciles de nuestra historia, no tenemos ni luz ni metas ni caminos, y es imprescindible que tengamos todo esto. El pánico es mal consejero. La improvisación no resuelve nada. Cuando una sociedad está organizada como la nuestra, o más bien, desorganizada, contra natura, no es posible que permanezca de pie en el choque contra fuerzas destructoras terriblemente eficaces, perfectamente lúcidas, malévolas y poderosas.

El deber es siempre el deber

Necesitamos, pues, en un sobresalto de nuestra conciencia de hombres, de civilizados, de ciudadanos rehacer las condiciones vitales de la convivencia social en México, Necesitamos alumbrar las fuentes

de la vida pública. Necesitamos entender la democracia y vivirla.

Es muy fácil decir: imposible, todo es farsa. Es farsa, porque nosotros dejamos que sea farsa. Necesitamos vivir la democracia. Para eso, necesitamos creer en ella. Para esto, necesitamos conocerla, para poder formar un consenso. El credo, el designio son los únicos capaces de fundar una recta conducta social y política.



Todavía es tiempo tal vez. Pero, como dice una frase bien conocida, tal vez sea mucho más tarde de lo que nos imaginamos. En todo caso, el deber tarde o temprano es el deber. Y la necesidad vital tiene vigencia aun en el instante anterior a los peores asaltos de los poderes de la decadencia y de la muerte sobre una vida que está obligada a defenderse.

Por nuestro propio bien, por el bien de nuestras familias, por el bien de México, sepamos ser realmente demócratas y estemos ciertos de que una democracia bien entendida y bien practicada, es la única capaz de superar diversidades y pluralismos*en una magnífica unidad a la sombra del bien común para el bien, para el progreso, para la salvación de todos.

03

**POR UNA CAMPAÑA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
BAJO EL SIGNO DE LA
LIBERTAD DE ENSEÑANZA**

Por una Campaña Nacional de Educación bajo el signo de la Libertad de Enseñanza¹

Adolfo Christlleb Ibarrola²

Quienes hemos oído justificar la opresión soviética sobre Hungría, en nombre de una voluntad del pueblo, sagrada para el ejército ruso, carne y sangre del pueblo; quienes con indeseable frecuencia tenemos noticia de que fuerzas militares en nombre del pueblo y para defender la democracia, se apoderan de los gobiernos

establecidos y desconocen los resultados de un proceso electoral; quienes vivimos en México un sistema de integración de gobierno, que se dice democrático, pero que en la realidad no es sino un artificio montado habilidosamente para que un grupo se mantenga en el poder y designe a sus sucesores, comprendemos por qué las nuevas generaciones encuentran carentes de sentido político y humano, la palabra y el concepto de democracia.



Por eso, para este Ciclo, fue escogido el tema de "La Democracia", con objeto de presentar a la opinión pública del país, lo que en Acción Nacional entendemos por democracia, no sólo desde un punto de vista teórico, sino como una forma substancial de vida, aplicada a los campos de la política, de la economía, de la educación y de las relaciones sociales. Estoy seguro que quienes con buena fe, con deseo de escuchar, con ánimo de dialogar, analicen las ideas que se difunden por Acción Nacional, encontrarán en ellas los elementos que todo hombre respetuoso, no sólo de su dignidad de su libertad,

¹ Conferencia en el Ciclo sobre "La Democracia", del 8 de agosto de 1962.

² Revista La Nación. Año XXII no. 1673, 19 de agosto de 1962. Págs. 13-18

sino de la dignidad y de libertad de sus semejantes, desea que lleguen a ser norma que rijan la convivencia pacífica y fecunda de todos los mexicanos.

Los tres elementos de una democracia

Para que un sistema de vida y de gobierno pueda ser llamado con toda verdad una democracia, es necesario que se caracterice por la concurrencia de tres elementos indispensables. La ausencia de uno o más de ellos, trasciende en tal manera y produce desequilibrios tales en las relaciones entre gobernantes y gobernados, que cuando alguno falta, se excluyen definitivamente las formas de vida democrática.

Un primer elemento está constituido por el reconocimiento no sólo teórico, sino en la vida diaria, por parte de quienes ejercen el poder, de los derechos humanos, esto es, de aquellos derechos de que son titulares todos los miembros de una comunidad, por el solo hecho de ser hombres: el derecho a la vida, el derecho al trabajo, el derecho a las libertades de educación, de información, de tránsito, el derecho a recibir justicia, el derecho a comunicarse libremente con los demás, etc. En los regímenes genuinamente democráticos, estos derechos humanos no se consideran como una concesión del Estado, sino como derechos anteriores a la misma, que se derivan de la propia naturaleza del hombre, al cual, por el hecho de serlo, no puede impedírsele ni su goce, ni, en consecuencia, el desarrollo de su personalidad, que resulte del ejercicio de tales derechos.

Un segundo elemento que integra todo régimen democrático, es el reconocimiento de los derechos políticos de los habitantes de una nación. Los derechos políticos, en síntesis, son aquellos que los ciudadanos de un país tienen para intervenir en el gobierno de la comunidad política de que forman parte. Los derechos políticos se reconocen cuando el ciudadano puede libremente intervenir en el proceso de integración del gobierno que lo rige: cuando puede tener posibilidad libre y real de llegar a formar parte integrante del gobierno, y puede, además, como miembro de la comunidad ciudadana, ejercer la libertad de crítica, para señalar a quienes ocupan el poder, no sólo sus faltas y sus errores, sino las divergencias de opinión que existen entre quienes son gobernados, y quienes llevan sobre sus hombros la responsabilidad del gobierno.

El tercer elemento para que un gobierno y una forma de vida puedan considerarse democráticos, consiste en el funcionamiento efectivo de un sistema que garantice el respeto por parte del poder públi-

co, de los derechos humanos y políticos de que gozan los habitantes de un país, como hombres y como ciudadanos.

No sólo la teoría, sino la práctica

Si dentro de un sistema de vida y de gobierno, se desconocen los derechos humanos; si aun cuando la ley reconozca teóricamente los derechos del hombre, en la práctica no se respetan: si dentro de un régimen de vida y de gobierno, los derechos políticos de los ciudadanos se mantienen consignados en la Constitución o en las leyes secundarias, pero sin que en la realidad pueda el ciudadano elegir a sus gobernantes o aspirar libremente a ser designado por sus conciudadanos para integrar el poder; si dentro de una forma de vida y gobierno, el ejercicio o el goce de los derechos humanos y de los derechos políticos, queda al arbitrio de quienes tienen en su mano el poder público, sin un sistema objetivo que permita garantizarlos; en resumen, si dentro de un sistema de vida y de gobierno, no se encuentran conjuntamente estos tres elementos: respeto a los derechos humanos, respeto a los derechos políticos y garantía del libre y real ejercicio de los mismos, no podrán considerarse ni calificarse como democrático, tales sistemas de vida y de gobierno.

En México existe un reconocimiento teórico de los derechos políticos de los ciudadanos. A este reconocimiento teórico, corresponde en la práctica un sistema inveteradamente vicioso, que deja la preparación, el desarrollo y la calificación de los sistemas electorales encaminados a la integración del poder que son una de las formas de expresión de los derechos políticos en manos de quienes ejercen el gobierno y desean perpetuar en su grupo en el mismo. No existe en México un sistema de garantías para los derechos políticos, ya que ni el Amparo protege los derechos políticos siquiera teóricamente, ni existe tampoco un sistema objetivo que garantice, al margen de los intereses de cualquier partido, la objetividad y la efectividad del sufragio político.

No es esta la ocasión de hacer una crítica general de todo un sistema político, que nos llevaría a concluir que, en el mejor de los casos, el régimen de vida y de gobierno que tiene México, es democrático sólo en apariencia, tal vez ni en apariencia, y que substancialmente no cumple con los requerimientos de una vida propiamente democrática.

No basta definirlos hay que promoverlos

Expuestos los elementos que caracterizan a una democracia, la cuestión debe enfocarse hacia el análisis

del sistema educativo existente en México, con objeto de poder concluir si tiene los elementos necesarios para ser calificado como integrante de un sistema democrático de vida

El derecho a la enseñanza es un derecho del hombre, un derecho que corresponde a la persona como tal, independientemente de que el Estado quiera o no reconocerlo, o de que pretenda imponerle determinadas restricciones o reglamentaciones.

A partir del siglo XVIII y hasta la segunda década del siglo XX, generalmente los estados de régimen democrático se limitaban a consignar o a reconocer dentro de las leyes constitucionales, los derechos del hombre. Desde fines del siglo XIX excepcionalmente, y en forma constante con posterioridad a la Primera Guerra Mundial, los estados cambiaron de actitud, y de la simple tutela negativa de los derechos del hombre frente al Estado, pasaron a una actitud positiva de promoción de esos derechos.

En otras palabras: cuando se inició el reconocimiento constitucional de los derechos del hombre en las Constituciones Norteamericanas y en la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre de 1789, se consignaron los derechos humanos, como una limitación frente a la actividad creciente del Estado, y como una defensa que habría de guardar los derechos del hombre, frente a las extralimitaciones del poder. La lucha entre la libertad humana y el poder público, hizo evolucionar el concepto puramente negativo de los derechos del hombre, hasta señalar a los derechos de la persona un contenido afirmativo que ha logrado informar y transformar, no sólo la letra, sino el espíritu de múltiples disposiciones constitucionales, y que reconoce como una expresión típica, la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, proclamada por la Asamblea de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948.

Reconocer a los hombres derechos, cuando se encuentran en condiciones que impidan su ejercicio, puede no significar nada para ellos. ¿Qué significado puede tener, por ejemplo, el derecho a la libertad de comercio, para hombres que carecen de los medios indispensables para satisfacer sus propias necesidades? Un sistema democrático, de acuerdo con una concepción completa de los derechos humanos, debe no sólo definirlos y garantizarlos frente a las intromisiones del Estado, sino promoverlos procurando su desarrollo efectivo.

Dicho en otra forma: el estado democrático no sólo debe impedir que quienes ejercen el poder invadan las esferas de actividades reservadas a la libertad del hombre, en los terrenos materiales y espirituales,

ni puede limitarse a definir teóricamente los derechos humanos y a tutelar frente a la autoridad los derechos del hombre. Si no complementa esa tutela con la promoción de las condiciones que se requieren para el florecimiento de tales derechos, no pasará de ser un estado formalmente democrático.

Algo más que simples acotaciones legislativas

Tienen pues los derechos del hombre un sentido positivo profundo, que va mucho más allá de una simple expresión negativa de la actividad del poder público, a la que el estatismo creciente en todo el mundo ha investido de una angustiosa importancia. expresión que se conforma con definir y marcar los terrenos propios de la persona humana, que el poder público no puede allanar sin extralimitarse en el ejercicio de las funciones que le son propias.

Las libertades humanas son algo más que simples acotaciones legislativas que. por razones convencionales, permiten al hombre una actividad que queda fuera del control del Estado. Las libertades humanas que todo régimen democrático debe reconocer, presuponen una concepción del hombre, una concepción de la persona, según la cual ésta debe poder expresar la propia individualidad, debe poder desarrollarse integralmente y debe, por tanto, gozar de todos los medios necesarios para llegar a ser lo que es capaz de ser tanto en los aspectos de la vida que enmarcan al hombre como parte del Estado, como en aquellos otros superiores, que trascienden la vida y la actividad del hombre como miembro de una comunidad temporal.

El hombre no es un instrumento del Estado

De ahí que el Estado no puede en ningún caso reclamar para sí la administración exclusiva. en otras palabras, el monopolio de los medios de que debe gozar la persona para alcanzar plenamente sus fines, de ahí que el Estado no puede coartar el derecho de la persona para lograr su plena realización. ni impedir la creación o el desarrollo de los medios a través de los cuales tendrán un contenido humano, los preceptos formales que consagran legislativamente los derechos de la persona.

Si la persona tiene, además de los fines que cumple como miembro de las comunidades social y política, fines propios que trascienden las materias política y social, el Estado no puede coartar las libertades que el hombre requiere para el cumplimiento de tales finalidades, ni los medios para lograrlas. Más aún: su dignidad implica para el hombre, el no ser instrumento del Estado, sino Integrante consciente del mismo con libertad para buscar los caminos de su perfeccionamiento individual, y con derecho a intervenir y decidir en las cuestiones públicas.

De ahí que tampoco los aspectos de la vida humana que se logran dentro del Estado. pueden quedar al arbitrio del poder público, el cual no puede suprimir, restringir o administrar las libertades humanas en forma tal. que el hombre se resuma en las finalidades temporales del Estado y la persona se convierta en una simple pieza de la comunidad política. El estado que tal haga, erigiéndose en fin último de la persona y de la comunidad humana, es un estado que no puede llamarse democrático, es un estado totalitario, o que cuando menos camina decididamente hacia el despeñadero del totalitarismo.

El difícil y necesario equilibrio

Esta concepción de los derechos del hombre en sus dos aspectos, el de limitación a la actividad del poder público, y el de promoción por parte del Estado de las condiciones y medios necesarios para que puedan realizarse el goce efectivo de los derechos del hombre y el ejercicio fecundo de las libertades humanas, se ha convertido en el punto clave de la concepción del estado democrático.

En el drama uno de los dramas de la democracia consiste en mantener el equilibrio entre la tutela de los derechos humanos y la promoción de los mismos. Todos los días se vive la realidad de un Estado que, con el pretexto de promover los derechos humanos, se extralimita al atribuirse funciones que no le corresponden y que se traducen en una sofocación y un menoscabo de los derechos de la persona, que traen como consecuencia la de convertirla, cada día más. en un simple instrumento del poder público, en un elemento de producción y de consumo del gigantesco aparato económico de la sociedad moderna y en un simple número dentro de las sociedades políticas. A diario nos enfrentamos a un Estado que olvida que sólo es una forma. consecuencia de la vida humana, y que posterga la realidad del hombre para sustituirlo por conceptos que fuera de la persona no tienen realidad propia, como pueden ser concepto de partido único, el de clases sociales, y aún, el concepto deshumanizado y antinatural del pueblo masa.

El estado no es la medida del derecho

México vive actualmente, en distintos terrenos. pero particularmente en materia de enseñanza, este problema del Estado que. invocando la promoción de los derechos humanos, trata de absorber al hombre, y trata de formarlo dentro del concepto de vida que manejan quienes tienen en sus manos la dirección del Estado, y que tratan de mantenerse en el poder, sacrificando la diversidad espiritual que surge de la libertad humana, en aras del instrumento que significa el poder de una multitud uniformada.

El Estado, al reconocer y promover los derechos humanos, no puede constituirse en la medida de los mismos. Debe integrar sus sistemas legales y su actividad, reconociendo las realidades humanas de hecho y de derecho, anteriores a las realidades políticas. Un Estado, por ejemplo, no puede en el orden material suprimir la propiedad privada, invocando el loable propósito de difundirla entre el mayor número de sus miembros; ni puede, en el orden espiritual, invocar la difusión de la enseñanza, para adjudicarse el derecho exclusivo de promoverla y para sujetar a quienes quieren impartirla, ni criterio del poderoso en turno. Nunca un Estado que se adjudica la titularidad de los bienes materiales y de los bienes espirituales que garantizan la vida libre y digna de la persona, podrá considerarse un Estado democrático.

Las leyes y el régimen educativo en México

Expuestos estos principios generales sobre los elementos que constituyen la forma y la substancia de un régimen democrático, sobre los derechos del hombre y sobre el papel del Estado frente a los mismos, analizaremos cuál es en materia de enseñanza, el régimen que se vive en México, atentas las disposiciones legales y la realidad vigentes.

En materia educativa, el Estado Mexicano, de acuerdo con la Constitución, se adjudica, además de la facultad originaria para promover la enseñanza, el derecho de decidir, no sólo por razones técnicas, sino por cuestiones de criterio, quienes pueden impartirla. En México, el derecho de los particulares para realizar actividades educativas, está sujeto en cada caso, en lo que concierne a la educación primaria, secundarla y normal, y en la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos, a la autorización expresa del poder público; a la aceptación y al cumplimiento de los planes y programas oficiales, y a últimas fechas, a la utilización de los textos escolares que el Estado aprueba, señala e impone. Dicha autorización puede ser negada o revocada, sin que en contra de las resoluciones relativas, proceda juicio o recurso alguno.

La enseñanza, tanto la del Estado, como la que impartan los particulares en los grados referidos, deberá mantener un criterio de orientación ajeno por completo a cualquier doctrina religiosa. Como una consecuencia de la disposición constitucional relativa, se prohíbe a las corporaciones religiosas, a los ministros de los cultos y a las asociaciones ligadas con cualquier confesión religiosa, intervenir en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal, o educación destinada a obreros o a campesinos.

El Estado puede además retirar discrecionalmente. esto es. de acuerdo con el criterio de los funcionarios encargados del ramo de educación, y en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares. Esta disposición rige para cualquier tipo o grado de enseñanza, de tal forma que queda a juicio del Estado, aún determinar, en forma discrecional, si los estudios superiores que pueden hacerse en una institución privada, permiten o no el ejercicio profesional a quienes los hayan cursado.

El supremo detentado de los criterios

De acuerdo con lo expuesto y con el texto constitucional, es el Estado a través de los planes, programas y textos oficiales, el que señalará cuál es el concepto del aprecio a la dignidad de la persona y a la integridad de la familia, cuál es el interés general de la sociedad, cuál es la estructura política que debe considerarse como democrática. cuáles son los resultados del progreso científico que el Estado aprueba, cuáles son las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios del espíritu que la educación debe combatir, finalidades todas ellas de la educación de acuerdo con el Artículo 36. de la Constitución. En síntesis: el Estado se convierte a través de la disposición constitucional, para los efectos de la enseñanza. en el supremo detentador de los criterios culturales, políticos, económicos y sociales.

Pero hay algo más; esta situación no rige sólo para quienes reciben la enseñanza. Al reservarse el Estado en exclusiva impartir la educación normal, desde su formación pretende someter al criterio, al juicio y al arbitrio supremos del poder público, a los maestros, esto es, a quienes tienen como misión la de educar a la niñez y a la juventud de México. Con esto, pretende el Estado convertir a los maestros, en simples transmisores de las orientaciones políticas del Gobierno, encargado» de cumplir un programa mínimo, cada vez menor, en materia de instrucción.

Ni siquiera una mención de los padres de familia

El Artículo 3o. Constitucional ni siquiera menciona a los padres de familia, principales interesados en la educación y en la formación de los hijos. Se dirá que el Estado ha provisto la colaboración entre los padres y los maestros, a través de las asociaciones de padres de familia de que tratan disposiciones orgánicas y reglamentarias relativas a las escuelas públicas, que a últimas fechas tratan de hacerse extensivas a las escuelas libres que funcionan al margen de leyes indiscutiblemente contrarias a los derechos naturales de los padres, dentro de un régimen de privilegio, en favor de algunas minorías.

Niego la eficacia de dichas asociaciones, mientras se les atribuya como una de sus obligaciones

propias, la de velar, en ejercicio de una "facultad" análoga a la que se atribuye a los padres de familia en lo individual, por la estricta observancia de las disposiciones legales en vigor. De acuerdo con tales disposiciones, que inviertan los términos de la realidad natural, los padres de familia solamente pueden colaborar con las autoridades educativas, para el efecto de mantener un sistema dentro del cual el Estado es el centro del sistema educativo. Dentro de este sistema, los padres de familia, individualmente o asociados, sólo tienen la facultad de velar por la estricta observancia de disposiciones, que en última instancia, los privan del derecho que tienen para elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos. Las sociedades de padres de familia, de acuerdo con las disposiciones vigentes, tienen prohibido intervenir en forma alguna, en las cuestiones relativas a las labores docentes de los planteles donde los hijos reciben educación.

Derechos fundados en la naturaleza

La orientación moral que se dé a la educación. no es materia que originariamente corresponda al Estado. Es propio de los padres de familia, por prioridad de naturaleza. el derecho de escoger la clase de educación que habrán de recibir los hijos. Este derecho se deriva, no de una postura política, sino de la razón misma de las cosas. Los padres de familia adquieren, por la paternidad, la obligación de formar a sus hijos con la mira de que sean aptos para realizar, no sólo una función temporal, sino los fines últimos de la persona. Cualquiera que sea la concepción de la vida que tenga un padre, no puede abandonar al Estado, es decir, concretamente al grupo o partido que en un momento gobierna el Estado sea cual fuere su denominación el cuidado de elegir el tipo humano sobre el cual será formada el alma, la persona de un hijo. No obstante, el Estado Mexicano, en ninguna de las disposiciones educativas, ha considerado al padre de familia como el elemento clave en la materia educacional.

Por qué no es democrático el sistema en México

De la exposición hecha, se desprende que el régimen educativo que existe en México, no puede considerarse como propio de un sistema democrático, porque:

El Estado no reconoce los derechos de los padres de familia, a quienes corresponden en primer término las decisiones relativas a la orientación propia de la educación de los niños y los jóvenes. Además de desconocer tales derechos, el Estado en México ilegítimamente se arroga el derecho originario de señalar las orientaciones educativas, y pretende substituirse por virtud de la sola fuerza que da el poder público, en los derechos que por naturaleza corresponden a los padres de familia.

El Estado excede la misión tutelar y suplentoria que le corresponde en materia de educación, al haberse estatuido a sí mismo, en el Artículo 3o. Constitucional como titular originario de la función educativa, y como dispensador arbitrario de facultades para impartir la enseñanza. Igualmente, el Estado excede sus fundones y viola los derechos humanos de los mexicanos, relativos a la libertad de enseñanza, al reservarse la facultad exclusiva de impartir o autorizar la educación primaria y secundaria y la destinada a la formación de maestras, de obreros y de campesinos, sin otra finalidad. en un país en donde faltan maestros y en donde es de inaplazable justicia extender los beneficios de la enseñanza a grandes núcleos obreros y campesinos que carecen de ella, que la de imponer un criterio oficial, violando la libertad que debe regir el ejercicio de todo derecho humano.

El Estado puede señalar la extensión mínima de la enseñanza que es obligatoria. garantizar la autonomía técnica y la libertad de investigación en las instituciones de enseñanza superior que el poder público sostenga o subvencione y, sin imponer uniformidad de estudios de métodos de enseñanza, establecer un sistema de equivalencia de estudios, así como los requisitos técnicos para comprobación de los conocimientos adquiridos fuera de los planteles oficiales. Pero el Estado transgrede las funciones que legítimamente le corresponden, al imponer de manera obligatoria, y como requisito previo para la autorización de un plantel, planes determinados de enseñanza. programas oficiales para el desarrollo de la educación y libros de texto, para cuya adopción, aun suponiendo que prevengan del resultado de concursos abiertos, no se ha tomado en cuenta el criterio de los padres de familia.

Porque el régimen legal vigente, deja al criterio arbitrario del poder público, conceder o revocar autorizaciones para impartir la enseñanza, y porque niega, respecto a las decisiones que afecten los derechos humanos en esta materia, la procedencia de cualquier defensa que pueda hacerse valer en vía de inicio o recurso, suprimiéndose así, por disposición constitucional expresa, la posibilidad de hacer uso en materia de enseñanza, del juicio de Amparo, instrumento que consagra la Constitución para garantizar el goce de los derechos humanos.

Porque es contraria a la libertad de enseñanza, la disposición constitucional que establece la facultad discrecional del Estado, para retirar en cualquier tiempo el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares, y porque afecta, sin oírlos, a quienes han recibido tales estudios, y a quienes fiados en una situación aparente de legalidad. desean obtener su preparación en instituciones no oficiales;

Porque son violatorias de los derechos humanos las disposiciones constitucionales que impiden orientar la educación de los niños y los jóvenes que reciban la educación que imparte o autoriza el Estado, de acuerdo con las doctrinas religiosas o morales que sustenten ellos y sus padres.

Porque son violatorias de los derechos humanos, y contrarias a las libertades de enseñanza e investigación, las disposiciones del Artículo 3o. Constitucional, que dejan en manos del Estado señalar cuales son los progresos científicos que deben informar la enseñanza. El Estado no tiene dentro de sus fines, el de fijar un nivel cultural general a los Hombres, sino el de ayudarlos a realizar todo el valor de que es capaz la persona, es decir ayudarlos a alcanzar el máximo grado de racionalidad y de espiritualidad.

Porque el Estado se adjudica en las disposiciones constitucionales, facultades que le son ajenas por naturaleza, según las cuales tiene potestad en la materia de educación, para señalar y decidir cuáles son las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios del espíritu, tratando así de entrometerse en cuestiones propias de la conciencia moral de los súbditos. Educar es, ante todo, un acto moral y en consecuencia, su objeto inalienable es la persona humana en su consistencia de espíritu, que queda fuera del campo propio del Estado.

Porque el poder público se excede en sus funciones de promoción de los derechos de la persona humana, cuando con el pretexto de repartir libros gratuitos, en realidad supone textos obligatorios, a todos los educandos, puedan o no adquirirlos, libros en los cuales bajo la apariencia de hacer accesible un mínimo de instrucción al mayor número de mexicanos, trata en realidad de imponer de manera uniforme la concepción de la vida y de la persona, que tienen quienes dirigen el Estado.

Porque al través de la uniformación de métodos, programas y textos, dentro de un sistema que considera al Estado como el centro de la vida humana, se trata en realidad de lograr implantar una especie y el número de ideas que el Estado desea proporcionar, con la extensión, los límites y la forma de espíritu que he aprobado, y con los prejuicios sociales y morales que le convienen.

y porque, sin derecho, limita el acceso de numerosos mexicanos a la enseñanza, al impedir el libre establecimiento de centros educativos, por razones de criterio religioso, político y social, contrariando el espíritu y la letra de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, que suscribió, y cuyo contenido se comprometió a desarrollar y a asegurar, por la aplicación de medidas progresivas de orden nacional.

En resumen el régimen educativo vigente en México, no reconoce los derechos naturales propios de los padres, para educar a los hijos; no reconoce la libertad de enseñanza como un derecho del hombre; considera al Estado como centro y finalidad de la educación humana, excluye expresamente del sistema de protección de los derechos del hombre, la materia educativa, al negar la posibilidad de protección que da el juicio de Amparo, sobre el derecho a impartir la enseñanza, e impide el acceso escolar a numerosos mexicanos, al negar el derecho a impartir educación, por razones de criterio.

Es por aquello que el párrafo del Artículo 3o. que señala que la educación tendrá un criterio democrático, es letra muerta mientras no se lleve a cabo una reforma educativa que establezca plenamente un régimen de libertad de enseñanza, con amplitud de espíritu, al margen de restricciones legales y de trabas burocráticas.

Quienes consideramos como un deber ineludible luchar por la implantación en México de un sistema educativo bajo el régimen de libertad, no desconocemos la urgente necesidad que existe en el país, de hacer posible y efectivo el acceso a la escuela en favor de todos los mexicanos. No luchamos sólo para que el Estado reconozca los derechos de los padres de familia en esta materia, si nos detenemos solamente en señalar al Estado los límites de su actividad en la función educativa.

Sabemos que el derecho a la libertad de enseñanza no tiene sólo el aspecto negativo que limita las intromisiones del Estado en la conciencia de los educandos. El derecho a la enseñanza libre no se hará posible, mientras no existan en número bastante y sean accesibles, escuelas suficientemente dotadas de maestros, y en tanto que todos los niños y jóvenes en edad escolar, no puedan disponer de los libros y útiles necesarios para realizar sus estudios.

De la misma manera que en lo material, el Estado debe velar porque en ningún caso un hombre reciba por su trabajo un salario menor que el que le permita subsistir decorosamente, reconocemos que el Estado también debe velar porque ninguna persona quede sin la oportunidad de adquirir un mínimo de enseñanza que le permita valerse dignamente por sí mismo. Lo que condenamos, y esto debe quedar muy claro, es que el Estado, usurpando funciones que corresponden a los padres de familia, se constituya en dispensador único de la enseñanza, que es el alimento del espíritu. Cuando esto sucede, el Estado logra una sumisión tan completa de sus miembros, que el hombre, sojuzgado desde la niñez, pierde la conciencia de la libertad y de la sumisión en que ha caído, y no verá más horizontes que los

que le señale un Estado que acabará indefectiblemente por excluir los conceptos democráticos. y transformarse en un régimen totalitario.

La cuestión de los libros de texto

Acción Nacional no se opone, ni se ha opuesto, a que se proporcionen gratuitamente libros de texto o material escolar, a quienes los necesitan. Quienes afirman lo contrario mienten. Nos oponemos al libro de texto único que impone el Estado, porque al darle el carácter de obligatorio, se le constituye en vehículo del criterio oficial, bajo el disfraz de una entrega que se hace a la niñez, con objeto de proporcionarle un mínimo de conocimientos.

Que no se argumente que el lenguaje del libro único de texto es inocuo. Quienes tal afirman, ignoran el valor del lenguaje como instrumento de comunicación espiritual, y le hacen un flaco servicio al libro de marras. Todo el que pretende imponer su dominio al hombre, se apodera del idioma, a fin de convertir este medio de intercambio de ideas, en instrumento de poder. Con este objeto, se crea un lenguaje para expresar la ideología del poderoso; se coordina la prensa con la vigilancia de la palabra hablada. y. por último, se interviene en la educación y la enseñanza, desde las clases de párvulos hasta la escuela profesional. Las dictaduras se adueñan así de todos los sectores vitales: la política, la jurisprudencia, el arte, la ciencia, la familia y la escuela desde las primeras letras.

Los libros de texto, reflejan cosa que no han negado ni las mismas autoridades, las posiciones ideológicas del Estado en materia educativa y en materia política, de acuerdo con las cuales, el Estado es el fin de la vida humana. Además del naturalismo, del laicismo y del espíritu colectivista que los informa, los libros obligatorios de texto conforman de manera única la mente de los niños, más que por su contenido por lo que callan. Pero independientemente de los vicios concretos que puedan achacarse a los actuales libros de texto, se trata de sentar un principio que sería igualmente válido, si en lugar de los textos que actualmente reparte la Secretaría de Educación, trataran de imponerse como únicos y obligatorios, el Catecismo del Padre Ripalda o el Silabario de San Miguel.

El apoderamiento de las conciencias

La intención del Estado es clara, e incongruentes los argumentos que esgrimen quienes por una parte señalan como objetivo fundamental del libro único de texto hacer accesible la enseñanza para quienes carecen de medios económicos, y al mismo tiempo los dejan en libertad de adquirir con los medios que

no tienen, otros libros complementarios. Y se hace más patente aun la intención, si se toma en cuenta que el libro único de texto se entrega a muchos niños, hijos de quienes pueden proporcionarles holgadamente los medios necesarios para su educación. Pero la finalidad del control del texto resulta innegable, cuando se afirma, como lo acaba de hacer públicamente el Gobernador de Nuevo León en su contestación a los padres de familia de ese Estado, que los libros complementarios para cuya adquisición magnánimamente les concede libertad, deben también quedar sujetos a la previa aprobación del Estado.

Deseamos los mejores y más accesibles libros de texto, no sólo desde el punto de vista económico sino cultural, para los hijos de todo mexicano. Aplaudimos que quienes lo necesiten, se les entreguen gratuitamente, pero exigimos que en la redacción total de los mismos, prive de manera determinante, la opinión moral de los padres de familia. los cuales, no el Estado, deberán decidir en última instancia, al respecto.

No consideramos que el libro único, por su implantación obligatoria y general, puedan llenar las necesidades espirituales y de instrucción de los diversos núcleos que componen la Nación Mexicana. Consideramos que es posible, dentro de la variedad indispensable en libros de texto, incluir los conocimientos mínimos que la instrucción requiere. dando satisfacción a los requerimientos espirituales y morales de los educandos, expresados por voz de los padres de familia, y no por decreto del Estado.

Interés Permanente de Acción Nacional

La preocupación de Acción Nacional por el acceso de todo mexicano a la escuela, no es ocasional. Está manifestada en las plataformas del partido .de manera constante y fue reiterada, por última vez. en la plataforma política relativa a la campaña electoral de 1961, en la que el partido se pronunció "por la adopción de un programa educativo apto para alcanzar de verdad los fines de la educación y hacerla accesible a todos los niños, adolescentes y jóvenes mexicanos; para acabar con el monopolio político y sectario que violenta el derecho y la libertad de los educandos, de los padres de familia y de los maestros y obscurece y trata de deformar a nuestra comunidad. por reformar el Artículo 3o Constitucional y las leyes y prácticas que lo hacen intolerante, y suscitar y encauzar así el movimiento genuinamente nacional que es exigido por el enorme esfuerzo de construcción de escuelas y de la mejor formación de maestros, no sólo para cubrir la dolorosa deficiencia actual, sino para hacer frente al acelerado crecimiento demográfico y a los requerimientos cada vez mayores de educación primaria y de capacitación postprimaria (insignificante hoy) que plantea el desarrollo económico y social de México.

No baja el sistema de monopolio

Consideramos lealmente que el deber que siente todo mexicano de colaborar a resolver el problema educativo, en innumerables casos no tiene trascendencia práctica, por la vigencia de la legislación que restringe la libertad de enseñanza. Si el Estado Mexicano se decide a restablecer en México esta libertad, los particulares, las tuerzas vivas todas del país católicos y no católicos, empresarios y sindicatos, pobres y ricos, frailes y artistas, jóvenes y viejos, artesanos y profesionistas, en una palabra, México entero. Habrán de responder seguramente a una medida de ese tipo con un esfuerzo gigantesco. con una aportación sin precedente en México de elementos materiales y humanos. que habrá de ayudar a resolver el problema en el plazo mínimo, y con una gran amplitud de miras, con un panorama nacional, no con una visión de partido.

Los miembros de Acción Nacional y todos los mexicanos que desean lealmente la prosperidad espiritual y material del país — estamos dispuestos a colaborar con el Estado. pero no bajo el sistema actual de monopolio educativo, sino bajo el signo de la libertad de enseñanza previa una reforma legal que exige el decoro de México, en una Campaña Nacional Permanente de Educación, que no sólo proporcione la enseñanza elemental y fundamental gratuita a quienes no tienen acceso a la escuela o a quienes sus posibilidades económicas lo limiten, sino que haga posible un aumento de los años destinados por los niños a la instrucción básica, o a la formación profesional, media o superior, de las nuevas generaciones de jóvenes.

Esta Campaña Nacional sólo podrá hacerse de manera efectiva dentro de un marco de libertad, pues dudo que alguien, a no ser que tenga razones personales de conveniencia. o que se vea presionado para ello, ayude al sostenimiento o desarrollo de una educación según la cual los hijos deberán al Estado, no a sus padres, un estilo de vida y un criterio de pensamiento.

No se trata de cambiar de signo al monopolio

Es necesario señalar, porque con frecuencia se nos ataca injustamente en ese aspecto, que Acción Nacional no pretende combatir un monopolio educativo para crear otro de signo distinto, ni aun cuando correspondiera al modo de pensar de muchos de sus miembros. Reconoce que la realidad social de México es pluralista y que a esa situación corresponde el deber de la neutralidad del Estado, pero de una neutralidad de tipo positivo que respete y sirva al hombre y a la comunidad en la guarda de sus libertades y derechos esenciales, y en la realización de sus fines y su destino.

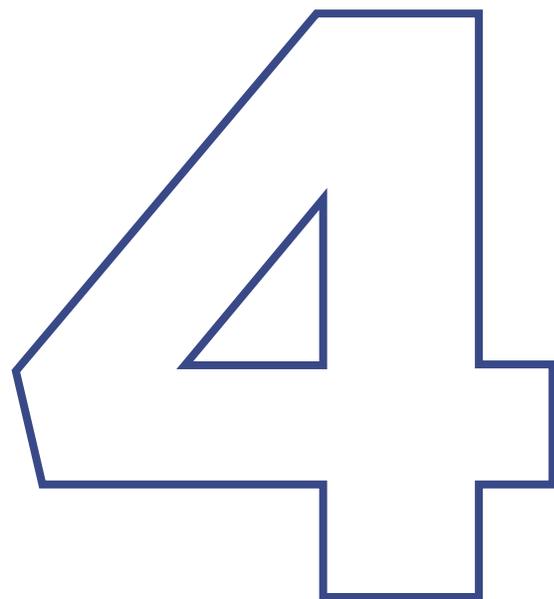
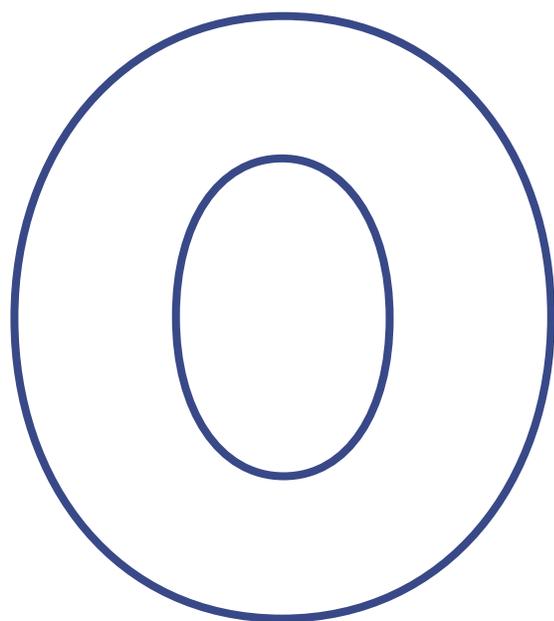
Esta neutralidad no se logra ni con el actual sistema ni con la implantación de un sistema de educación laica, que en el fondo no pretende sino disimular la implantación de otra religión, la religión del Estado, que se levanta contra el pueblo de México, con perfiles más agudos que los que reprocha. y que tendrá el totalitarismo como destino final e irremisible.

Frente a estos requerimientos de la libertad, frente a los compromisos internacionales incumplidos por parte del Estado Mexicano para implantar la libertad de enseñanza que consagra la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, repito lo que ya en otra ocasión señalé: el Gobierno de México tiene la palabra.



Una oportunidad preciosa para México

Si su palabra es de libertad, el pueblo mexicano habrá de dar una respuesta grandiosa, como nunca se ha visto en la historia de México. Si sus respuestas son la negativa o el silencio, o más aun su permanencia en los propósitos de seguir controlando totalmente el sistema educativo con menoscabo de los derechos humanos, se habrá perdido una oportunidad más no para un grupo, no para un partido político, no sólo para el régimen: se habrá perdido una oportunidad preciosa para México, para el México integrado por todos sus hijos, por quienes piensan como nosotros, por quienes piensan en forma distinta o contraria a nosotros, y también por quienes aceptan todo porque ya no quieren pensar, o porque ya no se atreven a pensar.



**DEMOCRACIA O
VIOLENCIA**

Democracia o violencia¹

Efraín González Morín²

En los últimos tiempos de la política mexicana, la actitud del pueblo yucateco ha provocado una maduración de conciencias en el resto de la República y también un examen muy profundo del Partido Acción Nacional, frente a la realidad de México.



La Lección de Yucatán

Primero, las elecciones municipales en Mérida; después, las elecciones para gobernador del Estado, han ido poniendo de manifiesto, en la conciencia de los mexicanos, la situación real de nuestra Patria, en el aspecto político y en todas sus consecuencias económicas y sociales.

Ustedes saben que, cuando México se enteró del fraude electoral del día 23 de noviembre del año pasado, muchos ciudadanos demócratas, de dentro y de fuera de Acción Nacional, replantearon sus propias posiciones y se preguntaron si iban caminando por el rumbo bueno hacia la democracia en México, al proponerle al pueblo la organización democrática y la defensa del sufragio efectivo.

Dentro de Acción Nacional se decidió la participación total en esta campaña, en noviembre de 1969 y, después de las elecciones en Yucatán, se provocó dentro de nuestro Partido un análisis profundo y despiadado del fin, de los medios, de los resultados de Acción Nacional en la vida política de México, frente a lo que aconteció aquí, en la tierra de ustedes.

¹ P Discurso pronunciado en la ciudad de Mérida, Yucatán el 5 de abril de 1970.

² González Morfín, Efraín. Democracia o violencia: campaña 1970. (Ediciones del PAN no. 6). México: PAN, 1970. Págs. 1-15 | 49

Fue necesario convocar una segunda Convención, el día 25 de enero, para que revisara los acuerdos de la anterior y pudiera decirse honradamente a Yucatán y a México que Acción Nacional, de buena fe, tomando en serio el fraude electoral, pensando en el futuro de México, está de nuevo presente ante ustedes en la actual campaña electoral.

Este examen que de sus propias posiciones ha hecho Acción Nacional lo hemos expuesto constantemente, ante la opinión pública, por' que sólo a través de un contacto franco y sincero con el pueblo se puede lograr el apoyo democrático, la lucide: de las conciencias, el avance en la vida política de nuestra Patria.

Y de estas reflexiones que la victoria cívica de Yucatán ha provocado en la conciencia de México se siguen unos puntos muy definidos.

El poder para el servicio

En primer lugar, el fin, la mera de Acción Nacional: queremos compartir el poder político en la medida en que lo decida el pueblo, a través de su voto respetado.

Como partido político, necesariamente estamos hechos para llegar al gobierno y, desde allí, realizar los programas aprobados por los electores al manifestar su decisión política. Para esto se fundó Acción Nacional, para esto votan los ciudadanos de México a favor de Acción Nacional.

Este fin de Acción Nacional nos indica que no queremos el poder por el poder, ni el poder para satisfacer exigencias o apetitos personales de prestigio o de riqueza mal habida. Queremos el poder porque es el instrumento eficaz, legítimo, para realizar las reformas que, en economía, en orden social, en educación, exige el progreso del pueblo de México. En el Partido, concebimos el poder político como instrumento al servicio de la comunidad, no como negocio privado o sociedad anónima para la ganancia de los accionistas gubernamentales que se aprovechan del poder.

Y para lograr este fin, Acción Nacional utiliza los métodos democráticos de difusión de principios y programas de gobierno, de con' vencimiento y de diálogo, de acercamiento al pueblo para obtener el apoyo libre de ciudadanos convencidos que quieran sumarse a la exigencia democrática y justiciera de Acción Nacional.

Organizamos, además, los cuadros del partido y participamos en las elecciones para pedir el voto libre del pueblo, en apoyo de nuestras plataformas y de nuestros candidatos.

Estos son los medios de Acción Nacional para lograr el fin político que se propone. Y estos medios, ciudadanos y amigos, bastan en los países en que se respeta la democracia. En México todavía no logramos que la respuesta del pueblo en las elecciones sea el instrumento eficaz para llevar a los candidatos victoriosos al gobierno.

Un Gobierno Acosado

Acción Nacional ha obtenido indudablemente resultados comprobables en la vida pública de nuestra Patria. El pueblo ha contestado al llamamiento democrático, se ha volcado con entusiasmo en las elecciones y el gobierno, a través de su partido oficial, no ha respondido al progreso democrático del pueblo. Y se manifiesta así en nuestra patria un pueblo que va avanzando, cada vez con mayor rapidez, hacia el respeto de sus derechos y un gobierno que, acosado por la libertad y la dignidad del pueblo, retrocede hacia las prácticas anticuadas y despreciables del fraude y de violencia para mantenerse “a como dé lugar” en el ejercicio de la autoridad.

Frente a esta situación y, al decidir Acción Nacional participar de nuevo en las elecciones de 1970, planteamos con franqueza las situaciones. No venimos a proponerle al ciudadano ni violencia, ni las garantías electorales que debe ofrecer el gobierno en cumplimiento de sus funciones constitucionales.

Rechazamos Relevos de Oligarquías

No proponemos la violencia porque, como lo enseñan la Historia de México y las experiencias actuales de muchos países, la violencia, encabezada por minorías subversivas, sólo sirve para cambiar el equipo de explotadores y de defraudadores, para relevar una oligarquía por otra oligarquía igual o peor que la anterior, para poner a los caudillos violentos y despiadados en el lugar de los oligarcas corrompidos.

Además, creemos firmemente en la capacidad que tiene el pueblo mexicano de transformar la vida política de México, a pesar de todas las dificultades y de todos los motivos aparentes de desaliento y de indiferencia.

Estas reflexiones se hicieron con toda crudeza en la convención de Acción Nacional. Chocaron en ella dos fuerzas del partido, con magníficos representantes de cada opinión, y la conclusión fue participar en las elecciones y exponer, ante el pueblo, lo que piensa Acción Nacional de sí mismo, como partido, y de la situación de México.

En fin, los medios, el resultado de la acción de nuestro Partido nos impone la grave responsabilidad que tratamos de cumplir en la campaña: hablar con honestidad al pueblo y decirle que no deje que se le muera la esperanza de la democracia; que no le haga el juego a la oligarquía dándose por vencido y entregando libre el campo de la vida pública a quienes no quieren otra cosa sino eso para seguir controlando y explotando al pueblo de México.

En estos motivos se basa la campaña de Acción Nacional. No está ante ustedes un partido que viene a proponer cambios mágicos e instantáneos y a desparramar promesas engañosas, frente a un pueblo angustiado por sus problemas. Venimos a pedirles que mantengan su decisión democrática, su militancia y su apoyo a favor de Acción Nacional, precisamente porque es muy grave y muy seria la situación política de nuestra Patria.

Y en esta situación, traemos el mensaje del Partido a la ciudadanía mexicana. Quisiera en esta noche exponerles sólo un aspecto de ese mensaje que tiene especial aplicación en el Estado de Yucatán.

Siempre hemos sostenido en Acción Nacional que el poder político debe ponerse al servicio de las necesidades humanas, que la política es el servicio de los fines generales de la vida humana en sociedad. Y por eso los puestos públicos se llaman públicos y no privados, para dar a entender que, quien sube a un puesto público, se obliga a servir a todos y a resolver los problemas de la comunidad y no aprovechar el puesto público para satisfacer exigencias privadas. Y afirmamos esto porque la política tiene que basarse en el respeto a la persona y a los derechos humanos. Esta es la base de la doctrina de Acción Nacional, el motivo de perseverancia en la lucha, el aliento que nos permite superar las dificultades.

Bases de la Democracia y de la Justicia Social

Cada uno de ustedes, amigos y ciudadanos, tiene en su propia naturaleza el origen de los derechos más sagrados en esta vida. Cada uno de ustedes, persona dotada de inteligencia para pensar y de voluntad

libre para decidir, de corazón y de afecto para amar y para odiar, de cuerpo y de alma, es un sujeto de derechos, de exigencias que debe respetar todo poder humano en este mundo.

Cada uno de ustedes tiene, en primer lugar, derecho a la vida y, por tener derecho a la vida, derecho al trabajo; tiene derecho a la educación, derecho a la información, a informar y a ser informado; a vivir en un ambiente de verdad en la sociedad y no en las tinieblas de las mentiras o del silencio cómplice. Cada uno de ustedes tiene derecho a fundar un hogar y a exigir ingresos económicos suficientes que permitan el mantenimiento digno de la familia. Cada uno tiene derecho a los bienes materiales, en que se sustenta la vida humana, bienes hechos para todos y que deben llegar a cada uno a través de una justa distribución de la propiedad. Cada uno tiene derecho a intervenir en las decisiones políticas del país, del Estado y del municipio en que vive, porque la buena o la mala política se mete a las casas de ustedes y se refleja como sufrimiento o como oportunidad de progreso, como bienestar o como maldición.

Y aquí, en Yucatán, amigos, hay muchos hogares saturados de amargura y de dolor que están pagando, en carne propia, las inmoralidades y los errores de muchos gobernantes o funcionarios públicos que no han sido capaces de entender el gobierno como servicio y entrega a las necesidades y a las carencias del pueblo.

Son derechos humanos éstos que no les ha regalado ningún gobierno, que trae cada ser humano, cuando entra en este mundo, y que conserva, a pesar de la pobreza, de la humillación o de la opresión. Esta es la base de la democracia y de la justicia social.

Los Derechos Sociales

Y debemos dar un paso más. Estos derechos humanos los tenemos que ejercitar en sociedad, en una sociedad bien organizada, regida por normas de justicia y de fraternidad, bajo una autoridad legítima y servicial. Y como esto es así, como estamos hechos para vivir en sociedad y lograr, entre todos, los fines de la convivencia, los derechos mímanos se traducen en derechos sociales. ¿Qué sentido tiene, duda' danos, reconocer, por ejemplo, el derecho a la vida y a la alimentación cuando, por la miseria y la pobreza, no hay qué comer en las familias?... ¿Qué sentido tiene reconocer el derecho humano al trabajo, cuando una torpe política económica ciega las fuentes de trabajo, aumenta la desocupación, multiplica los problemas de los asalariados y desperdiga en el pueblo los sufrimientos de los oprimi-

dos?... ¿Qué sentido tiene reconocer en teoría el derecho humano a la educación, si faltan escuelas y oportunidades concretas para muchos niños y jóvenes mexicanos? ¿Qué sentido tiene hablar, en teoría y en tono de propaganda demagógica, de sufragio efectivo, de Constitución, cuando en la práctica ni se cumple la forma constitucional de gobierno ni se respeta el sufragio efectivo?

¿Qué sentido tiene hablar ante los demás países de paz y desarme y reservar, para dentro de México, la violencia y los rencores y la represión?

Estos derechos humanos se hacen derechos sociales, porque sólo en una sociedad bien ordenada, regida por autoridades justas, bajo el imperio de la justicia y del derecho, es posible cumplir las exigencias básicas de la naturaleza humana de cada uno de ustedes.

Por eso, en Acción Nacional no desligamos estas realidades sagradas de la vida y, al admitir y respetar la dignidad humana, exigimos siempre el orden social (aplausos y gritos: “libertad de prensa!... ¡libertad de prensa!”).

Y, al exigir el respeto a los derechos humanos y a los derechos sociales, la misma conciencia humana nos obliga a seguir adelante y pedir y exigir el respeto a los derechos políticos.

En realidad, en nuestra Patria, los derechos humanos no encuentran su objeto propio y los derechos sociales no tienen oportunidades de cumplirse, en beneficio de todos, porque falta respeto a los derechos políticos. Esta es la posición de Acción Nacional que considera al orden político como el más importante en la vida común que encierra e incluye a todos los demás y que les ha de dar consistencia y vigencia práctica.

Se Defienden en el Campo Político

Por eso, una campaña democrática, como lo es la de Acción Nacional, tiene que insistir en los aspectos personales humanos, en los aspectos sociales y en la exigencia de derechos políticos.

¿Cómo quieren ustedes, ciudadanos, que prospere, por ejemplo, la economía mexicana o la economía del Estado de Yucatán, si muchas veces faltan la previsión económica, la eficacia y la honradez, en la Administración Pública que permitan la prosperidad y el bienestar para todos?... Y al hablar de Admin-

istración, al hablar de política económica, estamos hablando de gobernantes y de gobernados. Por eso, quien tome en serio su dignidad humana, quien quiera seguir hasta el final el ejercicio de sus derechos humanos, tiene que exigir el respeto en sociedad y llegar hasta el campo de la política para exigir allí el respeto a la voluntad del pueblo, como condición indispensable de orden social, de respeto a las personas y a las familias.

Este mensaje de Acción Nacional refuerza los motivos de la participación electoral. En Acción Nacional, ciudadanos, estamos íntima' mente convencidos de que no es posible reformar el mundo del trabajo, para que haya justicia y equidad, e instituir un orden económico que busque en serio el bienestar de las mayorías, sin una reforma política a fondo.

Por eso, en el esfuerzo de Acción Nacional se encierran las metas humanas de toda convivencia digna. Y, en el momento actual de México, este planteamiento del partido tiene especial importancia. Vamos pasando, como ya dijo nuestro compañero, del voto inexistente, a través del voto burlado, hasta llegar al voto respetado.

Se está fortaleciendo, día a día, la decisión del pueblo de inconformarse, de no resignarse, sino de protestar y exigir el respeto a los ¡derechos humanos y a las instituciones democráticas. Y este crecimiento de vigor espiritual del pueblo de México, nos obliga a plantear, con toda honradez, la disyuntiva actual de nuestra Patria. De lo que decidan los mexicanos depende de dos situaciones en México:

México Colonial o México Libre

En primer lugar, ¿México puede ser un país ocupado por un enemigo interno? ¿México puede vivir reducido a la condición del país colonial en el que los mexicanos del monopolio colonizan y dominan al resto del pueblo de México? ¿México puede ser uno de esos países en el que las oligarquías y sus aliados del poder económico dominan al pueblo, lo mantienen en retraso económico y educativo para perpetuarse indefinidamente en el poder? ¿Qué ciudadano consciente y libre de México acepta una situación así para nuestra patria? ¡Ninguno!

¿O queremos un México abierto a la democracia, donde el esfuerzo de todos, la permanencia en la lucha vaya haciendo avanzar la participación del pueblo en el nombramiento de la autoridad, la justa distribución de la riqueza nacional, la ampliación de oportunidades educativas, la justicia y el respeto

como ambiente de la vida pública de nuestra Patria y no el engaño, la simulación, la injusticia?
Dos posibilidades para México que dependen de la libre, responsable decisión de cada uno de los mexicanos.



Acción Nacional, amigos y ciudadanos, está definitivamente decidida, como siempre, a optar por la democracia y la justicia social en México. Y señalamos que tomamos en serio nuestra característica de partido: Somos una parte del pueblo de México y reconocemos que otros mexicanos, sobre todo los que detentan el poder, tienen la grave responsabilidad de abrir para México las puertas del sufragio efectivo, para que pasen por ellas los hombres realmente electos por el pueblo, para que suban al poder los gobernantes decididos a servir al pueblo, a entregarse a resolver sus problemas.

05

**UN RÉGIMEN DEMOCRÁTICO
SIN LIBERTAD DE ENSEÑANZA
ES UN CONTRASENTIDO**

Un Régimen Democrático sin Libertad de Enseñanza es un Contrasentido

Rafael Preciado Hernández¹

La verdadera democracia no se reduce al funcionamiento práctico de un buen régimen electoral. Tiene necesidad de él como de un instrumento, mediante el cual asegura la debida y eficaz participación del pueblo en el gobierno, ya sea designando a los titulares de los poderes legislativo y ejecutivo, o bien encauzando su actividad, limitándola o corrigiéndola a través de la iniciativa popular, de la revocación, del referéndum y de otros medios de control del poder. El sistema electoral es, para una democracia, una parte muy importante de su técnica; pero no se debe perder de vista que también en este caso, lo fundamental es la doctrina de fondo. Y la doctrina de fondo de la democracia es el humanismo político, la concepción de un orden social personalista. Lo cual significa que para un régimen auténticamente democrático, el Estado no es un fin en sí, no es un bien final sino instrumental, ya que debe servir a la persona, respetarla y garantizarle sus prerrogativas esenciales.



Libertad de enseñanza

Entre esas prerrogativas esenciales de la persona figura, en lugar destacado, la libertad de enseñanza. Un régimen democrático que no reconoce y garantiza la libertad de enseñanza es un contrasentido. Ni

¹ Revista La Nación. Año VII No. 339, 10 de abril de 1948. Pág. 2

siquiera cabe decidir esta cuestión mediante el voto, dado que no se puede someter a votación si el Estado debe o no reconocer y garantizar a cada hombre sus derechos fundamentales. Desde el momento en que un Estado desconoce la libertad de enseñanza y establece en su lugar el monopolio oficial de la educación, deja de ser democrático y se convierte en autoritario, autocrático o totalitario.

¿Quiere esto decir que nada tiene que ver el Estado en el problema de la educación, o que su función se limita a este respecto a facilitar a los particulares el cumplimiento del deber que tienen de educar a sus hijos? Ninguno de estos dos extremos es exacto, pues el Estado está obligado a participar en el esfuerzo educativo y cultural de una nación como autoridad, como rector del bien común, y no sólo para suplir las deficiencias de los particulares. Su misión no es sólo supletoria, es también tutelar.

Papel del Estado

Explicemos lo que esto significa. La formación del niño comprende su desarrollo orgánico (cultura física), intelectual (instrucción), moral (religión y ética práctica) y social (civismo, preparación técnica y profesional). El Estado debe preocuparse seriamente porque cada niño reciba una enseñanza lo más completa que sea posible, tanto en las escuelas oficiales como en las particulares.

Aquí se plantea una primera dificultad: ¿puede un Estado democrático sin contrariar los principios esenciales a esta forma de organización política prohibir a los particulares fundar y sostener escuelas por su cuenta? La contestación negativa se impone, puesto que el fin propio o específico del Estado no es educar, sino promover y realizar el bien común; y lo que el bien común exige en este caso es que a todos los niños se les dé una enseñanza completa, y no precisamente que la enseñanza sea impartida por el Estado. Lo que importa es que todos los niños reciban educación esmerada y no que el Estado se convierta en educador.

En su carácter de autoridad, el Estado tiene a su cargo formular los planes o programas de enseñanza mínima que deba impartirse en todo establecimiento educativo, naturalmente oyendo y tomando en cuenta las opiniones ilustradas de los más distinguidos maestros. Estos programas se refieren tanto a la cultura física, como a la instrucción y al civismo. Sobre esto no se presentan graves dificultades; el problema más serio se plantea a propósito de la formación moral de los niños y de los jóvenes. La formación moral es el objetivo fundamental de la educación. El hombre puede ser muy instruido, contar con conocimientos enciclopédicos, ser un erudito, un técnico, un científico, y al mismo tiempo

ser un malvado, un perverso, un egoísta, un sujeto que en lugar de poner su ciencia, su técnica, su instrucción, al servicio de fines nobles, utiliza su saber y su habilidad para satisfacer ambiciones mezquinas. La educación no debe ser puramente “informativa” sino principalmente “formativa” de un carácter recto en cada hombre; y esto sólo se obtiene con la instrucción religiosa y moral. Una moral que no está fundada en convicciones religiosas, una moral “científica” de tipo positivo, como una moral puramente especulativa o teórica, es insuficiente. De ahí la necesidad de una enseñanza sólida religiosa y moral.

Pero no corresponde al Estado determinar la enseñanza religiosa y moral que debe impartirse a los niños, y ni siquiera formular el programa mínimo de educación en esta materia. El fin del Estado no nos cansaremos de repetirlo, es promover el bien común, y éste exige que el Estado respete el credo religioso de los educandos, supuesto que la libertad religiosa es también una prerrogativa esencial de la persona que el poder público jamás debe desconocer. ¿Cabe entonces aceptar que la enseñanza sea laica? Tampoco. Esto equivale a admitir deliberadamente que la educación sea incompleta, cuando puede ser integral.

La injusticia liberal

El radicalismo de algunos liberales con refinada hipocresía el respecto a la conciencia del niño, para sostener la tesis de la enseñanza neutra en materia religiosa. El Estado—según ellos—debe velar por la integridad de la conciencia del niño, debe defenderlo contra sus padres que tratan siempre de imponerle sus propias convicciones religiosas; el niño debe permanecer como “tabla rasa” hasta que tenga el pleno uso de su razón y pueda elegir libremente la confesión religiosa que juzgue verdadera. De acuerdo con este punto de vista, tampoco deberían los padres alimentar y vestir a sus hijos, fomentar en ellos hábitos y costumbres que consideran rectos, prevenirlos contra los peligros y prohibirles las acciones y compañías que reputan malas. Todo esto resulta igualmente una imposición odiosa: habría que dejar al niño sin alimentos y sin vestidos—para no pervertirle el gusto—hasta que él pueda elegirlos, así como sus propios hábitos, costumbres y amistades. ¿Pero a quién se le ocurre que esto sea posible y debido? Y si es de ley natural que los padres alimenten, vistan y cuiden a sus hijos, esa misma ley natural, conocida por el sentido común, nos enseña que nadie puede invocar mejor derecho que los padres para elegir la educación religiosa y moral de sus hijos. Además, quien recibe una educación religiosa, podrá perfeccionarla cuando alcance su madurez intelectual, e incluso cambiar de credo o alejarse de toda religión (naturalmente bajo su responsabilidad, como dueño que es de su destino

espiritual); mientras que dejar a los niños como “tablas rasas” en materia religiosa, es condenarlos de antemano a la irreligiosidad perpetua, al ateísmo y a todas sus consecuencias, pues es muy difícil que un hombre maduro que ha carecido de instrucción religiosa logre adquirir el sentido de lo divino, sin el cual el hombre acaba por experimentar un angustioso vacío en su vida.

Un liberal que es congruente con su doctrina política, lo más que puede pedir o exigir del Estado es que no haga profesión de fe religiosa, pero que respete los credos de los educandos de acuerdo con las convicciones religiosas de sus padres. Que no se dé instrucción religiosa los hijos de los liberales que no profesan ninguna religión, pero que no se prive de la enseñanza religiosa correspondiente a los hijos de padres que sí tienen religión; pues lo contrario equivale a imponer a los creyentes un trato injusto, desigual: el trato que corresponde a los incrédulos, a los que carecen de religión.



Principios verdaderos

Estas consideraciones nos muestran que la verdadera libertad de enseñanza implica el reconocimiento de estos principios:

Corresponden a los jefes de familia el deber y el derecho de educar a sus hijos.

El estado tiene, en materia de educación y una misión tutelar y supletoria.

06

**FRENTE A LA NEUROSIS
POLÍTICA DEL RÉGIMEN,
ALCEMOS SEVERAMENTE
LA VERDAD QUE LIBERA**

Frente a la Neurosis Política del Régimen, Alcemos Severamente la Verdad que Libera

Partido Acción Nacional¹

Llegamos a esta reunión en circunstancias que, si bien son difíciles, se presentan llenas de buenos augurios para el pueblo y para la patria. Y lo primero que deseo, como presidente del Partido, es agradecerles su presencia por lo que significa de esfuerzo, de sacrificio y de solidaridad, así como manifestara los panistas de Guadalajara mi reconocimiento y gratitud por haberse echado a cuestras la tarea fraterna de ser anfitriones hospitalarios y eficientes de estos actos partidistas a los que nos obligan los estatutos de Acción Nacional.



Esta convención tiene como objetivo primordial establecer en forma definitiva las listas de candidatos a diputados según el principio de representación proporcional. Se trata de una tarea que debemos asumir con sentido de responsabilidad, con alto talante moral, con amor al Partido y con amor a México.

¹ Revista La Nación. Año XLVI No. 1750, 1 de marzo de 1988. Págs. 22-24

No olvidemos. a la hora de discutir lo que haya de discutirse, que el objetivo fundamental del régimen al imponer el nuevo Código Federal Electoral es sembrar la semilla de la discordia en el interior de los partidos de oposición auténticos.

Nada le resultaría más grato y más útil a la facción en el poder que ver. especialmente a Acción Nacional. desangrando y desgarrado por conflictos internos. Caer en semejante trampa equivaldría a regalarle una cuerda a ese náufrago que es hoy el sistema político mexicano. Sería obsequiarle oxígeno a este moribundo. Pero lo más grave de esto no sería lo que significaría como auxilio a ese agonizante. Lo peor sería deteriorar este instrumento que es el Partido y que, durante casi cincuenta años, ha ido convirtiéndose, gracias a la solidez de sus principios y al trabajo de miles de mexicanos, en la mejor opción de cambio social, económico, político y cultural para el pueblo de México.

Así que hagamos frente a este reto con entereza y “levantada convicción”. Que nada empañe nuestra tarea. Que sobre afectos y entusiasmos y hasta pasiones legítimas, imperen esos “motivos espirituales” de los que hablaba Gómez Morín y que son el alma del partido hoy como lo fueron ayer: que son lo único que nos ha sostenido y sostiene en esta lucha por el imperio de la ética sobre la política. de la conciencia sobre el apetito. de la voluntad de servir sobre la de poseer o dominar, de la decisión de actuar enérgica, activa y pacíficamente sobre la desesperación fatalista o violenta.

Quisiera compartir con ustedes mis puntos de vista en torno a la realidad nacional, que es punto de partida obligado para toda reflexión política relacionada con las opciones y actitudes, con los programas y tácticas de cualquier partido político.

El régimen agoniza. Se disuelve en medio de golpes bajos y ajustes de cuentas. Se deshace de una manera semejante a la que se despedazan las mafias. El grupo en el poder ha entrado a una fase de decadencia y, como lo enseña la historia, las decadencias son ingobernables. No se gobiernan a sí mismas. Menos aún puede aspirar razonablemente a gobernar a todos. Y el grupo en el poder mezcla ilegal, inmoral e irracional de Estado, gobierno y partido demuestra todos los días en sus palabras y en sus actos que es incapaz de aprender de sus experiencias pasadas, de esas que lo condujeron al estado en que ahora se encuentra. Repite la corrupción, reitera la ilegalidad, vuelve a cometer fraudes electorales, practica una y otra vez la represión contra los mexicanos, ratifica la hipoteca puesta a la economía y a la soberanía nacionales, hace todavía más pesada a la población la vida cotidiana a punta de

carestía y salarios insuficientes. En síntesis, pretende salir de su mal cometiendo de nuevo los errores que lo llevaron al mal mismo.

Sin embargo, yo no creo que se trate de un sistema estúpido. Talento para repetir sus errores le sobra. Y, si no es un régimen estúpido, lo único que se puede decir de él con cierta lógica es que es un régimen enfermo, un régimen neurótico, gravemente enfermo de neurosis política. El enfermo de neurosis no es tonto, sencillamente dedica todo su potencial de inteligencia a esconder y disfrazar su propio mal. a hacer pasar sus fantasías por hechos, a crearse una imagen de salud, a tratar de demostrar que nada le pasa, que todo va cuando menos igual y hasta que las cosas pueden ir mejor.

El neurótico político emplea todas sus capacidades para falsificar la realidad. La propia y la ajena. El neurótico político miente compulsamente, se irrita contra cualquiera que le señale sus niales, amenaza a quien le dice la verdad, grita, se vuelve agresivo. Como no puede cambiar él mismo, pretende que todo lo demás cambie al ritmo de su enfermedad. Su aspiración es que los demás se adapten a la falsificación de la realidad que él inventa para sentirse sano. Pero quienes están cerca de él y son víctimas de su neurosis, saben que quienes se adaptan a una realidad deformada se deforman. Y nosotros los mexicanos, nosotros los que militamos en Acción Nacional no estamos dispuestos a vivir en la fantasía enfermiza y enfermarte del neurótico político que es el régimen.

Por eso llevamos cincuenta años señalando que el México real muy poco tiene que ver con el México plasmado en las leyes. Por eso señalamos sin descanso que el México de los salarios y los precios no es el México de las estadísticas oficiales y los programas y los pactos que inventa el gobierno. Por eso denunciemos siempre que el México democrático de la propaganda oficial, sea vertida en el más corrupto de los pasquines que en las tribunas de las Naciones Unidas o en las de Contadora, es un mito tras del cual se esconde el fraude electoral, la manipulación del sindicato y del ejido, las presiones contra los disidentes, la represión artera lo mismo en Chemax que en Agua Prieta, en Piedras Negras que en Chiapas.

Casi medio siglo llevamos señalando la necesidad de que haya congruencia entre el decir y el hacer del régimen. Lo hemos hecho porque sabemos que un país no puede construirse sobre la mentira. Lo haremos siempre porque estamos convencidos de que es la verdad la que nos hace libres, justos y pacíficos.

Y lo hemos hecho siempre, hasta cuando esto ha significado el disgusto y hasta la salida del partido de algunos amigos desesperados o incluso violentos, por las vías de la paz y el Derecho.

No estamos con esos exaltados, con fuero o sin él. que lanzan a los ciudadanos a la violencia y a la derrota. al fracaso o a la muerte, sólo por hacer el papel de valientes, por cosechar ensangrentadas glorias. Por mucha que sea la rabia, sigue siendo válida la experiencia histórica: sobre procesos libera- dores sangrientos se asientan regímenes esclavizantes asesinos Para no ir lejos, preguntémonos que clase de régimen se ha edificado en nuestro país sobre la sangre de millones de mexicanos. El nuestro no es un partido de fanáticos ni de provocadores: éste es un partido de ciudadanos que saben que tene- mos que ser más pacientes que los verdugos que cada vez somos más numerosos que las balas de nues- tros adversarios.

Casi cincuenta años hemos dado una batalla civilizada hasta se nos ha calificado, con sorna, de "oposición leal" en favor de los derechos humanos. Lo hemos hecho proponiendo plataformas y programas de gobierno que, cuando se han aplicado en el ámbito municipal, han demostrado su vigor para animar gobiernos respetuosos de la dignidad de la persona humana, celosos del bien común, promotores de la solidaridad. democráticos y comprometidos sin titubeos con los más pobres. Lo hemos hecho estrictamente apegados a derecho y resistiendo los embates anticonstitucionales e ilegal- es, inmorales y antipopulares, de autoridades de otros niveles. Nos hemos defendido con la Consti- tución en la mano.

Y hemos luchado por el cambio al que aspiramos invitando al pueblo a votar, frente a un régimen que sistemáticamente. desde la elaboración del padrón electoral hasta los organismos calificadores, desde el aporreador al servicio de las comisiones electorales hasta el humillado maestro obligado a robar ánforas, se burla hasta de la perversa ley electoral que él mismo impone, pisotea sin pudor la voluntad ciudadana, lanza a sus provocadores a sembrar violencia. utiliza los recursos públicos para favorecer a sus candidatos y luego viene a lamentar cínicamente, mentirosamente, enfermizamente y amenaza- doramente que el pueblo, irritado ante tanta ilegalidad, responda al llamado a la resistencia civil activa y pacífica.

¿Quiere ahora el gobierno que se castigue a quienes violen la ley? Que empiece en su propia casa. Que encarcele a los organizadores de la campaña presidencial oficial por utilizar dinero público, empleados

públicos, bardas públicas, medios de información públicos al servicio de su candidato. Todo eso es ilegal, completamente ilegal Y esta ilegalidad es la que convierte a un gobierno en indigno de ser obedecido: un gobierno así no merece la obediencia de los ciudadanos. Y que no nos vengan a decir que esto es ilegalidad, porque aunque no lo digamos es un hecho: la evasión fiscal, la mordida, la pedrada bronca del joven contra el alumbrado público, el tortuguismo burocrático, todos estos son otros tantos fenómenos de desobediencia al gobierno, pero no conscientes. Son desobediencia incivil.

Por eso el gobierno ya no gobierna, o gobierna tan mal que es mejor que deje de gobernar. Transformar esta resistencia incivil en resistencia civil, es sólo organizar conscientemente lo que ya existe en el seno del mismo grupo en el poder. Es añadir a esta desobediencia la del gobierno a las leyes, la desobediencia consciente del ciudadano al gobierno desobediente. Es un método legítimo para despojar del poder a un gobierno que no respeta la ley y carece ya de autoridad hasta sobre su propia burocracia.

No, amigos. Acción Nacional, como partido político, nunca ha querido cimentar la calidad de sus triunfos ni la personalidad de sus dirigentes y candidatos en la sangre de mexicanos. Lo que hemos querido y queremos es la vigencia del listado de Derecho y, por supuesto, nos reseñamos el derecho de no obedecer a un gobierno insumiso a las leyes e impune cuando las viola en su favor, precisamente porque esta es una forma de constreñirlo a someterse a la ley invoca.

Es ilegal pactar con instituciones extranjeras y a espaldas del Congreso formas y plazos de pago de la deuda externa, como fue ilegal contratarla sin la aprobación de éste. Es ilegal entregar la conducción de la economía nacional a las potencias internacionales del dinero. Es ilegal que las autoridades comisionen a funcionarios públicos o a empleados de empresas públicas a la campaña presidencial oficial. Es ilegal cerrar la radio y la televisión a la palabra de la oposición. Es ilegal chantajear con hambre a campesinos y obreros para que asistan a reuniones del partido del gobierno.

Es ilegal no la denuncia de todo esto, sino los hechos que provocan la denuncia. El fraude electoral no es la subcultura de los ciudadanos, sino la cultura de la facción en el poder.

La sociedad mexicana a pesar de la crisis económica de la que es víctima, y de la cual sólo puede ser responsable total quien ha tenido sesenta años el poder total ya tiene conciencia de esta realidad y, más allá de la conciencia, ya está demostrando con hechos concretos que no quiere continuar sometida

voluntariamente a un régimen políticamente neurótico. amenazador, agresivo, represivo, prepotente por temor a perder el poder. Esta conciencia activa es la que hace de este momento de la patria un tiempo de esperanza.

Para que esta esperanza se encarne en realidades, tenemos que salir de esta convención más dispuestos que nunca a cumplir nuestro deber para con la patria: más convencidos de que. a pesar de sus fallas. Acción Nacional es un instrumento de primera calidad para promover y realizar el cambio social, económico, político y cultural que necesita México.

Frente a la neurosis política del régimen agonizante, alcemos serenamente la verdad que sana y libera. Frente al autoritarismo, que es la negación de la autoridad, levantemos la decisión de no someternos voluntariamente a un régimen autoritario.

Frente a la labor de disolución de la sociedad que practica el gobierno, vivamos la solidaridad de las conciencias libres y decididas a hacer de la política un espacio humano en el que no sea posible violar los derechos inalienables de hombre alguno.

Frente a la injusticia, no temamos hacer causa y frente común con las víctimas, con los más necesitados, con los reprimidos; luchemos sin descanso para que todos los mexicanos tengamos oportunidades iguales.

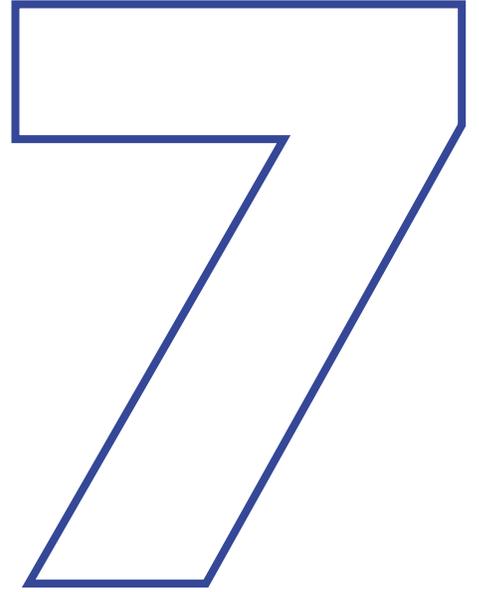
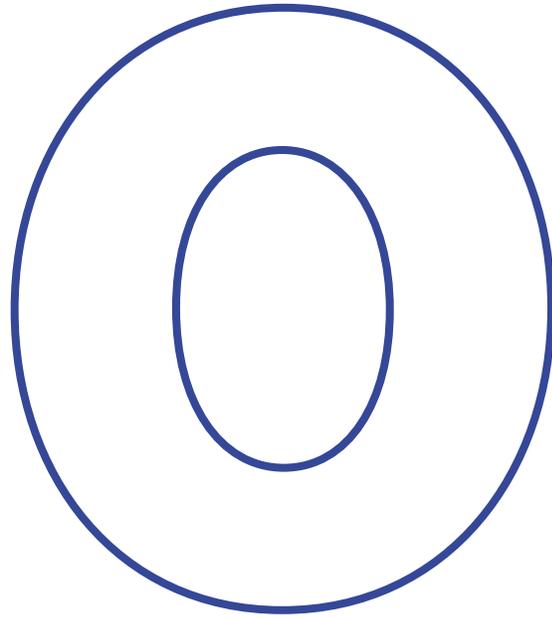
Frente al paternalismo gubernamental, no aceptemos más paternidad que la de Dios.



Frente a la cultura de la complicidad, de la sumisión, de la impunidad y de la ilegalidad, vivamos la cultura de la solidaridad, de la participación. de la obediencia dada sólo a quien la merezca de la lucha

civil y pacífica por el Estado de Derecho. Sintamos como hecha a nosotros mismos la ofensa hecha a cualquier hombre.

Por el orden legal estamos luchando. Estamos en campaña y vivimos como militantes de Acción Nacional para que el Estado se someta al Derecho, para que el orden jurídico sea congruente con el ser, la historia y la cultura del hombre mexicano, del pueblo de México. Para esto nació Acción Nacional como conjunto de ciudadanos dispuestos a cumplir su deber político, comprometidos a rescatar la actividad política de la arbitrariedad y el desorden, y a propiciar por vías civilizadas y pacíficas una patria noble y justa. Para lograr esto sólo tenemos nuestras vidas. Lo sabemos desde 1939: que aquí no hay más armas que la vida misma.



**LA EXCEPCIÓN
DEMOCRÁTICA**

La Excepción Democrática

Pedro C. Acosta Palomino¹

Para quien observe las asambleas, convenciones o cualquier otro acto al que convoque el Partido Acción Nacional, o bien estudie con detenimiento la composición de sus cuadros directivos en todo el país, resultará fuera de duda que la gente humilde y la que conforma la llamada “clase media” son las que configuran y hacen funcionar la estructura de esa organización política. Llamarle “partido de los ricos” es una patraña más del gobierno faccioso que detenta el poder en México, y de algunos grupos satélites alineados por la izquierda.



Por otra parte, la militando del PAN, por numerosa y erede que sea, es -o, por lo menos, ha sido- testimonio de excepción democrática. El notable crecimiento del partido en los últimos años no alcanza a borrar el hecho de que, por decenios, fueron esos grupos -pequeños o medianos- democráticamente autodesligados del conformismo, los que mantuvieron viva la llama de la oposición. Esto, por lo demás, tiene su explicación:

Organizado el campo para votar y no para producir, como dijera el ex secretario de Agricultura, Oscar Brauer Herrera, el campesino mexicano --¿habrá quien honestamente se atreva a negarlo?-- es masa de maniobra oficial. Su proyecto de vida se agota en el horizonte ejidal y sus opciones de cambio son dos:

¹ Palabra de Acción Nacional. Revista doctrinal e ideológico del Partido Acción Nacional. Año 2 No. 5, julio-septiembre de 1988. Págs. 15-24

el bracerismo extrafronterizo y la aventura citadina, ensanchando los “cinturones de miseria” que conforman la periferia de los grandes núcleos de población.

Disimulada primero, abierta después, la alianza entre el poder político y el poder económico ha funcionado siempre bajo el supuesto de que la democracia es aceptable, siempre y cuando convenga a los intereses de esa alianza.

Una educación mediatizadora, que obviamente no promueve valores, sino su caricatura, da contorno y funcionalidad a una cultura de botín: el oportunismo es la norma directriz y el sacrificio de la ética se explica y celebra en nombre de una estética de la sumisión inevitable, de suerte que no sólo el modelo normal de gente educada, sino la marea ascendente de la población que emerge de estratos inferiores y consigue un certificado de estudios o un título profesional, pasan a vigorizar la expresión de una sociedad de conveniencias, de manera especial en el terreno político.

De esa sociedad manipulable que el gobierno ha modelado a su conveniencia, se han desprendido núcleos ciudadanos dispuestos a sacudir la cultura de sumisión y complicidad que ha caracterizado la vida política del país en la última centuria. Tales son los testimonios de excepción democrática; tal es el Partido Acción Nacional.

¿En qué forma se desgaja una cultura como la señalada? ¿De qué manera ocurren esos desprendimientos? ¿Puede una “excepción democrática” convertirse en regla?

La universalidad de las ideas y otros elementos culturales que han escapado al control oficial, dejaron sin duda en la historia de México marcada huella de influencia. Ocupémonos de algunos que obraron en la formación y el desarrollo del PAN y, a través de éste, influyeron en la cultura política -sobre todo en el rango ético de esa cultura- y el consiguiente comportamiento ciudadano.

El gozne generacional

“Del caos de aquel año nació la Revolución. Del caos de aquel año nació un nuevo México”, afirma con rotundez Manuel Gómez Morin en su ensayo "1915" -escrito en 1926, y publicado en 1927- retrato de una época turbulenta “en que los salones servían de caballeriza, se encendían hogueras con confesionarios, se disparaba sobre los retratos de ilustres damas “científicas” y la disputa por la posesión de

un piano robado quedaba resuelta con partirlo a hachazos lo más equitativamente posible. La época en que se volaban trenes y se cazaban transeúntes. En que se fusilaban imágenes invocando a la Virgen de Guadalupe. En que, con el rifle en la mano, los soldados pedían limosna”.

Tal año -1915- fue el que perfiló una generación. Resultó tan decisivo que Gómez Morín es no menos rotundo en este señalamiento: “Quienes no vivieron ese año de México, apenas podrán comprender algunas cosas. Vasconcelos y Alfonso Reyes sufren todavía la falta de esa experiencia”.

Fue en la maduración del siguiente decenio cuando Gómez Morin encontró en el concepto de “generación” el gozne intelectual para encauzar “el impulso irreprimible a cumplir una misión que a menudo se desconoce, y la angustia de expresar lo que vagamente siente la intuición, y el imperativo de concretar una afirmación que la inteligencia no llega a formular; pero que todo el ser admite y que tiene un valor categórico en esa región donde lo biológico y lo espiritual se confunden”

Notorio es en él el sello orteguiano. En el curso universitario de 1921-1922, Ortega y Gasset expuso varios temas que, reunidos posteriormente en un volumen titulado “El Tema de Nuestro Tiempo”, profundiza el metafísico universo de la razón vital. El tema inicial fue “La Idea de las Generaciones” y en él Ortega establece la necesidad de definir, si se quiere comprender una época, el fenómeno histórico conocido como “sensibilidad vital. De acuerdo con la tesis del filósofo matritense, las variaciones que experimente esa sensibilidad -y que resultan decisivas en la historia- se presentan en la forma de generación.

Gómez Morín invita a esa generación de 1915 a reconocerse primero; luego a definir tendencias y actitudes, a “la afirmación de un valor siquiera, en torno al cual se reúnan los esfuerzos dispersos y contradictorios”; después, a organizar una ideología de la vida mexicana, integradora, definitoria, “adecuada a propósitos humanos, que resuelva en la acción y no en la literatura, las graves contradicciones que estamos viviendo”. Empeño común, pues, en “la lucha contra el dolor”.

Para ello, hay un recurso, también de resonancias orteguianas: la técnica, "que no quiere decir ciencia. Que la supone; pero a la vez la supera realizándola subordinada a un criterio moral, a un ideal humano".

Si la idea de generación se extiende y afirma en la de Nación y, aunque igual el examen de nuestra

realidad, se subraya en ella el valor político; si la convocatoria no es solamente a una entidad social localizada en el calendario, sino a la comunidad entera en lo que tiene de superior afirmación humana, ¿qué antecedente más claro se quiere de la fundación del PAN que ese llamado generacional de “1915”?

La lucidez de la convocatoria no alcanzó a disipar las nubes del egoísmo ni a superar la mentalidad de capilla. Hubo entonces, como luego, en 1939, y como lo hay en nuestros días que tocan la puerta del siglo XXI, un poder público insensible y reaccionario, un gobierno sordo al llamado de los tiempos nuevos y al que la luz del futuro ciega y obnubila. Empero, la invitación siguió otros cauces y resplandeció en el quehacer universitario con la conquista de una autonomía que, por desgracia, luego no pudo escapar a la acción corrosiva de un gobierno de facción y de la cultura de complicidad que ha generado aquél al consolidarse.

“Muchos son los llamados—“

Diez años después de la aventura vasconcelista, Gómez Morin renovó el llamado. Ya no fue una convocatoria de selección destinada aclamar en el desierto. Fue una invitación a la comunidad mexicana para que tomara en sus manos su propio destino. El problema, en rigor, era el mismo -México y el dolor-; la técnica también, pero elevada a una dimensión política que haría de ella “técnica de salvación”. Y un instrumento: el PAN.

Si el llamado generacional no fue atendido, la convocatoria a la comunidad sí fue aceptada... pero no en forma suficiente como para modificar sustancialmente la estructuración del poder público. Cabía esperarlo así; la magnitud del problema no hacía previsible ni una respuesta orgánica ni la consolidación inmediata de un centro de poder real. A más de un gobierno represivo, el miedo, la ignorancia y atávicas resonancias fatalistas, hacían del llamado a “mover las almas” un clamor no suficientemente escuchado o entendido a medias en una sociedad casi sin textura ni cimiento.

Comenzó entonces la renovación del llamado, en un coro de voces cada vez mayor. Y se ganaron, para México, la calle y la plaza. Y el miedo empezó a perderse. Y las “viejas voces reencendidas” se esparcieron como semilla, para ser luego raíz, árbol y fruto de un lenguaje político insólito, cuya sustantividad el régimen secuestró después para desnaturalizarla en adjetivos. Y el PAN hizo historia...

Con todo, la espontaneidad de la respuesta encontró no sólo el valladar del miedo al compromiso

-refugiado en la cobardía de la apoliticidad-, sino la viscosa elusividad pragmática, que en nombre de una conveniencia lisa y llana hace de la deserción política sendero que conduce al favor oficial. Sensible a esta coyuntura, el régimen multiplicó los estímulos.

Así, de manera especial en las clases medias emergentes, puede hablarse de generaciones anónimas que sucumbieron a la dádiva oficial, material y espiritualmente. Muchos hubo a quienes el régimen compró materialmente; a los demás les dio muerte espiritual, les envenenó el alma. No eran todos, por fortuna, ni siquiera la mayoría, pero el ambiente se llenó de cinismo y la corrupción ensanchó sus raíces, porque sectores enteros de una sociedad que no acaba de estructurarse políticamente, hicieron de la política negocio de postín. Ya no era la hipócrita deserción, sino el desvergonzado exhibicionismo del que consiguió hacer socio al enemigo, dejándose convencer.

Tal era el clima espiritual de la política en los años 60, vivos aún los ecos de la fiesta jarocho de alemán. El PAN ya no enfrentaba tanto la represión directa cuanto la indiferencia de quienes, por su posición y su liderazgo en la sociedad, más obligados estaban a prestar oídos al deber político. Y aunque seguía creciendo, el PAN avanzó en esos años con lentitud. Conservaba el respeto de la comunidad, pero la contraoferta del régimen frenaba su ascendiente ahí donde más falta haría consolidarlo: en sectores de influencia social, mediatizados, sobornados por el gobierno.

A propósito de crisis

Tuvo el PAN en esa época un líder excepcional: Adolfo Christlieb Ibarrola. Sin mengua de la consolidación de cuadros partidistas, su liderazgo fue de notable contenido doctrinario. La solidez de sus conceptos y la penetración de sus juicios contribuyeron a dar al PAN reciedumbre frente al cansado político que flotaba en el ambiente. Hace un cuarto de siglo ocurría lo mismo que en los días presentes: el régimen quería una oposición a su gusto y, para ello, el indócil PAN estorbaba. No sólo se había lanzado sobre él la jauría oficial, sino que voces “autorizadas” de la “buena sociedad” protestaban, en nombre de abstractos valores democráticos, por algo que no estaban dispuestas a confesar: la incomodidad que les causaba el PAN.

De ahí que Christlieb precisara: “A quienes tratan de erigir, no el ejercicio del derecho político sino la ductilidad de conducta, en método y aun en moral de la política práctica; a quienes nos acusan de dogmatismo político porque a diferencia de ellos ni promovemos ni realizamos prácticas diarias de elogio al poderoso; a quienes piensan que la oposición y la democracia progresarán en México si se elimina del escenario político a Acción Nacional; a quienes parece inflexible la línea de nuestra

posición y piensan que nos resta cooperaciones ciudadanas y nos cierra los caminos de acceso al poder; a quienes en función de la estabilidad política y económica ven con indiferencia la violación de los derechos humanos y políticos; a quienes piensan alegremente en una oposición que no haga críticas al gobierno, a todos ellos debe recordarse que el monopolio que en México administra el voto para la retención del poder, hasta hoy no ha tratado de excluir de la convivencia política solamente a un partido de oposición, sino a cualquier forma de oposición, porque el servicio exclusivo de las posiciones que defiende el partido oficial, prohíbe considerar las concepciones ciudadanas divergentes, de otra forma que no sea como herejías políticas que es necesario destruir”.

¿Cuántas veces ha publicado el gobierno la esquela de defunción del PAN? Innumerables. Tan macabro anuncio -reflejo de un incontrolado y frustrante deseo- se matizaba a veces en la forma de premoniciones basadas en “crisis” cuya agudeza no podía menos de ser fatal. En 1963, escribía Christlieb:

Es cierto que en estos días se ha hablado, como muchas veces antes, de que Acción Nacional está en crisis. Con esto hay quienes tratan de disfrazar sus deseos de que el PAN deje de existir, para formar un partido de oposición... que no haga críticas al gobierno. Si los agoreros del pesimismo político, poco afectos a actuar, aunque duchos para criticarnos, tuvieran razón al expresar los juicios que cíclicamente emiten, el Partido hace mucho tiempo que hubiera desaparecido. Para algunos, tal vez no hubiera debido nacer.

“¿Que el PAN atraviesa por una situación difícil? Nadie lo niega. Pero yo pregunto: ¿cuándo, desde su fundación, el PAN ha tenido perspectivas o situaciones fáciles? ¿Acaso es fácil en México sostener humana y materialmente un partido político de oposición? ¿No sería mejor que pontificar sobre el PAN, sin antes tratar de conocerlo, reflexionar siguiera sobre el hecho del objetivo de que un grupo de mexicanos, desde hace casi un cuarto de siglo enfrentándose a la incompreensión y a la indiferencia de muchos, se empeñan en una tarea política que les cuesta vida con la familia, comodidades, sacrificios, esfuerzos personales y cargas económicas?”.

O sea que si, como sostiene Belloc, “una crisis es por su naturaleza misma una presión”, el PAN ha tenido que vivir e México bajo una crisis permanente. Sólo que ¿fue Sheed quien nos lo recordó? crisis, que significa juicio. Desde esa perspectiva, las crisis de un crecimiento sostenido no dejan de ser bienvenidas.

Otra crisis, muy diferente en su magnitud y en sus consecuencias sociales, es la que sufre el país. Marcadas son las líneas que la perfilan: el descenso en la calidad de vida del mexicano y la recurrente disminución del poder adquisitivo del salario -para no señalar sino dos efectos económicos de la crisis- reflejan en sus manifestaciones algo más hondo, de mucha mayor significación: la pérdida de confianza (si es que, en rigor, la hubo) en un sistema que, por decenios, engañó al pueblo e, incluso, lo orilló al abandono de responsabilidades y a la complicidad en el mantenimiento de situaciones injustas.

Perspectivas

Esa pérdida de confianza ha dejado en diversos sectores sociales un vacío que, en estimulante aprovechamiento de una amarga lección, busca llenarse con solidaridad participativa, afirmando la democracia como modelo social. En la clase media, la propensión conformista rompió su continuidad y la cuota de aportaciones al sostenimiento del sistema político mexicano refleja señalada disminución. Es ahí donde, con mayor fuerza, se percibe un cambio fundamental. En los grupos sometidos -obreros y campesinos-, la inconformidad es manifiesta, y la palabra “democracia”, antaño neutra o laberíntica, adquiere entre los integrantes de esos grupos múltiple sentido de rechazo a la sumisión: rebeldía, responsabilidad, compromiso, riesgo, etc. Digiérase, en fin, que, en señalados y determinantes núcleos de ciudadanía, la cultura de participación ha sustituido a las del sometimiento y la complicidad.

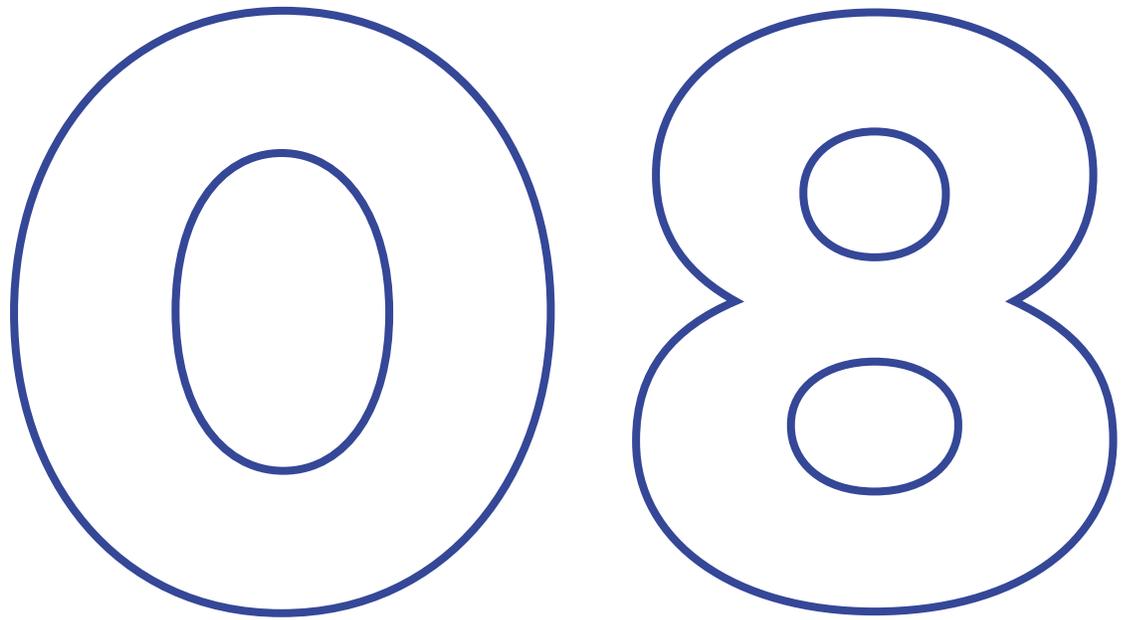
Dos rasgos de este cambio parecen confirmar el diagnóstico. Uno, positivo: la ratificación cotidiana de que la sociedad ha perdido el miedo; el otro, negativo: el endurecimiento oficial, tanto en la manipulación -ahora ya sin tapujos-, como en las acciones compulsivas (acarreos, presiones, amenazas y sobornos, con la histeria como fundamento y la abierta admisión del nexo gobierno-PRI).



Hay, pues, un cambio en la atmósfera política y el horizonte se ensancha con alternativas de participación ciudadana. Tal cambio abre perspectivas de diverso signo. Por un lado, se agudiza la necesidad de ampliar los cauces de la manifestación democrática; por el otro, se percibe la amenaza oficial a reconocer la voz de la comunidad. En el repudio popular hay no sólo rechazo -cuestión que al sistema le tiene sin cuidado-, sino la afirmación de una idea, esa sí preocupante; vivir la democracia en la variada riqueza de sus manifestaciones. Esto es algo que, por instinto de conservación, el sistema no puede permitir.

¿Qué sobrevendrá? ¿Un ensanchamiento democrático o la regresión a la barbarie? ¿Se confundirán, en un estertor represivo, el júbilo democrático y el ronco rugir de la intolerancia? El sistema tiene la palabra; la sociedad también.

De cualquier forma, un cambio se perfila y adquiere dimensión de esperanza. El PAN, alternativa democrática de excepción, porque lleva casi medio siglo de vida en un ambiente de hostilidad antidemocrática, habrá de ser en ese cambio impulso y participación.



**¿CÓMO Y PARA QUE
MÁS DEMOCRACIA?**

¿Cómo y para que más Democracia?

Abel Vicencio Tovar¹

Democracia es una forma de gobierno que reconoce a los hombres una igualdad esencial y de oportunidades para el ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que cuenta con el pueblo para la estructuración del poder.

También dice Basave Fernández del Valle, autor de la cita, que: “Si el pueblo desprecia la política y se abstiene de manifestar públicamente su opinión, contribuye a la degradación del gobierno no y a la demolición de la democracia.



A menos de un mes para la celebración de las elecciones federales que habrán de renovar la Cámara de Diputados y la mitad del Senado, repensar sobre la Democracia y el abstencionismo puede ser interesante.

La democracia, es forma de convivencia y desarrollo humano, además, una cualidad personal, pues si ese concepto no encarna en el hombre, son inútiles para que existan los foros, los libros, los periódicos y todo los demás.

¹ Foro de el Universal. Archivo Histórico del Partido Acción Nacional. Caja 22. Págs. 1-3

Así, en la medida que el hombre participe con convicción en la vida institucional de las organizaciones intermedias, defiendan en ellas sus derechos y colaboren solidariamente para construir y defender el Bien Común, existirá o no, la democracia.

Por eso, no puede tasarse o medirse a la democracia, como parece sugerirlo el tema central del foro cultural, sino más bien, hacerse un esfuerzo para introducirlos en el tema, y preguntarnos sobre la realidad o la formalidad de la democracia la realidad o la formal de la democracia.

En los días que vivimos, ya muy avanzado el periodo en el que la ampliación de las reglas democráticas contenidas en la nueva legislación electoral pondrá a prueba la voluntad política del régimen, han surgido tesis y comentarios de interesados, por obvias razones, en expresar su fidelidad o su complicidad con el régimen, las cuales que por su importancia y trascendencia pueden dar materia a estos comentarios.

Una de ellas, le da ciertos ideólogos partidistas que afirman que la alternancia en el poder no es requisito de la democracia y que, en México, el PRI se legitima por el refrendo que en su favor hacen las mayorías en cada elección.

Además de que es muy discutible lo de las supuestas mayorías, la alternancia en el poder no es una condición indispensable de la democracia, sólo si se le toma como un cambio de ocurrencia obligada y sin que medie para ello el esfuerzo de la oposición, pero sí lo es como una posibilidad abierta y como resultado lógico y esperable, del fortalecimiento de aquella.

En lo más altos círculos empresariales se justificó también el uso y el aprovechamiento por parte del partido oficial de programas como el de solidaridad y sus consecuentes recursos por que ese partido el del gobierno.

Lamentando que quienes esto sostienen no pueden justificar tal absurdo por ignorancia. Hay que decir que esa tesis defiende y refuerza la aberrante institución de simbiosis del partido oficial y del gobierno, fuente de todos los abusos, de todas las faltas de solidaridad y de todas las confusiones.

Se requiere ya, una democracia real en la que la oposición ocupe su lugar de conciencia crítica nacion-

al y de constructora del verdadero estado moderno en México y también, en la que la patria sea para todos y no como se pretende, sólo para los beneficiarios, protegidos o cómplices del poder. Norberto Bobbio, politólogo contemporáneo, formuló respecto al tema del pluralismo que apenas se ha esbozado, el siguiente y contundente párrafo: “El precio que se debe pagar por el compromiso de pocos, es frecuentemente la indiferencia de muchos”.

También es de Bobbio un llamado de atención sobre la concepción tradicional de la sociedad democrática, como una sociedad centrípeta, que como a imagen y semejanza de la soberanía del principal, es una sociedad monista, la sociedad real que subyace en los gobiernos democráticos es pluralista. Esto es por que la nueva sociedad no tiene un solo centro de poder (la voluntad general de Rosseau) sino muchos, y así, sólo tiene futuro próximo un modelo de Estado en el que, reconociéndose los diversos centros de poder ubicados en las sociedades intermedias, en los diversos partidos políticos, se substituya al anacrónico concepto de una sociedad “Democrática” en la que el “centro del poder” sea tan exclusivo, que con frecuencia se concentra en un solo y supremo personaje.



No se ha encontrado mejor fórmula de convivencia humana y de desarrollo de las sociedades que la democracia, pero ya es tiempo de que el concepto deje de ser una concepción verbal a sus bondades y se convierta en el canal por donde fluyan las nuevas fuerzas de los hombres y mujeres, sobre todo jóvenes, que están construyendo la nueva patria.



**LA DEMOCRACIA:
INTEGRACIÓN DE
ESFUERZOS
MÚLTIPLES**

La Democracia: Integración de Esfuerzos Múltiples

Partido Acción Nacional¹

Comienzo esta reflexión en voz alta, agradeciendo a la doctora Soledad Loaeza la invitación a la que he accedido con gusto a estar con ustedes el día de hoy.

Soy de los que están convencidos de que el pensar es una actividad personal, objetiva y, a la vez, dialógica. Así que, de algún modo, cuando algunos panistas pensamos al PAN, lo hacemos en diálogo con quienes, desde otras perspectivas, piensan a Acción Nacional. En el caso, una de nuestras respetadas interlocutores ha sido y es la doctora Loaeza. Así que mi agradecimiento a ella trasciende los límites de espacio y tiempo de esta conversación con ustedes.



Dicho esto, añadiré que dividiré mi intervención en tres partes: la primera, se referirá al país y a sus circunstancias políticas; la segunda, al PAN y brevemente a otros partidos políticos; finalmente, la tercera, se concentrará en el proceso electoral que estamos todos viviendo o protagonizando y que culminará en las elecciones del próximo mes de agosto.

¹ Revista La Nación. Año XLIX No. 1828, 6 de mayo de 1991. Págs. 37-39

El país y sus Circunstancias

No pretendo ser exhaustivo. Sería insensato por sí mismo y también por el auditorio, constituido por quienes dedican tanto tiempo y esfuerzos al análisis. Creo, empero, que algunas notas pueden servir para precisar lo que ustedes saben seguramente mejor que yo. Y lo primero que quiero afirmar es que vivimos y protagonizamos una nueva forma de pensar, hacer y vivir la política.

Más allá de la discusión acerca de si julio de 1988 fue un “parteaguas” de la historia política del país, están dos hechos: uno, que en julio de 1988 se condensaron en una presencia electoral relevante múltiples corrientes sociales y políticas que venían formándose en México desde hacía unos 50 años; el otro, que esa condensación de tipo electoral modificó la relación de fuerzas en el Congreso de la Unión, al perder el partido gubernamental la mayoría calificada para hacer por sí solo reformas a la Constitución, y obligó a él y a los demás partidos a iniciar una etapa de diálogo, acuerdo y concertación no vista previamente en nuestro país, al menos desde el triunfo de lo que se ha llamado Revolución Mexicana.

Es de subrayarse el hecho de que haya sido precisamente en el acudir a votar que se hubiesen condensado estas corrientes, sobre todo si se toma en cuenta, por un lado, que la tradición de comicios fraudulentos parecía haber desprestigiado la participación electoral y que, salvo el PAN —y disculpen la autoalusión—, ninguna de las formaciones políticas realmente contendientes en el 88 venía de una tradición de confianza en los procesos electorales como instrumento idóneo para propiciar cambios sociales o políticos.

Quizá algo de lo más importante del 88, y que a pesar del abstencionismo registrado en algunos comicios locales persiste, es una reapertura de crédito a los procesos electorales como instrumentos adecuados para decidir colectivamente el nimbo del país.

Y digo quizá, porque si bien esta tendencia se ha visto reforzada en virtud de los triunfos reconocidos a la oposición en algunos comicios locales, también se ha visto frenada por la persistencia de irregularidades en otros, así como por la extraña manera en que han sido lanzados sobre el tal vez mejor resultado del 88 —es decir, sobre el diálogo político mismo— andanadas de desprestigio, de sospecha y de desconfianza.

De un modo u otro, puede sugerirse que ni el gobierno y su partido, ni la oposición misma, estábamos preparados para iniciar sobre nuevas bases una nueva etapa política. Dialogar, concertar, acordar, negociar —en el mejor sentido del término— son actitudes y acciones difíciles siempre, y más dentro de una tradición en cuyo seno tales verbos equivalían al peyorativo "transar", reiterado como tal por algunas fuerzas políticas y por algunos analistas cuando los resultados del diálogo no coincidieron ni coinciden con lo que esperaban, deseaban o buscaban.

Los juicios de intención sustituyeron a la razonabilidad que no puede desarrollarse en una atmósfera de sospecha y de utilización de los hechos para caricaturizar los esfuerzos ajenos y de paso cortar la propia rebanada política.

Me parece que es preciso seguir fortalecimiento esta cultura del diálogo, de la política entendida como definición polémica de un orden que vincule a las partes en la búsqueda de bienes públicos. Creo que, sin esta voluntad, difícilmente el país puede intentar ir cada vez más adelante en el camino de la democracia, de la justicia de la libertad. Y me parece también que no debemos hacer de la democracia una especie de sustituto de lo que en el pasado era la idea mítica o utópica de revolución, es decir, de relampagueante e inmediato paso de lo que se supone el mal absoluto a lo que se imagina el bien total.

En la práctica, esto se concretaría en la lucha decidida por lograr que la oposición, en tanto no logre mayoría, mantenga y mejore en el Congreso la correlación de fuerzas hoy existente, lo que a su vez exige a ésta trabajo intenso para dotarse de herramientas aptas para propiciar la participación de los ciudadanos en las elecciones, para lograr el voto y para conseguir que ese voto sea respetado.

Por demás está señalar que el partido gubernamental tratará de recuperar los dos tercios de la Cámara que le permitirían no necesitar de nadie para llevar a cabo las reformas constitucionales que requiere para realizar sus proyectos. Pensar lo contrario sería de una ingenuidad crasa. Así que no poner los medios para mantener o acrecentar el peso de la oposición es colaborar con lo que muy probablemente constituiría un retroceso en relación con lo conseguido en 1988.

El medio principal, y lo digo utilizando palabras de la doctora Loacza, es tratar de ganar las elecciones antes y durante el día de los comicios, y no después. Me parece que las elecciones se ganan en las casillas y no en las tribunas parlamentarias o periodísticas, con votos y cuidado de éstos, y no con denuncias a posteriori.

A este respecto debo decir con toda claridad que el cambio que se nota en el régimen, en relación con esta materia, es pequeño; no consiste en el compromiso de la legalidad electoral, sino en la decisión de reconocer sus derrotas o sus fraudes si éstos son debidamente probados y documentados. Donde la aportación de estas pruebas ha sido real el reconocimiento de las victorias de la oposición han sido, asimismo, real. El reto para ésta es ser capaz de aportar tales pruebas. Es una carga pesada —aún requerida en México— que es preciso llevar con el mismo vigor y eficacia que se acepta dedicarse a la denuncia.

Y esta carga implica la de asumir la responsabilidad de ser genuinos partidos políticos, es decir, capaces de ejercer funciones de gobierno, de oposición y de diálogo al mismo tiempo, según las circunstancias. Congelarse en la dimensión opositora es el correlato negativo de la congelación del partido gubernamental como poder.

El Partido Acción Nacional

En el PAN hemos tratado de entender estas circunstancias y de actuar en consecuencia. Propusimos y asumimos el diálogo con el gobierno y con todas las demás fuerzas sociales y políticas del país desde noviembre de 1988. Corrimos el riesgo de buscar lo bueno, sin esperar de momento la posibilidad de lo óptimo. Nos echamos a cuesta la responsabilidad y los costos de buscar una mejor legislación electoral. Nos propusimos ser capaces de ganar elecciones. No quisimos ser administradores de hechos políticos pasados, sino poner algunas bases que permitieran generar hechos políticos nuevos.

Sentimos estar actuando con la misma visión que nuestros fundadores cuando, a pesar de las críticas y los prejuicios, propusieron el camino electoral en tiempos en que éste era difícilmente transitable y el tránsito mismo era tachado de “farsa”, de “palerismo” o, menos hepáticamente, de “oposición leal”, expresión que significaba una cosa cuando la utilizaba una analista como la doctora Loaeza —que entiendo fue quien la acuñó—, y otra muy distinta cuando la empleaban nuestros detractores.

No quisiéramos conformarnos con una legislación electoral que nos asegurara una cuota de poder por la vía de la representación proporcional, sino tratamos de poner las bases para que, quien gane más mayorías, pueda gobernar. Lejos de mí afirmar que ya tenemos la mejor Ley Electoral posible, pero sí estoy convencido de que la vigente es mejor o, si se prefiere, menos mala que las anteriores, convicción en la que nos acompañan algunos analistas y políticos que no son del PAN. Nuestra opción significaba, y lo sabíamos, más exigencia para nosotros mismos y no para otros.

Los hechos están a la vista. No sólo aquellos que, pedantemente, nos podrían llevar a decir hoy, a quienes apenas hace unos meses nos enjuiciaban, que el diálogo era y es posible y necesario. Sobre todo, y principalmente, los que nos permiten afirmar con sencillez y verdad que hoy el PAN gobierna un estado y municipios en los que viven más de nueve millones de mexicanos; o los que nos permiten asegurar que, en el peor de los casos, hemos mantenido nuestra votación de 1988. cuando no la hemos aumentado.

Hemos conseguido sostener la confianza de nuestro electorado en la bondad de la participación, en la necesidad de caminar por la vía electoral y en lo imprescindible del cuidado del voto. Hemos mejorado nuestra organización. Hemos dado garantía partidista a nuestra decisión de concertar con quien desee hacerlo sobre bases de respeto y reconocimiento de las distintas fuerzas que representamos y somos. Hemos exigido que, más que andar buscando caudillos que encabecen operaciones de antigobiernismo, busquemos coincidencias de programa o de acciones conducentes a la democratización del país.

No buscamos la aniquilación de nadie, sino la transformación de todos, incluidos nosotros mismos. No estamos dispuestos a ceder a presiones ni a chantajes de nadie. Consideramos que cualquier acuerdo debe ser precisamente eso, un acuerdo edificado en común, y no un simple y politiquero mecanismo por medio del cual los textos de los acuerdos los elabora una parte y los pasa a firma de las demás bajo el espantapájaros de que, quien no se adhiera, es un enemigo de la democracia.

Esto no ha dejado de ocasionar problemas internos y externos. Bienvenidos sean. Nos permiten perfeccionar nuestras ideas y decisiones y, al mismo tiempo, seguir practicando la democracia. Nos facilitan mantener y probar con actos nuestra convicción de que el pensamiento es diálogo, y más si se trata de pensar objetos políticos. Nos permite conocemos y conocer.

Las Próximas Elecciones

Como se sabe, estamos preparando las próximas elecciones del mes do. agosto, en el ámbito federal, y algunas otras estatales que se efectuarán en fechas no menos próximas o coincidentes con la de las federales.

A este respecto, sólo puedo reiterar lo que de un modo u otro he señalado anteriormente, a saber, que Acción Nacional irá a todas con la misma actitud y la misma decisión de generar participación. Estim-

ular el voto y vigilar que el proceso se desarrolle tan apegado a la ley como es necesario. No queremos y no buscamos denigrar a priori el proceso.

Estamos señalando con precisión las irregularidades que descubrimos en él y pugnando por que se remedien a tiempo: vivimos una intensa actividad encaminada a dar a conocer nuestra Plataforma Política —ya discutida y votada por nuestra Convención Nacional— y a postular candidatos que sean capaces de convencer, así como a estructurar la mejor defensa posible de la efectividad del sufragio. Nada más, pero nada menos.



Creemos que este proceso será de gran significación para mantener vivo el de transición que está en curso. Y creemos también que será más rápido y más profundo en la medida que, desde la academia, sea apoyado decididamente por quienes, como ustedes, tienen a su cargo iluminar con su inteligencia, talento y buena voluntad el caminar de los mexicanos hacia un país más democrático por más justo y más libre.

Sólo integrando esfuerzos múltiples y multidisciplinarios, racionales y razonables, lograremos lo que todos deseamos: superar, como lo expresó el maestro Gómez Morin, la miseria económica y la opresión política.

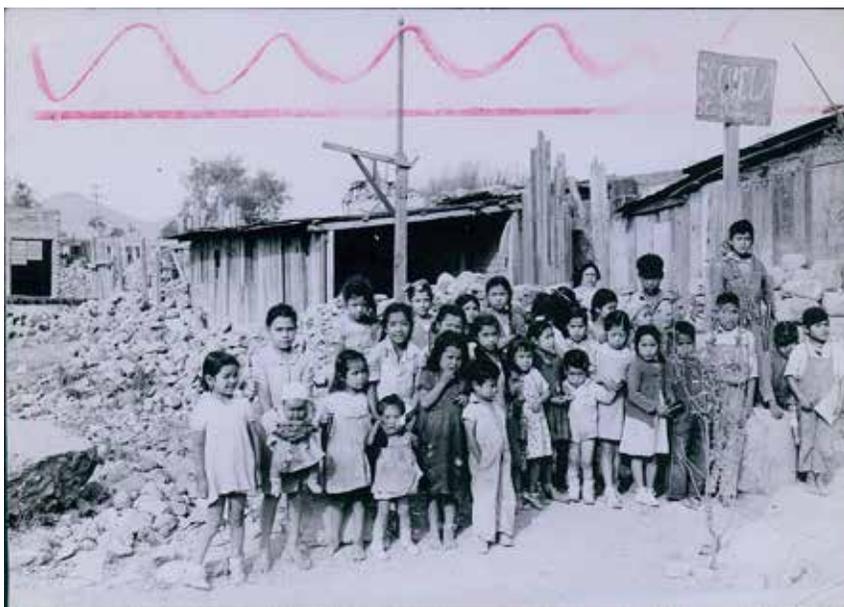
10

**SOMOS LA FUERZA
DE LA DEMOCRACIA**

Somos la fuerza de la democracia

Diego Fernández de Cevallos¹

Compañeros, compañeros panistas, señoras y señores que nos honran con su presencia, amigos todos: México vive ya, sin duda, un proceso de cambio en el que no creyeron muchos, pero que ya se empieza a hacer realidad. En pocos días ha cambiado, sin duda, en este país, la correlación de las fuerzas políticas, y esto se logró cuando millones de mexicanos dijeron: ¡Ya basta!, no más mentiras, no más fraudes, no más humillaciones; ni más indiferencia ciudadana, cobardía ni más conformismo cómplice, y cuando la gente de México dijo ¡ya basta! cayeron por tierra esquemas, propuestas y propósitos que no satisfacen a la dignidad de un pueblo que quiere vivir y morir en libertad.



Y en este momento en el que se acerca ya el día de la verdad, está Acción Nacional con 54 años de lucha que lo justifican, porque hoy para México Acción Nacional es la oferta humanista y democrática, es la oferta pacífica y moderna, es la oferta plural y tolerante. Estamos en la recta final y vamos adelante, vamos punteando y vamos a ganar.

¹ Discurso pronunciado en el Toreo de Cuatro Caminos Naucalpan, estado de México, 11 de junio de 1994. Págs. -

Todos los indicadores anuncian que se ha dado una vinculación triunfante de un partido político con un pueblo que se ha levantado y que va por su destino. Y quiero decirles, perdónenme el comentario, lo que me dijo un ranchero hace poco: “Cevallos, te alcanzas, gana”, y vamos por la presidencia, vamos por la mayoría del Congreso, vamos a cambiar la forma de estructurar al gobierno, la forma de gobernar y la forma de vivir en sociedad, porque ha llegado el momento de que los ideales de Acción Nacional se hagan gobierno, se hagan estilo de vida y forma de convivencia.

Quiero aprovechar esta gran oportunidad de hablar a compañeros, a panistas, a ciudadanos, hombres y mujeres que, libremente, han venido y que nos honran con su presencia. Quiero hacer con ustedes dos reflexiones:

En primer lugar, que lo que hagamos en estos próximos 60 días será determinante para el destino de México, que lo que hagamos en estas ocho semanas habrá de perfilar determinantemente lo que suceda el 21 de agosto, que debemos rechazar toda provocación de falta de confianza porque debemos trabajar; debemos aprovechar estas semanas, todos los días y todas las horas para lograr en México el 21 de agosto ese triunfo que reclama, que necesita y que merece el pueblo de México. Hay que redoblar esfuerzos.

Debemos en estos días fortalecer nuestra organización, tenemos que trabajar todos con gran generosidad; tenemos, como ya se dijo, que convocar a nuestros amigos, vecinos, parientes, a todos los que veamos en la calle, a que hagamos valer plenamente nuestros derechos; tenemos que prepararnos para cubrir todas las casillas del país y defender así todos, todos los votos de los mexicanos.

Tenemos que apoyar a nuestros candidatos, ninguno de nuestros candidatos podrá llegar al objetivo que deseamos y que reclama el cambio que necesita México si todo el panismo nacional y todos los que simpatizan y coinciden con nuestra tarea no hacen un trabajo con gran generosidad. Estoy seguro que si en estos 60 días echamos el resto, vamos a ganar por México, vamos a lograr la mayoría del Congreso y vamos a llegar a la Presidencia de la República.

Hace tiempo, desde que se inició la campaña, el presidente del partido y el Comité Nacional pidieron a los candidatos, al Comité de Campaña y a todo el partido que fuéramos por todo y con todo. Todos ustedes saben que el Comité de Campaña y el candidato presidencial vamos en serio por la victoria, y

en esta ocasión quiero pedirles a todos ustedes que nos acompañen en estos días que, sin duda, serán difíciles.

Necesitamos que nos acompañen todos los días que faltan hasta el de la elección. El candidato de Acción Nacional los necesita, y yo les pido que ayuden a este Comité de Campaña y a todos los candidatos, al Senado y a las diputaciones federales, para lograr toda una victoria que, sin duda, será para bien de todos. Recuerden que el candidato de Acción Nacional sólo es un soldado, y esta batalla la va a ganar un ejército, no un soldado, no un hombre.

Y vamos a ganarla si la táctica, si la estrategia en esta batalla se ordena hacia esta victoria, y tenemos, por tanto, que contar con el esfuerzo generoso de todos ustedes. No olviden que la fuerza de Acción Nacional y su candidato son ustedes, que el poder de Acción Nacional y del candidato a la Presidencia es el poder de ustedes, y que su fuerza moral, su decisión, su confianza, su alegría y su fe podrán y deberán llevarnos al triunfo.

La segunda reflexión es que durante muchos años Acción Nacional predica como tarea fundamental o prioritaria luchar contra los obstáculos de un gobierno de facción y convocar a todos los ciudadanos, hombres y mujeres, al trabajo político.

Durante muchos años la tarea fundamental era mover las almas de todos los mexicanos, pero hoy, más de medio siglo después, tenemos millones de voluntades que han acudido al llamamiento, que quieren a Acción Nacional, que creen en Acción Nacional y que apuestan por México votando por Acción Nacional.

Por eso, hoy, los panistas de todo el país tenemos una responsabilidad adicional, porque hay que seguir convenciendo más voluntades para la democracia, para la justicia, para la libertad y para la pluralidad, tenemos, también que acreditar, aquí y ahora, que estamos preparados para ser y para hacer un buen gobierno. No sólo es la demanda, no sólo es la proclama y la exigencia, es el deber de acreditar que podemos ser y hacer un buen gobierno para general bienes públicos.

Hoy la política de Acción Nacional debe ser un amplio ejercicio de diálogo nacional. Tenemos que hablar con todos los mexicanos para convencerlos de que la lucha es noble y de que la lid de Acción

Nacional habrá de conducirnos a mejor destino. Hoy necesitamos consensos, no es posible pensar que Acción Nacional, en este momento, pueda concretar todo su poder y todo su empeño en sólo quitar a unos para colocarse él.

Hoy necesitamos, y es nuestro desafío, convocar al mayor número posible de mexicanos para que en limpio podamos coincidir por México. En toda transición democrática, en momentos tan difíciles como los que vive este país, con una espiral de violencia que ha cobrado vidas en Guadalajara, no sólo se necesita saber quién gana y cómo lo hace. Hoy es necesario que México sepa cómo conformará el gobierno un hombre de Acción Nacional y cómo habrá de gobernar un equipo con mayoría en el Congreso de senadores y diputados panistas, y con un titular Ejecutivo surgido de las filas de Acción Nacional.

Hoy necesitamos que la elección sea limpia, democrática y legítima, pero también se requiere determinar en claro que Acción Nacional proyecta ese triunfo para lograr un gobierno plural y democrático. Esto no lo puede ofrecer el candidato del gobierno, porque tiene la conciencia dirigida a la política y al gobierno como ejercicio del poder con criterio patrimonialista; porque siempre han vivido del poder en la conformación de una facción, de un grupo cerrado, y nosotros tenemos que llevar a la Presidencia de la República la idea del ejercicio del poder para generar bienes públicos, para que sea abierto y plural, y para conformar, de una vez por todas, un auténtico poder nacional.

Hoy los panistas necesitamos acreditar madurez, talento político y verdadero espíritu de generosidad, y en toda genuina transición democrática el cambio debe ser sin violencia, el esfuerzo debe ser, ante todo, de integración nacional; solamente debe exigirse, el que quiera exigirse este esfuerzo generoso; a todos se les deben dar garantías de que tendrán espacios, oportunidades y respeto. Pienso que el gran éxito de Acción Nacional es el haber generado confianza en el pueblo, confianza en la nación y respeto en el exterior.

Sin duda, México tiene en Acción Nacional un partido político que le ha dado confianza al pueblo y que ha merecido en el exterior que se le respete como una opción, como una alternativa viable, estable, pacífica, justa y democrática para el México moderno que quiere vivir en la conciencia de todas las naciones. Hoy, tenemos la posibilidad de conformar ese cambio legal y pacífico. Tenemos que asegurarle a todo México que aquello que esté bien hecho se sustente, se garantice y permanezca, pero que

todo aquello que sea injusto, caduco, que no sirva ni funcione, y que transgreda la libertad del pueblo se va a acabar. Vamos a poder entrar en una nueva etapa en donde México sea, en serio, un Estado Nacional y de Derecho para vivir dentro de la legalidad y alcanzar la justicia para que el gobierno sea siempre gestor del Bien Común.

Amigos, es necesario que defendamos los derechos humanos de todo un pueblo, que procuremos la vida digna para todos los mexicanos, y a esta tarea los invito, porque Acción Nacional es, ante todo, un partido político que ha tenido confianza en sus propuestas, en sus programas, en sus militantes y en su pueblo, y vamos a lograr juntos reconstruir y modernizar a México.

Que nadie confunda la firmeza de nuestras convicciones con la intolerancia, porque en política podremos tener mil o cien mil adversarios, pero nunca un enemigo; tenemos que llamar a la concordia y la paz, al esfuerzo limpio y generoso de quienes han acudido ya a este llamado y de quienes todavía no se deciden. De acuerdo con la filosofía de Acción Nacional, el triunfo de nosotros no implicará de ninguna manera el que haya terminado el tiempo de unos para que viniera el tiempo de otros.

Quiero que quede claro, para quienes hoy vienen en su primer contacto con Acción Nacional, que no nos interesa que acabe el tiempo de unos para que venga el tiempo de otros, necesitamos que se acabe el tiempo que fue sólo para unos y que venga el tiempo que sea para todos.

En eso está lo trascendente de la victoria, en esto está lo grande y lo generoso de esta empresa, en la que no vamos por sustituciones de personas, ni para quitar a una facción o a una pandilla para que se coloque otra: vamos para acabar con toda idea de poder faccioso y patrimonialista, para conformar un gobierno amplio, democrático y nacional.

Es cierto que en los próximos días arreciarán las calumnias y las agresiones contra Acción Nacional y su gente. Yo les invito a responder con valor y con serenidad, que nadie caiga en provocaciones, que nadie nos confunda ni nos divida; que, si arrecian las injurias, las calumnias y las agresiones, que arrecie nuestro trabajo y que se fortalezca nuestra confianza, a esto los invita el candidato de Acción Nacional.

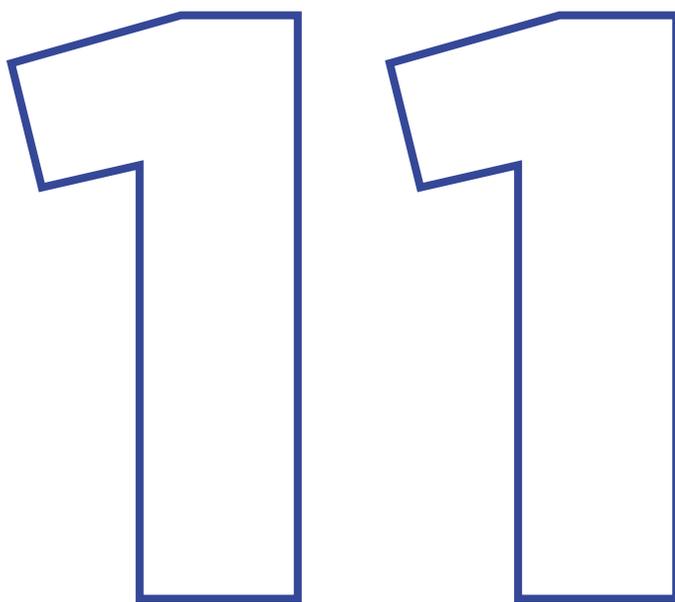


No podemos pensar en desconfianzas y miedo, y si hoy, nuevamente, una explosión intencional ha despedazado en Guadalajara vidas de seres humanos inocentes, hoy, desde aquí, tenemos que insistir, de manera inequívoca, en que el camino de México es el de la ley, y que sólo por el camino de la ley vamos a conformar un país justo, y porque Acción Nacional tiene un pasado y un presente limpios, tenemos un futuro luminoso.

Estoy seguro que con el triunfo de Acción Nacional van a abrirse perspectivas de vida para 40 millones de marginados, que vamos a encontrar la ordenación del esfuerzo de todo un pueblo para que crezca nuestra economía, para que se vigoricen nuestras instituciones, para que cada día tengamos mayor confianza en el ser y en el quehacer nacionales.

Estoy seguro que si millones de seres humanos ya han depositado en nosotros su confianza, el gran desafío es que los panistas no les fallemos: debemos estar a la altura de nuestra responsabilidad.

Los convoco, amigos y compañeros, a luchar con valor, con generosidad y con alegría. Vamos por el triunfo. Viva Acción Nacional. Viva México.



**DEMOCRACIA
Y FEDERALISMO**

Democracia y Federalismo

Carlos Castillo Peraza¹

Muy estimados dirigentes estatales del partido, muy estimado señor gobernador —Alberto Cárdenas—, muy queridos alcaldes y regidores de Acción Nacional, aquí presentes en este nuevo evento que tiene que ver con nuestro trabajo en diferentes municipios y al frente de diversos ayuntamientos.



Me da mucho gusto estar acá, estar con ustedes. Vengo de Zacatecas y de Aguascalientes, donde hay dos interesantes y vigorosas campañas en curso para municipios y a Congresos estatales. Les quiero decir que estuve aproximadamente en veintitantos municipios, en otros tantos mítines y reuniones, y que es muy promisorio el ambiente que ahí hay de despertar cívico, de compromiso político y de crecimiento importante de la organización del partido en los ámbitos municipales y estatales.

Creo que en la actualidad ha crecido la conciencia en los mexicanos, de que es en el territorio político de los municipios donde se da la más importante de las batallas políticas que se pueden dar ahora en nuestro país. Creo que esta conciencia creciente es algo que debemos apreciar en su justa y adecuada magnitud, lo que estimo es enormemente importante. A eso quiero dedicar mi intervención de este mediodía, aquí en Guadalajara.

¹ Carlos Castillo Peraza. Democracia y federalismo tarea municipal. En Revista La Nación. Año LIII No. 1935, 04 de agosto de 1995. Págs. 27-29

Presidencialismo Mexicano

Asistimos en nuestro país, protagonizamos en nuestro país, somos testigos de actores en nuestro país, de lo que bien se ha llamado y es una transición política, como lo define desde el siglo XVI el padre Victoria; luego, en el siglo XX, Antonio Gramsci, y reiterada —en no pocas ocasiones— nuestro presidente nacional anterior don Luis H. Álvarez. Una transición tiene como características dos hechos: el de un pasado que no termina de morir y el de un futuro que no acaba de nacer. Y es importante hoy, en nuestro país, tratar de dilucidar: ¿cuál es el ese ayer que se resiste a desaparecer y cuál es ese mañana que tenemos que ayudar a florecer?

¿Cuál es el pasado que estamos ayudando a bien morir? Yo creo que podría definirse como el pasado del presidencialismo populista. ¿Qué es esto?, ¿Qué es el presidencialismo populista mexicano? En primer lugar, es un régimen político determinado por una Constitución que con sede al titular del Ejecutivo poderes de algún modo mayores a los de los otros Poderes del Estado. Esto no es algo extraño, raro, ni único en el mundo. La Constitución de los Estados Unidos es una Constitución presidencialista, la Constitución de Francia también es una Constitución presidencialista, pero para que un régimen presidencial sea presidencialista no basta que la Constitución confiera u otorgue a los titulares del Ejecutivo facultades que lo hacen, de algún modo, superar al Legislativo y al Judicial. Se necesita otros factores para constituir un régimen de tipo presidencial, presidencialista.

Estos factores, son los siguientes:

Primero, que el partido del presidente tenga en las Cámaras una mayoría absoluta. Como ustedes saben, no se suele dar esto muy frecuentemente ni siquiera en los países constitucionalmente presidencialistas. Y así tenemos, por ejemplo, o en los Estados Unidos, un régimen presidencial que se caracteriza, porque el partido del presidente —el Partido Demócrata— no tiene la mayoría en el Poder Legislativo, y esto evita o impide que las iniciativas del titular del Ejecutivo pasen, y hay un contrapeso, incluso al presidencialismo constitucional de este país.

El segundo factor, pues, el primero de esta lista ya lo definimos junto con el constitucional que sería el anterior, es que el partido del presidente tenga la mayoría en el Poder Legislativo. Pero tampoco basta, se necesita otra cosa. Se necesita que esa mayoría en el Poder Legislativo vote disciplinada y constantemente a favor de las iniciativas que envió el titular del Ejecutivo. Acabamos de ver cómo

terminó en Francia la era del presidente Mitterrand, y terminó con un Congreso, con una Asamblea, como le llaman ahí, en la que el partido del presidente —el Partido Socialista— no tenía mayoría. Pero vimos, hasta antes de las elecciones intermedias norteamericanas más recientes, que aun teniendo la mayoría en el Legislativo el presidente Clinton, los miembros de su partido en el Congreso no votaban siempre ni todos en favor de las iniciativas del presidente. Tan es así, que, en una de las estrellas programáticas de Clinton en campaña, la famosa Ley de Salud, no pudo ser aprobada ni cuando Clinton tenía la mayoría en el Congreso.

Entonces, el segundo elemento que se requiere para que haya un régimen presidencialista, además de la mayoría en el Congreso, es el voto constante y disciplinado de los legisladores de ese partido en el pago de Congreso. Y no terminan ahí las características del presidencialismo, se requiere una más, se requiere que el partido del Ejecutivo tenga simultáneamente, como presidente del país y como líder del partido, al presidente del país y lo considere como tal. Esto es precisamente lo que caracteriza a un régimen presidencialista; que el partido del presidente tenga mayoría en el Congreso, que esa mayoría vote constante y disciplinadamente en favor de las iniciativas que el Ejecutivo mande y, finalmente, que el partido del presidente considere a este también el líder del partido.

Como ustedes fácilmente pueden adivinar —y no es realmente adivinanza—, en México hemos tenido un presidente, una mayoría del partido del presidente en el Congreso, una votación disciplinada y constante de esa mayoría en favor de las iniciativas presidenciales y, finalmente, la definición siempre de que el presidente es el primer miembro de su partido en el país. Y este conjunto de cosas han hecho el presidencialismo mexicano.

Partido Populista

En México, además, hemos visto un partido oficial, PRI, que ha podido contener virtualmente todo lo que política y socialmente en el país ha existido, desde la Liga del Paleteros Revolucionarios hasta los empresarios nacionalistas. Todo cabía ahí adentro, los boleros, los arquitectos, los economistas. Todo cabía ahí adentro. Eso es un partido populista, un partido en el que todo cabe y todo cabe, y todo puedes caber, porque desde el poder presidencialista a todos se les dice que sí. Lo mismo se le dice que sí al campesino que quiere que le paguen caro su maíz, que al obrero que quiere que le vendan barata su tortilla. Lo mismo se le dice que sí al empresario que quiere que le cierren la frontera, para producir en condiciones de monopolio algo, que al empresario que quiere importar algo se la autoriza a pasarlo de algún modo.

Y así tenemos de fin definido —dijéramos— esquemáticamente este presidencialismo populista, pero esto es lo que está muriendo. Y esto precisamente comenzó a morir cuando en México se dieron, de grado o por fuerza, dos cosas: la primera fue la disciplina fiscal y monetaria, y la segunda fue la apertura comercial. ¿Por qué?, porque el único modo de decirle que, si al campesino que quiere caro su maíz y al obrero que quiere barata su tortilla, es tener una maquinaria de hacer billetes funcionando constante y sistemáticamente cada vez que esto no opera, porque para compensar todo eso hay que emitir moneda y, obviamente, mientras un país pueda así emitir moneda puede estar compensando todos estos “sies” que les dice a los intereses más encontrados. Y lo segundo, la apertura comercial, porque un gobierno en un país con las fronteras cerradas o con las fronteras controladas en materia de importación pueden definir por decreto cuáles son los precios; pero un país que tiene que restringir su emisión de moneda y un país que tiene abiertas sus fronteras ya no puede —repetirlo—, ya no puede decirle que si a los intereses encontrados, ya no puede fijar por decreto los precios, y entonces el partido del presidente ya no le puede garantizar a todos los que estén adentro que siempre se les va a decir que sí.

Cuando esto es así, este partido empieza a perder capacidad englobante, comienza a salirse de él algunos porque se sienten que ya no están representados, los problemas a la hora de las votaciones del partido en el Congreso; en síntesis, entra en crisis ese partido y, por tanto, entra en crisis el populismo. Y sí, además, como sucedió en nuestro país ahí por el mes de octubre o noviembre, el nuevo presidente de la República, el presidente todavía electo, declara que el solo va ser miembro pasivo de su partido, y ya no es reconocido y no se reconoce como líder de su partido, no hay seguridad de disciplina en el voto, no hay posibilidad de decretar precios, ni se puede decir que si todos, porque la emisión de moneda y lo fiscal ya están, más o menos necesariamente disciplinados, entonces el modelo de presidencialismo populista entra en crisis.

Y yo creo que el momento más crítico del presidencialismo populista fue el 20 de diciembre, cuando se terminó la historia del poder decir que sí a todo en el trágico final de tener que decirles no a todos. Así está. En este momento está. Nosotros teníamos la idea de que un presidente que le decía a todo que sí, era omnipotente; y tenemos la idea de que un presidente que a todo le dice que no, es impotente. Yo quisiera señalar que no estoy de acuerdo. A mí me parece igualmente impotente un poder político que sólo puede decir que si, que un poder político que solamente puede decir que no. Son dos impotencias, porque el ejercicio del poder, y creo ustedes como alcaldes y Alberto —Cárdenas Jiménez— como gobernador —de Jalisco— bien lo saben. Ejercer el poder realmente, es poder decir que si y también

poder decir que no, y no estar obligados a decir que sí u obligados a decir que no. En fin, en este momento estamos; en el momento de la crisis del presidencialismo populista.

crisis del presidencialismo populista

Lo logremos en el PRI, que está en situación de conflicto interno, que no puede haber convenciones municipales, que se divide y se subdivide, que a veces llega a esto que los viejos conocedores de los dramas de España llaman “el diálogo de las pistolas” y, obviamente, a un momento en que el gobierno de la República tiene que hacer dos discursos políticos —los dos adecuados—, que son el discurso del federalismo y el discurso de la democracia.

Discurso de la democracia

El discurso de la democracia, porque es obvio que hoy en México son cada vez más las personas, los grupos sociales y los grupos políticos que están dando, que estamos dando la batalla por la democracia, que ya no queremos ese sistema del carro completo, que ya no queremos ese sistema del fraude patriótico, que ya no queremos el sistema de la delincuencia electoral desatada, sino que queremos elegir a nuestras autoridades, simple y sencillamente, sin trabas, sin tener que hacer de cada proceso electoral una especie de batalla campal en la que el menor descuido por parte de la oposición significa el salió de su madriguera un mapache. El discurso de la democracia, además, porque sí se siguen acumulando descontentos por acciones antidemocráticas de clima social y político no da para enfrentar adecuadamente la crisis económica por falta de consensos.

Discurso del federalismo

Y el discurso del federalismo, porque es obvio que en México hay un clamor en los estados y en los municipios, expresado desde hace muchos años por Acción Nacional y con mayor insistencia por quienes ahora son gobernadores panistas, de que no se puede seguir organizando este país con una división distributiva de los ingresos del Estado nacional del 80 por ciento para la Federación, 16 para los estados y únicamente el cuatro para municipios. Es decir, esto ya no se puede más. Y, como es obvio, el titular del Ejecutivo federal, desde su campaña, a más de los temas de la justicia, tocó estos dos: el del federalismo y el de la democracia.

Puntos de Inflexión

¿Qué ha sucedido de diciembre para acá? La crisis económica ya la sabemos, dejémosla a un lado. En

lo político, sucedió que, en noviembre, a caballo todavía entre los dos sexenios, hubo elecciones en Veracruz y sucedió lo que sucedió — ganamos 19 alcaldías — ; pero, evidentemente nosotros vimos que eran unas elecciones cualitativamente distintas a las que había habido antes en Veracruz. Luego, hubo extraordinarias en San Luis Potosí, Puebla, y Veracruz otra vez. Y vimos también que había una mejoría cualitativa en los procesos electorales. Posteriormente vino Jalisco, poco tiempo después vino Guanajuato y, en la misma fecha, Yucatán. En ese momento parece que hubo un punto de inflexión, aunque previamente se había dado los sucesos políticos de Tabasco todavía sin las cajas mágicas.

¿Qué advertimos en los hechos de Tabasco y los de Yucatán? Advertimos que, bajo el paraguas del discurso federalista, podía esconderse la antidemocracia y entrar el viejo caciquismo local, envuelto en el federalismo, para organizar el regreso o el retroceso en términos político—electorales, que con optimismo habíamos visto ir desapareciendo en los pocos electorales anteriores. Y, entonces, nosotros advertimos que había una yugoslavización del PRI, y un intento de trasladar la yugoslavización del PRI a una yugoslavización del país entero. Es decir, terminado el presidente líder del PRI, o medio terminado, de la misma manera que muerto el mariscal Tito en Yugoslavia, los señores feudales: los serbios, los bosnios, los croatas, los montenegrinos, los eslovenos, decidían: “Yo cuido mi viejo territorio a mi manera y a mí que no se meta nadie, porque este es un país federal, y yo aquí logró tener cautivos a los ciudadanos, porque en nombre del federalismo le ató las manos al gobierno de la República para que no se me interponga para hacer el fraude electoral”.

Batalla Municipal

¿Cuál es el corolario político de esto? El corolario político, es que la batalla por la democracia y por el federalismo sea trasladado al ámbito municipal. Es ahí donde nos vamos a jugar si la transición es del viejo presidencialismo centralista, antidemocrático y populista a un régimen debidamente organizado para que Poder Legislativo acote el poder presidencial y se devuelva a estados y municipios las capacidades, facultades y derechos que les de la Constitución, o si bien en lugar de pasar este punto al otro, el país se sumerge en una especie de CNC nueva, la Confederación Nacional de Caciques.

Y bien, yo creo que en los municipios de todos los que están acá ya hubo una importante batalla ganada contra el caciquismo local, y lo curioso de este caso es esto: que únicamente sin el terreno municipal se derrota a los caciques, se salva al gobierno de la República de los caciques mismos. Esto es muy importante, porque nos da la dimensión de lo que tenemos que hacer. Si el discurso presidencial es

federalista y democrático, y lo democrático está siendo bloqueado por el caciquismo local, la única manera de hacer posible la democracia y el federalismo es derrotar al caciquismo municipalmente, y esto significa que la tarea de ustedes en los ayuntamientos es capital para la democracia y para el federalismo, y para que el federalismo no se vuelva el pretexto contra la democracia.

Esto quiere decir que ustedes tienen un reto importante, relevante y trascendente, porque de la tarea de ustedes, como autoridades municipales, depende que el proceso de democratización y federación del país se mantenga; y del trabajo del partido en el ámbito municipal —tanto ahí donde gobernamos como donde todavía no alcanzamos a gobernar —dependerá que México haga bien su transición política y pasemos a una etapa nueva, diferente y mejor de la historia política nacional.

Me parece que las cosas están claras, me parece que con esta visión nuestros alcaldes y regidores ya tienen sumamente claro lo que se está jugando municipalmente. Me parece que no deben quedar ya dudas de la importancia de su labor, de la trascendencia de su labor y de lo que su labor significa, no para el futuro de su municipio, no para el futuro del PAN en su municipio, sino para el futuro político de la nación entera que tenemos que lograr que pase a ser federalista, pero democrática, y no una confederación caciquil que nos llevaría a la situación en que estaba el país antes de que se fundara el PRI, aún antes de que se fundara el PRI, con el enfrentamiento que había entre las facciones.



Amigas, amigos alcaldes y regidores, creo que están las cartas sobre la mesa, y creo que una reunión municipalista como esta es momento y ocasión adecuados para que tomemos conciencia de lo que

estamos haciendo, de lo que debemos hacer y de lo que debemos poner en juego para que nuestro país logre transitar de ese pasado que no quiere acabar de morir a ese futuro que nosotros queremos que nazca: somos hoy, por nuestra dimensión como partido y por nuestro tamaño como partido que gobierna un número importante de municipios, cuya suma de habitantes es casi de 25 millones; somos hoy, como oposición, donde somos oposición y como gobierno, donde somos gobierno, no solamente el partido de la transición, sino el partido que tiene en sus manos el futuro democrático y federal de la nación mexicana entera.

12

**DEMOCRACIA
Y EDUCACIÓN**

Democracia y educación

Abel Vicencio Tovar¹

Quienes hemos ordo justificar ¡a opresión soviética sobre Hungría, en nombre de una “voluntad del pueblo, sagrada para el ejército ruso, carne y sangre de! pueblo”; quienes con indeseable frecuencia tenemos noticias de que fuerzas militares, en nombre del pueblo y para defender la democracia, se apoderan en diversos países de los gobiernos establecidos y desconocen los resulta dos de un proceso electoral; quienes vivimos en México un sistema de integración de gobierno, que se dice democrático, pero que en la realidad no es sino un artificio montado habilidosamente para que un grupo se mantenga en el poder y designen sus sucesores, comprendernos por qué fas nuevas generaciones encuentran carentes de sentido político y humano la palabra, y el concepto de democracia.



Por eso, para este ciclo fue escogido el tema de “la democracia”, con objeto de presentar a la opinión pública del país lo que, en Acción Nacional entendemos por democracia, no sólo desde un punto de vista teórico, sino como una forma substancial de vida, aplicada a los campos de la política, de la economía, de la educación y de las relaciones sociales. Estoy seguro de que quienes, con buena fe, con deseo de escuchar, con ánimo de dialogar, analicen las ideas que se difunden por Acción Nacional, encontrarán en ellas los elementos que todo hombre respetuoso, no sólo de su dignidad y de su libertad, sino de la dignidad y de la libertad de sus semejantes, desea que lleguen a ser norma que rijan la convivencia, pacífica y fecunda de todos los mexicanos.

¹ Palabra de Acción Nacional. Revista doctrinal e ideológica del Partido Acción Nacional. Año 13 abril-junio del 2000. Págs. 63-78

Los tres elementos indispensables de la democracia

Para que un sistema de vida y de gobierno pueda ser llamado con toda verdad una democracia, es necesario que se caracterice por la concurrencia de tres elementos indispensables. La ausencia de uno o más de ellos trasciende de tal manera y produce desequilibrios tales en las relaciones entre gobernantes y gobernados, que cuando alguno falta se excluyen definitivamente las formas de vida democrática.

Un primer elemento está constituido por el reconocimiento no sólo teórico, sino en la vida diaria, por parte de quienes ejercen el poder, de los derechos humanos, esto es, de aquellos derechos de que son titulares todos los miembros de una comunidad, por el solo hecho de ser hombres: el derecho a la vida, el derecho al trabajo, el derecho a las libertades de educación, de información, de tránsito; el derecho a recibir justicia, a comunicarse libremente con los demás, etc. En los regímenes genuinamente democráticos estos derechos humanos no se consideran como una concesión del Estado, sino como derechos anteriores al mismo, que se derivan de la propia naturaleza del hombre, al cual, por el hecho de serlo, no puede impedírsele ni su goce, ni, en consecuencia, el desarrollo que de su personalidad resulte por el ejercicio de tales derechos.

Un segundo elemento que integra todo régimen democrático es el reconocimiento de los derechos políticos de los habitantes de una nación. Los derechos políticos, en síntesis, son aquéllos que los ciudadanos de un país tienen para intervenir en el gobierno de la comunidad política de que forman parte. Los derechos políticos se reconocen cuando el ciudadano puede libremente intervenir en el proceso de integración del gobierno que lo rige; cuando puede tener posibilidad libre y real de llegar a formar parte integrante del gobierno y puede, además, como miembro de la comunidad ciudadana, ejercer la libertad de crítica, para señalar a quienes ocupan el poder, no sólo sus faltas y sus errores, sino las divergencias de opinión que existen entre quienes son gobernados y quienes llevan sobre sus hombros la responsabilidad del gobierno.

El tercer elemento, para que un gobierno y una forma de vida puedan considerarse democráticos, consiste en el funcionamiento efectivo de un sistema que garantice el respeto por parte del poder público, de todos los derechos humanos y políticos de que gozan los habitantes de un país como hombres y como ciudadanos.

No sólo la teoría sino la práctica

Si dentro de un sistema de vida y de gobierno se desconocen los derechos humanos; si aun cuando la ley reconozca teóricamente los derechos del hombre, en la práctica no se respetan; si dentro de un régimen de vida y de gobierno los derechos políticos de los ciudadanos se mantienen consignados en la Constitución o en las leyes secundarias, pero sin que en la realidad pueda, el ciudadano elegir a sus gobernantes o aspirar libremente a ser designado por sus conciudadanos para integrar el poder: si dentro de un sistema de vida y de gobierno el ejercicio o el goce de todos los derechos humanos y de los derechos políticos queda al arbitrio de quienes lidien en sus manos el poder público, sin un sistema, objetivo que permita garantizarlos; en resumen, si dentro de un sistema de vida y de gobierno no se encuentran conjuntamente estos tres elementos: respeto a los derechos humanos, respeto a los derechos políticos y garantía del libre y real ejercicio de los mismos, no podrán considerarse ni calificarse como democráticos tales sistemas de vida y de gobierno.

En México existe un reconocimiento teórico de los derechos políticos de los ciudadanos. A este reconocimiento, teórico, corresponde en la práctica un sistema inveteradamente vicioso, que deja la preparación, el desarrollo y la calificación de las elecciones encaminadas a la integración del poder -que son una de las formas de expresión de los derechos políticos- en manos de quienes ejercen el gobierno y desean perpetuar a su grupo en el mismo. No existe en México un sistema de garantías para los derechos políticos, ya que ni el juicio de amparo alcanza a protegerlos, siquiera teóricamente, ni existe tampoco un sistema objetivo que garantice, al margen de los intereses de cualquier partido, la objetividad y la efectividad del sufragio político.

No es esta la ocasión de hacer una crítica general de todo un sistema político que nos llevaría a concluir que, en el mejor de los casos, el régimen de vida y de gobierno que tiene México es democrático sólo en apariencia, tal vez ni en apariencia, y que substancialmente no cumple con los requerimientos de una vida propiamente democrática.

No basta definirlos, hay que promoverlos

Expuestos los elementos que caracterizan a una democracia, la cuestión debe enfocarse, hacia el análisis del sistema educativo existente en México, con objeto de poder concluir si tiene los elementos necesarios para ser calificado como integrante de un sistema democrático de vida.

El derecho a la enseñanza es un derecho del hombre, un derecho que corresponde a la persona como tal, independientemente de que el Estado quiera o no reconocerlo, o de que pretenda imponerle determinadas restricciones o reglamentaciones.

A partir del siglo XVIII y hasta la segunda década del siglo XX, generalmente los Estados de régimen democrático se limitaban a consignar o a reconocer, dentro de las leyes constitucionales, los derechos del hombre. Desde fines del siglo XIX, excepcionalmente y en forma casi constante con posterioridad a la Primera Guerra Mundial, los listados cambiaron de actitud, y de la simple tutela negativa de los derechos del hombre frente al Estado pasaron a una actitud positiva de promoción de esos derechos.

En otras palabras: cuando se inició el reconocimiento constitucional de los derechos del hombre en las Constituciones norteamericanas y en la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre, de 1789, se consignaron los derechos humanos como una limitación frente a la actividad creciente del Estado y como una defensa que habría de guardar los derechos del hombre frente a las extralimitaciones del poder, la lucha entre, la libertad humana y el poder público hizo evolucionar el concepto puramente negativo de los derechos del hombre, hasta señalar a los derechos de la persona un contenido afirmativo que ha logrado informar y transformar no sólo la letra, sino el espíritu de múltiples disposiciones constitucionales, y que reconoce como una expresión típica la Declaración Universal de los Derechos del hombre, proclamada por la Asamblea de las Naciones Unidas, en París, el 10 de diciembre, de 1948.

Reconocer a los hombres derechos, cuando se encuentran en condiciones que impidan su ejercicio, puede no significar nada para ellos. ¿Qué significado puede tener, por ejemplo, el derecho a la libertad, de comercio para hombres que carecen de los medios indispensables para satisfacer sus propias necesidades? Un sistema democrático, de acuerdo con una concepción completa de los derechos humanos, debe no sólo definirlos y garantizarlos frente, a las intromisiones del Estado, sino promoverlos procurando su desarrollo efectivo.

Dicho en otra forma: el Estado democrático no sólo debe impedir que quienes ejercen el poder invadan las esferas de actividades reservadas a la libertad del hombre en los terrenos materiales y espirituales, ni puede limitarse a definir teóricamente los derechos humanos y a tutelar frente a la autoridad los derechos del hombre. Si no complementa esa tutela con la promoción de las condiciones que se requieren para el florecimiento de tales derechos, no pasará de ser un Estado formalmente democrático.

Algo más que simples acotaciones legislativas

Tienen, pues, los derechos del hombre un sentido positivo profundo, que va mucho más allá de una simple expresión negativa de la actividad del poder público, a la que el estatismo creciente en todo el mundo ha investido de una angustiosa importancia, expresión que si conforma con definir y marcar los terrenos propios de la piernona humana que el poder público no puede allanar sin extralimitarse en el ejercicio de las funciones que le son propias.

Las libertades humanas son algo más que simples acotaciones o limitaciones legislativas que, por razones convencionales, permiten al hombre una actividad que queda fuera del control del Estado. Las libertades humanas que todo régimen democrático debe reconocer, presuponen una concepción del hombre, una concepción de la persona, según la cual ésta debe, poder expresar la propia individualidad, debe poder desarrollarse integralmente y debe, por tanto, gozar de todos los medios necesarios para llegar a ser lo que es capaz de ser, tanto en los aspectos de la vida que enmarcan al hombre como parte del Estado, como en aquellos otros superiores, que trascienden la vida y la actividad del hombre como miembro de una comunidad temporal.

El hombre no es un instrumento del Estado

De ahí que el Estado no puede, en ningún caso, reclamar para sí la administración exclusiva, en otras palabras: el monopolio de los medios de que debe gozar la persona para alcanzar plenamente sus fines; de ahí que el Estado no pueda coartar el derecho de la persona para lograr su plena realización, ni impedirle la creación o el desarrollo de los medios a través de los cuales tendrán un contenido humano los preceptos formales que consagran legislativamente los derechos de la persona.

Si la persona tiene, además de los objetivos que cumple como miembro de las comunidades social y política, fines propios que trascienden las materias política y social, el Estado no puede coartar las libertades que el hombre requiere para el cumplimiento de tales finalidades, ni los medios para lograrlas. Mas aún: su dignidad implica para el hombre, el no ser instrumento del Estado, si no integrante consiente del mismo, con libertad tanto para buscar los caminos de su perfeccionamiento individual, como con derecho a intervenir y decidir en las cuestiones públicas.

De ahí que tampoco los aspectos de la vida humana que se logran, dentro del Estado pueden quedar al arbitrio del poder público, el cual no puede suprimir, restringir o administrar las libertades humanas en

forma, tal, que el hombre se resume en las finalidades temporales del Estado y la persona se convierta en una simple pieza de la comunidad política. El Estado que tal haga, erigiéndose en fin último de La persona y de la comunidad humana, es un Estado que no puede, llamarse democrático, es un Estado totalitario, o que cuando menos camina decididamente hacia el despeñadero del totalitarismo.

El difícil y necesario equilibrio

Esta concepción de los derechos del hombre en sus dos aspectos, el de limitación a la actividad del poder público, y el de promoción, por parte del Estado, de las condiciones y medios necesarios para que puedan realizarse el goce efectivo de los derechos del hombre y el ejercicio fecundo de las libertades humanas, se ha convertido en el punto clave de la concepción del Estado democrático.

Pero el drama -uno de los dramas- de la democracia consiste en mantener el equilibrio entre la tutela de los derechos humanos y la promoción de los mismos. Todos los días se vive la realidad de un Estado que, con el pretexto de promover los derechos humanos, se extralimita al atribuirse funciones que no le corresponden y que se traducen en una sofocación y un menoscabo de los derechos de la persona, que traen como consecuencia la de convertirla, cada día más, en un simple instrumento del poder público, en un elemento de producción y de consumo del gigantesco aparato económico de la sociedad moderna, y en un simple número dentro de las sociedades políticas. A diario nos enfrentamos a un Estado que olvida que solo es una forma, consecuencia de la vida humana, y que posterga la realidad del hombre para sustituirlo por conceptos que fuera de la persona no tienen realidad propia, como pueden ser el concepto de partido único, el de clases sociales, y aun el concepto deshumanizado y antinatural del pueblo masa.

El Estado no es la medida del derecho

México vive actualmente, en distintos terrenos, pero particularmente en materia de enseñanza, este problema del Estado que, invocando la promoción de los derechos humanos, intenta absorber al hombre y formarlo dentro del concepto de vida que manejan quienes tienen en sus manos la dirección, del Estado y que tratan de mantenerse en el poder, sacrificando la diversidad espiritual que surge de la libertad humana, en aras del instrumento que significa el poder de una multitud uniformada.

El Estado, al reconocer y promover los derechos humanos, no puede constituirse en la medida de los

mismos, debe integrar sus sistemas legales y su actividad, reconociendo las realidades humanas de hecho y de derecho anteriores a las realidades políticas. Un Estado, por ejemplo, no puede, en el orden material, suprimir la propiedad privada innovando el loable propósito de difundirla entre el mayor número de sus miembros; ni puede, en el orden espiritual, invocar la difusión de la enseñanza para adjudicarse el derecho exclusivo de promoverla y para sujetar a quienes quieren impartirlo, al criterio del poderoso en turno. Nunca un Estado que se adjudica la titularidad de los bienes materiales y espirituales que garantizan la vida libre y digna de la persona podrá considerarse democrático.

Las leyes y el régimen educativo en México

Expuestos estos principios generales sobre los elementos que constituyen la forma y la substancia de un régimen democrático sobre los derechos del hombre y sobre el papel del Estado frente a los mismos, analizaremos cuál es en materia de enseñanza, el régimen que se vive en México, atentas las disposiciones legales y la realidad vigentes.

En materia educativa, el Estado mexicano de acuerdo con la Constitución, se adjudica, además de la facultad originaria para promover la enseñanza, el derecho de decidir, no sólo por razones técnicas, sino por cuestiones de criterio, quiénes pueden impartirla. En México, el derecho de los particulares para realizar actividades educativas está sujeto en cada caso, en lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal en la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos, a la autorización expreso del poder público; a la aceptación y al cumplimiento de los planes y programas oficiales, y a últimas fechas, a la utilización de los textos escolares que el Estado aprueba, señala e impone dicha autorización puede ser negada o revocada, sin que en contra de las resoluciones relativas proceda juicio o recurso alguno.

La enseñanza, tanto la que da el Estado como la que impartan los particulares en los grados referidas, según la Constitución, deberá mantener un criterio de orientación ajeno por completo a cualquier doctrina religiosa. Como una consecuencia de la disposición relativa, se prohíbe a las corporaciones religiosas, a los ministros de los cultos y a las asociaciones ligadas con cualquier confesión religiosa, intervenir en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal, o educación destinado, a obreros o a campesinos.

El Estado puede, además, retirar discrecionalmente, esto es, de acuerdo con el criterio de los funcionarios encargados del ramo de educación, y en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a

los estudios hechos en planteles particulares. Esta disposición rige para cualquier Upo o grado de enseñanza, de tal forma que queda a juicio del Estado, aun determinar, en forma discrecional, si los estudios superiores que pueden hacerse en una institución privada permiten o no el ejercicio profesional a quienes ¿os hayan cursado.

El supremo detentador de los criterios

De acuerdo con lo expuesto y con el texto constitucional, es el Estado, a través de los planes, programas y textos oficiales, al que señalará cuál es el concepto del aprecio a la dignidad de la persona, y a la integridad, de la familia, cuál es el interés general de la sociedad, cuál es la estructura política que debe considerarse como democrática, cuáles son los resultados del progreso científico que el Estado aprueba, cuáles son las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios del espíritu que la educación debe combatir, finalidades todas ellas de la educación, de acuerdo con el artículo 3o. de la Constitución. En síntesis: el Estado se conviene, a través de la disposición constitucional para los efectos de la enseñanza, en el supremo detentador de los criterios culturales, políticos, económicos y sociales.

Pero hay algo más: esta situación no rige sólo para quienes reciben la enseñanza. Al reservarse el Estado, en exclusiva, impartir la educación normal, desde su formación pretende someter al criterio, al juicio y al arbitrio supremos del poder público, a los maestros, esto es, a quienes tienen como misión la de educar a la niñez y a la juventud de México. Con esto, pretende el Estado convertirá los maestros en simples transmisores de las orientaciones políticas del gobierno, encargados de cumplir un programa mínimo, cada vez menor, en materia de instrucción.

Ni siquiera una mención de los padres de familia

El artículo 3o. constitucional ni siquiera menciona, a los padres de familia, principales interesados en la educación y en la formación de los hijos. Se dirá que el listado ha provisto la colaboración entre los padres y los maestros, a través de las asociaciones de padres de familia que tratan disposiciones orgánicas y reglamentarias relativas a las escuelas públicas que pretenden hacer extensivas a las escuelas libres que funcionan al margen de leyes indiscutiblemente contrarias a los derechos naturales de los padres, dentro de un régimen de privilegio en favor de algunas minorías.

Niego la eficacia de dichas asociaciones mientras se les atribuya como una de sus obligaciones propias

la de velar, en ejercicio de una "facultad" análoga a la que se atribuye a los padres de familia en lo individual, por la estricta observancia de las disposiciones legales en vigor. De acuerdo con tales disposiciones, que inviertan los términos de la realidad natural, los padres de familia solamente pueden colaborar con las autoridades para el efecto de mantener un sistema dentro del cual el Estado es el centro del sistema educativo. Dentro de este sistema, los padres de familia, individualmente o asociados, sólo tienen la facultad de velar por la estricta observancia de disposiciones que en última instancia los privan del derecho que tienen para elegir el tipo de educación que quieren para sus hijas. Las sociedades de padres de familia, de acuerdo con las disposiciones vigentes, tienen prohibido intervenir en forma alguna en las cuestiones relativas a las labores docentes de los planteles donde los hijos reciben educación.

Derechos fundados en la naturaleza

La orientación moral que se dé a la educación no es materia, que originariamente corresponda al Estado. Es propio de los padres de familia, por prioridad de naturaleza, el derecho de escoger la clase de educación que habrán de recibir los hijos. Este derecho se deriva no de una postura política sino de la razón misma de las cosas. Los padres de familia adquieren por la paternidad, la obligación de formar a sus hijos con la mira de que sean aptos para realizar no sólo una función temporal, sino los fines últimos de la persona. Cualquiera que sea la concepción de la vida que tenga un padre no puede abandonar al Estado, es decir, concretamente al grupo o partido que en un momento gobierna, el Estado sea cual fuere su denominación, el cuidado de elegir el tipo humano sobre el cual será formada el alma, la persona de un hijo. No obstante, el Estado mexicana, en ninguna de las disposiciones educativas, ha considerado al padre de familia como el elemento clave en la materia educacional.

Por qué no es democrático el sistema en México

De la exposición hecha, se desprende que el régimen educativo que existe en México no puede considerarse como propio de un sistema democrático, porque:

El Estado no reconoce los derechos de los padres de familia, o quienes corresponden, en primer término, las decisiones relativas a la orientación propia de la educación de los niños y los jóvenes. Además de desconocer tales derechos, el Estado en México ilegítimamente se arroga el derecho originario de señalar las orientaciones educativas y pretende substituirse por virtud de la sola fuerza que le da el poder público en los derechos que por naturaleza corresponden a los padres de familia.

El Estado excede la misión tutelar y supletoria que le corresponde en materia de educación, al haberse estatuido o sí mismo, en el artículo 3o. constitucional, como titular originario de la función educativa y como dispensador arbitrario de facultades para impartir la enseñanza. Igualmente, el Estado excede, sus funciones y viola los derechos humanos de los mexicanos, relativos a la libertad de enseñanza, al reservarse la facultad exclusiva de impartir o autorizar la educación primaria y secundaria, y la destinada a la formación de maestros, de obreros y de campesinos, sin otra finalidad -en un país en donde faltan maestros y en donde es de inaplazable justicia extender los beneficios de la enseñanza a grandes núcleos de población, particularmente obreros y campesinos que carecen de ella- que la de imponer un criterio oficial violando la libertad que debe regir el ejercicio de todo derecho humano.

El Estado puede señalar la extensión mínima de la enseñanza que es obligatoria, garantizar la autonomía técnica y la libertad de investigación en las instituciones de enseñanza superior que el poder público sostenga o subvencione y sin imponer uniformidad de estudios ni de métodos de enseñanza, establecer un sistema de equivalencia de estudios, así como los requisitos técnicos para comprobación de los conocimientos adquiridos fuera de los planteles oficiales. Pero el Estado transgrede las funciones que legítimamente le corresponden, al imponer de manera obligatoria, como requisito previo para la autorización de un plantel, planes determinados de enseñanza, programas oficiales para el desarrollo de la educación y libros de texto, pero cuya adopción, aun suponiendo que provengan del resultado de concursos abiertos, no se ha tomado en cuenta el criterio de los padres de familia.

Porque el régimen legal vigente deja al criterio arbitrario del poder público el conceder o revocar autorizaciones para impartir la enseñanza, y porque niega, respecto a las decisiones que afecten los derechos humanos en esta materia, la procedencia de cualquier defensa que pueda hacerse valer en vía de juicio o recurso, suprimiéndose así, por disposición constitucional expresa, la posibilidad de hacer uso, en materia de enseñanza, del Juicio de Amparo, instrumento que consagra la Constitución para garantizar el goce de los derechos humanos.

Porque es contraria a la libertad de enseñanza, la disposición constitucional que establece la facultad discrecional del Estado para retiraren cualquier tiempo el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares, y porque afecta, sin oírlos, a quienes han recibido late estudios y a quienes, fiados en una situación aparente de legalidad, desean obtener su preparación en instituciones no oficiales.

Porque son violatorias de los derechos humanos las disposiciones constitucionales que impiden orientar la educación fie los niños y los jóvenes que reciban la educación que importé o autoriza el Estado, de acuerdo con las doctrinas religiosas o morales que sustenten ellos y sus padres.

Porque son violatorios de los derechos humanos y contrarias a las libertades de enseñanza e investigación, las disposiciones del artículo 3o. constitucional, que dejan en manos del Estado señalar cuales son los progresos científicos que deben informar la enseñanza. El Estado no tiene dentro de sus fines el de fijar un nivel cultural general a los hombres, sino el de ayudarlos a realizar todo el valor de que es capaz la persona, es decir, ayudarlos a alcanzar el máximo grado de racionalidad y de espiritualidad.

Porque el Estado se adjudica en las disposiciones constitucionales facultades que le son ajenas por naturaleza, según las cuales tiene potestad en la materia de educación para señalar y decidir cuáles son las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios del espíritu, trotando así de entrometerse en cuestiones propias de la conciencia, moral de los súbditos. Educar es, ante todo, un acto moral y en consecuencia, su objetivo inalienable es la persona humana en su consistencia de espíritu, que queda fuera del campo pimplo del Estado.

Porque el poder público se excede en sus funciones de promoción de los derechos de la persona humana, cuando con el pretexto de repartir libros gratuitos en realidad supone textos obligatorios a todos los educandos, puedan o no adquirirlos, libros en los cuales, bajo la apariencia de hacer accesible, un mínimo de instrucción al mayor número de mexicanos, trata en realidad de imponer de manera uniforme la concepción, de la vida y de la persona, que tienen quienes dirigen el Estado.

Porque al través de la información de métodos, programas y textos, dentro de un sistema que considera al Estado como el centro de la vida humana, se trata en realidad de lograr implantar la especie y el número de ideas que el Estado desea proporcionar, con la extensión, los limites y la forma de espíritu que ha aprobado, y con los prejuicios sociales y morales que le convienen.

Y porque, sin derecho, limita el acceso de numerosos mexicanas a la enseñanza, al impedir el libre establecimiento de centros educativos, por razones de criterio religioso, político y social, contrariando el espíritu y la letra, de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, que suscribió, y cuyo contenido se. comprometió a desarrollar y a asegurar por la aplicación de medidas progresivas de orden nacional.

En resumen: el régimen educativo vigente en México no reconoce los derechos naturales propios de los padres para educar a los hijos: no reconoce la libertad de enseñanza como un derecho del hombre; considera a l Estado como origen, centro y finalidad de la educación humana; excluye, expresamente del sistema de protección de los derechos del hombre, la materia educativa, al negar la posibilidad de protección que da el Juicio de amparo sobre el derecho de impartir la enseñanza e impide el acceso escolar a numerosos mexicanos, en tanto que niega el derecho a impartir educación, por razones de criterio.

Es por aquello que el párrafo del artículo 3° que señala, que la educación tendrá un criterio de teocrático, es letra muerta mientras no se lleve a cabo una reforma educativa, que establezca plenamente un régimen de libertad de enseñanza, con amplitud de espíritu, al margen de restricciones legales y de trabas burocráticas.

Quienes consideramos como un deber ineludible luchar por la implantación en México de un sistema educativo bajo el régimen de libertad, no desconocernos la urgente necesidad que existe en el país de hacer posible y efectivo el acceso a la escuela en favor de todos los mexicanos. No luchamos sólo para que el Estado reconozca los derechos de los padres de familia en esta materia, ni nos detenemos solamente en señalar al Estado los límites de su actividad en la función educativa.

Sabernos que el derecho a la libertad de enseñanza no tiene sólo el aspecto negativo que limita, las intromisiones del Estado en la conciencia de los educandos. El derecho a la enseñanza libre no se hará posible mientras no existan en número bastante y sean accesibles escuelas suficientemente dotadas de maestros, y en tanto que todos los niños y jóvenes en edad escolar no puedan disponer de los libros y útiles necesarios para realizar sus estudios.

De la misma manera que en lo material el Estado debe velar porque en ningún caso el hombre reciba por su trabajo un salario menor que el que le permita subsistir decorosamente reconocemos que el Estado también debe velar porque ninguna persona quede sin la oportunidad de adquirir un mínimo de enseñanza, que le permita valerse dignamente por sí mismo. Lo que condenamos, y esto debe quedar muy claro, es que el Estado, usurpando funciones que corresponden a los padres de familia, se constituya en dispensador único de ¡a enseñanza, que es el alimento del espíritu. Cuando esto sucede, el Estado logro una sumisión tan completa de sus miembros que el hombre, sojuzgado desde la niñez,

pierde la conciencia de la libertad y de la sumisión en que ha caído, y no verá más horizontes que los que le señale un Estado que acabará, indefectiblemente, por excluir los conceptos democráticos y transformarse en un régimen totalitario.

La cuestión de los libros de texto

Acción Nacional no se opone, ni se ha opuesto, a que se proporcionen gratuitamente libros de texto o material, escolar a quienes los necesitan. Quienes afirman lo contrario, mienten. Nos oponemos al libro de texto único que impone el Estado, porque al darle tal carácter de obligatorio se le constituye en reincido del criterio oficial, bajo el disfraz de una entrega que se hace a la niñez, con el objetivo de proporcionarle un mínimo de conocimientos.

Que no se argumente que el lenguaje del libro único de texto es inocuo. Quienes tales afirman, ignoran el valor del lenguaje como instrumento de comunicación espiritual y le hacen un flaco servicio al libro de marras. Todo el que pretende, imponer su dominio al hombre se apodera del idioma, a fin de convertir este medio de intercambio libre de ideas en instrumento de poder. Con eso se crea un lenguaje para expresar la ideología del poderoso: se coordina la prensa con la vigilancia de la palabra hablada y, por último, se interviene en la educación y la enseñanza, desde las clases de párvulos hasta la escuela profesional. Las dictaduras se adueñan así de todos los sectores vitales: la política, la jurisprudencia, el arte, la ciencia, la familia y la escuela desde las primeras letras.

Los libros de texto reflejan cosas que no han negado ni las mismas autoridades, las posiciones ideológicas del Estado en materia educativa y en materia política, de acuerdo con las cuales el Estado es el fin de la vida humana. Además del naturalismo, del laicismo y del espíritu colectivista que los informa, los libros obligatorios de texto conforman de manera única la mente de los niños, tanto por su contenido como por lo que callan. Pero, independientemente de los vicios concretos que pueden achacarse a los actuales libros de texto, se trata de sentar un principio que sería igualmente válido, si en lugar de los textos que actualmente reparte, la Secretaría de Educación trataran de imponerse como únicos y obligatorios el Catecismo del Padre Ripalda o el Silabario de San Miguel.

El apoderamiento de las conciencias

La intención del Estado es clara e incongruentes los argumentos que esgrimen quienes, por una fiarte, señalan como objetivo fundamental del libro único de texto hacer accesible la enseñanza para quienes

carecen de medios económicos y al mismo tiempo los dejan en libertad, de adquirir, con los medios que no tienen, otros libros complementarios. Y se hace más patente aún la intención, si se toma en cuenta, que el libro único de texto se entrega a muchos niños, hijos de quienes pueden proporcionarles holgadamente los medios necesarios para su educación. Pero la finalidad del control del texto resulta innegable cuando se afirma, como lo acaba de hacer públicamente el gobernador de Nuevo León en su contestación a los padres de familia de ese estado, que los libros complementarios para cuya adquisición magnánimamente les concede libertad, deben también quedar sujetos a la previa aprobación del Estado.

Deseamos los mejores y más accesibles libros de texto, no sólo desde el punto de vista económico, sino cultural, para los hijos de todo mexicano. Aplaudimos que a quienes lo necesitan se les entreguen gratuitamente, pero exigimos que en la redacción total de los mismos prive de manera determinante la opinión moral de los padres de familia, los cuales, no el Estado, deberán decidir, en última instancia, al respecto.

No consideramos que el libro único, por su implantación obligatoria y general, pueda, llenar las necesidades espirituales y de instrucción de los diversos núcleos que componen la nación mexicana. Consideramos que es posible, dentro de la variedad indispensable en libros de texto, incluir los conocimientos mínimos que la instrucción requiere, dando satisfacción a los requerimientos espirituales y morales de los educandos, expresadas por voz de los padres de familia y no por decreto del Estado.

Interés permanente de Acción Nacional

La preocupación de Acción Nacional por el acceso de todo mexicano a la escuela no es ocasional. Está manifestada en las Plataformas del partido de manera constante y fue reiterada por última vez en la Plataforma Política relativo a la campaña electoral de 1961, en la que el partido se pronunció "por la adopción de un programa educativo apto para alcanzar de verdad los fines de la educación y hacerla accesible a todos los niños, adolescentes y jóvenes mexicanos: para acabar con el monopolio político y sectario que violenta el derecho y la libertad de los educandos, de los padres de familia y de los maestros, y obscurece y trata de deformar a nuestra comunidad: por reformar el artículo 3o. constitucional y las leyes y prácticas que la hacen intolerante, y suscitar y encauzar así, el movimiento genuinamente nacional que es exigido por el enorme esfuerzo de construcción de escuelas y de la mejor formación de maestros, no sólo para cubrir la dolorosa deficiencia anual, sino para hacer frente al acelerado crecimiento demográfico y a los requerimientos, cada vez mayores, de educación primaria y de capac-

itación posprimaria (insignificante hoy) que plantea el desarrollo económico y social de México”.

No bajo el sistema de monopolio

Consideramos lealmente que el deber que siente todo mexicano de colaborar a resolver el problema educativo, en innumerables casos no tiene trascendencia practica por la vigencia de la legislación que restringe la Libertad de enseñanza. Si el Estado mexicano se decide a restablecer en México esta libertad, los particulares, las fuerzas vivas todas del país -católicos y no católicos, empresarios y sindicatos, pobres y ricos, frailes y artistas, jóvenes y viejos, artesanos y profesionistas, en una palabra, México entero- habrán de responder seguramente a una medida de ese tipo con un esfuerzo gigantesco, con una aportación, sin precedente en México, de elementos materiales y humanos que habrán de ayudar a resolver el problema, en el plazo mínimo, y con una gran amplitud de miras, con un panorama nacional, no con una visión de partido.

Los miembros de Acción Nacional -y todos los mexicanos que desean lealmente la prosperidad espiritual y material del país- estamos dispuestos a colaborar con el Estado, pero no bajo el sistema actual de monopolio educativo, sino bajo el signo de la libertad de enseñanza, previa una reforma, legal que exige el decoro de México, en una Campaña Nacional Permanente en pro de la Educación, que no sólo proporcione la enseñanza elemental y fundamental gratuita, a quienes no tienen acceso a la escuela o a quienes sus posibilidades económicas lo limitan, sino que haga posible un aumento de los años destinados por los niños a la instrucción básica, o a la formación profesional, media o superior, de las nuevas generaciones de jóvenes.

Esta Campaña Nacional sólo podrá hacerse de manera efectiva dentro de un marco de libertad, pues dudo que alguien, a no ser que tenga razones personales de conveniencia, o que se vea presionado para ello, ayude al sostenimiento o desarrollo de una educación según la cual los hijos deberán al Estado, no a sus padres, un estilo de vida y un criterio de pensamiento.

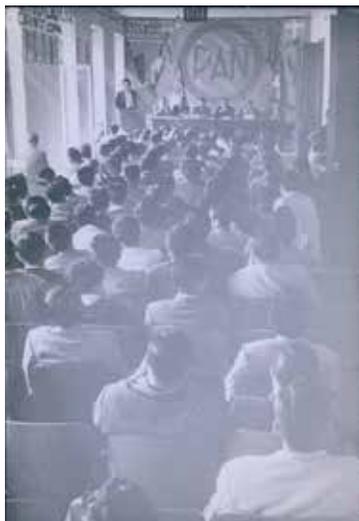
No se trata de cambiar de signo al monopolio

Es necesario señalar, porque con frecuencia se nos ataca injustamente en ese aspecto, que Acción Nacional no pretende combatir un monopolio educativo para crear otro de signo distinto, ni aun cuando correspondiera al modo de pensar de muchos de sus miembros. Reconoce que la realidad social de México es pluralista y que a esa situación corresponde el deber de la neutralidad del Estado,

pero de una neutralidad de tipo positivo que respete y sirva al hombre y a la comunidad en la guarda de sus libertades y derechos esenciales, y en la realización de sus fines y su destino.

Es tu neutralidad no se logra ni con el actual sistema, ni con la implantación de un sistema de educación laica, que en el fondo na pretende sino disimular la implantación de otra religión, la religión del Estado, que se levanta contra la del pueblo de México con perfilen más agudos que los que reprocha, y que. tendrá el totalitarismo como destino final e irremisible.

Frente a estos requerimientos de libertad, frente a los compromisos internacionales incumplidos. por porte del Estado mexicano, para implantar la libertad de enseñanza que consagra la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, repito lo que en otra ocasión señalé: el gobierno de México tiene la palabra.



Una oportunidad preciosa para México

Si su palabra es de libertad, el pueblo mexicano habrá de dar una respuesta grandiosa, como nunca se ha visto en la historia de México. Si sus respuestas son la negativa o el silencio, o más aun, su permanencia en los propósitos de seguir controlando totalmente el sistema educativo con menos cabo de los derechos humanos, se habrá perdido una oportunidad más, no para un grupo, no para un partido político, no solo para un régimen: se habrá, perdido una oportunidad precioso, para México, para el México integrado por todos sus hijos, por quienes piensan como nosotros, por quienes piensan en formo distinta o contraria a nosotros, y también por quienes aceptan todo porque ya no quieren pensar o porque ya no se atreven a pensar.

13

**NUESTRA CANSADA,
POBRE Y SOBREPOTEGIDA
DEMOCRACIA**

Nuestra Cansada, Pobre y Sobreprotegida Democracia

Javier Brown César¹

La ya famosa victoria del 2 de julio es sin duda un parteaguas en la historia política contemporánea, pero su importancia ha sido valorada con ingenuidad, por decir lo menos. Para muchos, la victoria equivalió a la democracia plena; para algunos, el final del viejo régimen; y para otros, el inicio de una era de luz y vida plenas. Con el voto de los mexicanos, nada de esto fue instaurado el 2 de julio. Lo único que se logró fue la alternancia en el Gobierno Federal, nada más. Magro logro, dirán muchos, extraordinario logro, dirán otros; seamos mesurados e invitemos a la reflexión sobre lo logrado y lo mucho que nos falta por hacer para que la democracia no sólo sea forma sino fondo de nuestra política.



Nuestro punto de partida será la presentación de dos grandes teorías sobre lo que la democracia es o debe ser; la primera concepción es meramente descriptiva y se denomina minimalista; la segunda concepción es fuertemente normativa y puede denominarse perfeccionista. Para ir más allá de estos extremismos, argumentaremos en favor de una tercera concepción, que será la que aquí defenderemos y a la que llamaré democracia moderada, a falta de otro nombre más adecuado.

¹ Palabra de Acción Nacional. Revista doctrinal e ideológica del Partido Acción Nacional. Año 16 No. 64, abril-junio del 2003. Págs. 129-148

Critica de la concepción minimalista

La definición clásica de los minimalistas roza: la democracia es el régimen en el que se da la posibilidad de alternancia en el poder sin derramamiento de sangre. La definición es mínima, lo cual significa que sólo es el punto de partida para una cabal concepción de la democracia; por ello, limitar la democracia a esta definición puede ser perjudicial. El primer punto que quisiera remarcar es que la posibilidad de alternancia en el poder no necesariamente es sinónimo de democracia plena, sino sólo de un sistema político altamente tecnificado (Luhmann), en el que se posibilita que quien antes gobernaba, ahora sea oposición y que quien ahora gobierna, antes haya sido oposición.

Analicemos por partes la defunción minimalista para obtener un rendimiento máximo de sus ideas centrales. La alternancia en el poder sin derramamiento de sangre es un logro de la política civilizada y la mejor alternativa ante quienes defienden medios violentos para llegar al poder, como crímenes y golpes de Estado, revoluciones y asonadas. Un componente fundamenta I de la civilización, o sea, de la vida en común en el interior de la civitas, consiste en la no agresión o, como afirman algunos liberales partidarios de la teoría minimalista, en luchar contra la crueldad.

Así, el primer elemento de la definición minimalista de la democracia consiste en la con vivencia pacífica que se da en torno a eventos electorales. Para que esta convivencia se dé en paz, se requieren reglas del juego democrático que sean aceptadas y acatadas por los diversos actores, y que el juego se desarrolle siguiendo las reglas, sin que existan cláusulas o pactos secretos. Habiendo aceptado las reglas del juego, los ciudadanos también requerirán la existencia de partidos competitivos que puedan alternar en el poder, bajo reglas que garanticen competencia pareja o imparcial para todos. No hay democracia posible sin un fuerte sistema de partidos, el cual supone al menos dos partidos políticos con armas suficientes para entrar a la contienda electoral, garantizándose así que el ganador no será siempre el mismo.

Finalmente, se necesitan órganos o autoridades electorales imparciales para con los partidos, que garanticen la fidelidad de los resultados y condiciones equitativas en la competencia electoral. Como puede apreciarse, la democracia minimalista aporta un piso mínimo para consolidar una democracia de tipo plebiscitario o electoral, pero nada más. Ahora pasemos a la crítica de las deficiencias de esta concepción.

Para la definición minimalista, el ciudadano es el átomo de la democracia, su último reducto. Pero ni la democracia ni la política son analizables ya de esta forma; por lo menos desde los tiempos de la teoría sociológica de Talcott Parsons, las personas deben diferenciarse de los sistemas sociales, dado que los átomos de estos últimos no son personas, sino interacciones entre personas. Tratar a la persona como átomo de la sociedad equivale a no darle importancia respecto a los sistemas, a tratarla como engrane o como parte de la sociedad. Además, desde el punto de vista estricto, la democracia no debería ser atomizable en términos de personas ni tendría sentido hablar de átomos, sin antes hablar de la totalidad, a la cual no se le define adecuadamente.

Si la totalidad de la democracia es para los minimalistas la alternancia pacífica, se pierden de vista los fines en aras de los medios. La paz para lograr la alternancia y la alternancia misma son sólo los medios necesarios para el logro de los fines de la democracia. La democracia como totalidad se define por su entelequia, por el que busca. Y aquí es donde hay que ponerle adjetivos. La democracia sin más, no dice relación a fin alguno, pero la democracia humanista debe estar al servicio de los fines de las personas, a través de la realización del bien común. Si esto no se da, entonces no tiene sentido luchar por una idea contraria a la tesis que afirma que la persona es el centro de la vida política y que la política sólo está al servicio de las personas, a través de la gestión en común del bien común.

En última instancia, el minimalista deja sin contestar una pregunta crítica: ¿democracia para qué? Si la respuesta es: para lograr la alternancia en el poder o para sancionar a nuestros gobernantes, entonces todavía faltan los fines, ya que tanto la alternancia como las sanciones persiguen fines que no radican en sí mismos: la alternancia por la alternancia o el castigo por el castigo son perjudiciales. Ahora bien, si el castigo es el mecanismo y la alternancia es el fin, entonces ¿cuál es el fin de la alternancia? ¿Un mejor gobierno? ¿Y qué significa un mejor gobierno? Y además, ¿un mejor gobierno para qué? ¿Para producir más? ¿Para acabar con la pobreza? ¿Para promover la ética de la responsabilidad?

Una democracia debe definirse, desde sus inicios, como un sistema político tecnificado en el que existen partidos políticos, así como capacidad para organizar periódicamente elecciones en las que compitan los partidos bajo reglas claras y aceptadas por todos. Pero si esto es la democracia, entonces estamos ante un régimen que puede y debe ser superado. La definición minimalista reduce al ciudadano a su rol de elector, al poder político a sistema de reemplazos institucionalizados, y a las elecciones a plebiscito de las mayorías.

Pongamos un ejemplo de los límites de la concepción minimalista: en el caso de que se garantice la libertad de expresión como componente necesario para informar a los ciudadanos acerca de sus opciones políticas y para que los ciudadanos hagan uso público de su razón, habrá deficiencias en la opinión pública política en tanto que ésta no funcione como fuerza de presión moral y política, y mientras que esta libertad cabal y responsablemente ejercida no tenga el poder para cambiar las grandes decisiones.

La libertad de expresión es contrapeso del poder sólo si se da en un medio plural, en donde se garantiza el derecho a disentir, pero también en el que se tenga la suficiente claridad para descubrir la estrategia de los manipuladores de medios e informaciones. Los medios son enemigos de la libertad de expresión si se empeñan en manipular a la opinión pública, para que piense lo que se quiera y para que se diga lo que ya se sabe. Además, el compromiso de los medios es con la veracidad, con la autenticidad y con la rectitud, propias de la sana conciencia moral del ciudadano. Los medios no persiguen la verdad, como lo hace la ciencia, pero presentan argumentos probables que enriquecen el debate en común de los asuntos comunes y que apuntalan criterios morales con aspiraciones universales.

Más allá del minimalismo

Educar a la ciudadanía para votar es relativamente sencillo en comparación con la plena formación ciudadana, la cual exige que cada uno vaya más allá del propio beneficio para mirar por el beneficio de otro. Al defender una formación ciudadana integral, no queremos caer en la noción de ciudadano total, porque sabemos que no todos en todo momento ejercen y están dispuestos y deseosos de ejercer sus derechos políticos, pero sí significa que la democracia plena exige algo más que votos esporádicos. Educar para votar es relativamente simple, porque podemos utilizar el condicionamiento operante de Skinner, completado con información abundante sobre las Opciones políticas y esperar pacientemente los resultados.

La cortesía, el buen trato, el respeto y la confianza, no se aprenden en las leyes ni son propios de una democracia reducida al mínimo. La definición minimalista de la democracia es sospechosa porque no capacita a los políticos para ganar ni para perder, no les enseña que al estar abajo deben tener consideración y cierta obediencia, y al estar arriba deben ser misericordiosos y benévolos. La lógica de la alternancia como una rueda de la fortuna en la que unos suben y otros bajan, porque la democracia es un sistema de alto riesgo en donde hay incertidumbre respecto a quién va a ser el ganador en las próxi-

mas elecciones. Cuando estamos seguros de quién ganará las próximas elecciones, aun antes de que éstas se realicen, estamos ante un sistema que ha dejado de ser democrático, por lo menos, provisionalmente. Por ahora, se da un precario equilibrio entre los inevitables arriba y abajo que definen estructuralmente la política contemporánea, pero es posible que la política futura garantice mayor igualdad y que los de arriba y los de abajo se encuentren en el medio; aunque, desde luego, sería aberrante que se lograra la igualdad total ya que, como dijo Santo Tomás, comentando a Aristóteles: la máxima unidad destruye la ciudad.

Quienes defendemos concepciones moderadas, que no perfeccionistas de la democracia, afirmamos que los minimalistas han señalado algunos elementos mínimos, pero estos mínimos no dicen nada acerca de la eficacia de un sistema democrático ni acerca de su sustentabilidad a largo plazo. Y los minimalistas nos podrán responder: si estoy dando una definición mínima, no me puedes exigir más. Cierto, pero entonces el minimalista tiene tres opciones: dejar la definición como está, bajo el supuesto de que es perfecta y acabada por el resto de los tiempos y que es válida universalmente, o intentar dos estrategias: hacer esta definición mínima más pobre o enriquecer la definición mínima. Afirmaremos aquí que la definición minimalista es el punto de encuentro y de consenso que permite construir una definición más completa. A esta definición llegaremos al final de este ensayo, por ahora, presentaremos la contrapartida de las tesis minimalistas: la democracia propia del perfeccionista.

Democracia y perfección

En el otro extremo de las concepciones acerca de la democracia, tenemos las ideas de los perfeccionistas. Para el perfeccionista, la democracia es el régimen ideal, que puede solucionar absolutamente todos los problemas y quedar bien con todos por igual. La concepción minimalista y la perfeccionista coinciden en una cuestión fundamental: para ambas, no hay nada más allá, extrema se tangunt, esto es, los extremos se tocan.

Bajo el ideal perfeccionista, la democracia es el sistema político en el que el gobierno queda bien con todos, porque resuelve los problemas de todos y porque a todos trata por igual. No está por demás decir que el perfeccionismo es tan discriminatorio y sesgado como el minimalismo, porque trata a los iguales como desiguales y a los desiguales como iguales. Pero, además, el perfeccionismo oscila entre el reemplazo constante y la inmovilidad de las élites, dificultando la formación de una clase política relativamente estable y eficiente: si la democracia es perfecta, entonces todos debemos tener iguales oportunidades para ganar las próximas elecciones y todos debemos gobernar algún día: pero también,

si los gobernantes lo están haciendo bien, no hay que cambiarlos, aunque ya se haya cumplido su plazo.

Algunos instrumentos privilegiados por el perfeccionismo democrático son el referendun, el plebiscito y la consulta popular, bajo el supuesto de que todos están igualmente interesados y que todos deben participar en política en cuanto se les convoque. El perfeccionista no pregunta si alguien quiere o no participar: obliga a participar. Aquí, participar se convierte en un fin en sí mismo. El perfeccionista extremará los supuestos de la democracia: todos los partidos deben tener los mismos recursos, todos los ciudadanos deben tener información total, todos queremos la democracia al estilo perfeccionista. Así, si la democracia supone participación, el perfeccionista argumentará, bajo la lógica del ciudadano total: todos debemos participar en política en todo momento, y así, para tomar las decisiones se debe consultar a todos.

La democracia perfeccionista no admite errores, no da pie al aprendizaje que resulta de omisiones y descarríos: si alguien se equivoca, debe ser desplazado, vituperado y despreciado. Pero el perfeccionismo no necesariamente busca el bien común, antes bien, se preocupa por el bien aparente. Pongamos un ejemplo práctico: en cuestiones de administración del hogar, la madre perfeccionista se preocupará porque todo en la casa aparente un bienestar irreal, aunque los cajones de los muebles estén llenos de polvo y los hijos se hayan ido de la casa: en apariencia, repetimos, quien llegue a la casa de una madre perfeccionista percibirá un orden aparente, porque el perfeccionista cuida, sobre todo, la apariencia.

¿En qué falla el perfeccionismo? Nada en la vida es perfecto, ni el bien ni la justicia ni la verdad, pero los teóricos del perfeccionismo pretenden que todo aquello que es causa de desorden debe ser abolido; por ello, si la economía capitalista está mal, es el sistema el que debe reemplazarse porque ya no puede superarse (aufgehoben). Por ello, los defensores del perfeccionismo tienen que disfrazar la realidad imperfecta con decorados teatrales ad hoc. La democracia perfecta es una fachada y más aún que la democracia minimalista, en la que por lo menos la casa que vemos es la casa tal como es, porque el minimalismo no pretende ir más allá de sus humildes y mundanos logros.

El motor de las democracias perfeccionistas son las utopías. El perfeccionismo exige y desarrolla utopías. Quizá la más extrema de todas es la marxista, en la que un día cada quien recibiría bienes de acuerdo con sus necesidades. Así, el marxista ortodoxo supone un futuro paradisíaco y perfecto. Recu-

erdo a un maestro de filosofía que me preguntaba si era posible una estética marxista. Ante mi perplejidad, él me decía: la estética marxista es imposible porque si el mundo ha sido liberado de la dominación y si todo es perfecto y común, ya no hay necesidad de crear nada nuevo, todo el arte ya está plasmado y sólo existe para ser contemplado. No en balde, el comunismo que Platón pregona en su diálogo La República es enemigo de poetas y de la estética progresista. Incluso en su pensamiento tardío, Platón siguió defendiendo el inmovilismo del arte, como todo buen perfeccionista, bajo el ideal del egipticianismo de las formas artísticas.

Así, el perfeccionismo persigue la realización integral del ideal democrático. Con lo que se presenta el riesgo del peligro opuesto, o sea, la paradoja: que la democracia perfecta llegue a destruir las bases de sí misma. La concepción moderada de la democracia se conforma con lograr lo que Sartori ha denominado optimización satisfactoria, y es aquí donde va más allá del minimalismo y se queda corta frente al perfeccionismo. El minimalismo no apunta a una optimización satisfactoria, ya que ésta es propia de la democracia moderada, el perfeccionismo. Por otro lado, busca el óptimo de Pareto, el cual es poco factible en política, y quizá también en economía. tal como lo es el hipotético supuesto del crecimiento con pleno empleo.

Escenarios del cambio político

Toda apuesta a futuro depende, de manera estrecha, de la historia y de la situación en la que nos encontramos en este instante. Nuestra naciente democracia se ubica todavía en el eje de las transiciones políticas, lo cual implica que debemos recorrer un largo camino si queremos hablar de democracia como sistema de vida y no nada más como plebiscito esporádico. Sabednos ya, porque se ha dicho hasta el cansancio, que venimos de un sistema de partido hegemónico, en el que el PRI se consolidó como partido de Estado; sabemos también que el régimen era autoritario, paternalista y patrimonialista, y que si bien se readaptó de acuerdo con las cambiantes exigencias democratizadoras, mediante la liberalización, todavía mantiene componentes que buscan revertir lo logrado.

En un cambio de gobierno, podemos ubicar varias alternativas: primera, el gobierno cambia pero no cambia el régimen, esto se puede llamar conservación; segunda, el gobierno cambia y cambia el régimen gracias a la acción pactada de las élites y a la conformación de nuevas coaliciones, esto se puede llamar transformación excluyente; tercera, el gobierno y el régimen cambian al grado de romper con la anterior tradición política, con lo que se modifican radicalmente las reglas, las ideologías, los moti-

vos, la distribución del poder y las alianzas, esto se puede denominar ruptura radical; finalmente, si cambia el gobierno y el régimen gracias a un amplio acuerdo que incluya las denominadas bases o a sus representantes, estaremos ante una transformación incluyente. ¿Cuál de estos escenarios del cambio político es el más adecuado para México?

Vayamos por partes descartando escenarios para llegar a la opción más viable. ¿Cuáles son las variables cruciales que nos permiten analizar los cambios políticos? Para muchos minimalistas o para aquellos que reducen la política a administración, los cambios políticos se reflejan necesariamente en variables cuantitativas, como el crecimiento en el producto interno bruto. El argumento común es que, si se da la alternancia, la economía debe crecer. Con esto se supone que la causa necesaria y suficiente para votar por otro partido es el desarrollo económico, con lo que se defiende la siguiente tesis implícita: los más perjudicados por el bajo crecimiento son quienes votarán por un partido diferente al que gobierna ¿Es esto cierto?

Quizá la tesis tenga un sesgo de verdad, pero en última instancia ella incurre con un reduccionismo arbitrario. Es posible que la alternancia, per se, no garantice salir de una crisis económica y es posible que sí le haga, todo depende del contexto. En última instancia, el crecimiento del producto interno bruto es signo de un gobierno eficiente que puede o no ser democrático. Sin embargo, más adelante argumentaremos que el crecimiento económico hace más atractivo a un régimen determinado y que, por ende, una condición necesaria para la sustentabilidad de la democracia es el crecimiento en la economía. Pero dejaremos para después estas consideraciones, con el fin de introducir variables típicamente políticas.

Suponemos que el cambio político se reflejará necesariamente en: la posición del gobierno de la alternancia con respecto al viejo régimen, el reemplazo de las élites, los niveles de movilización social, el cambio en las reglas del poder y la implementación de nuevas políticas. Vayamos ahora por partes, analizando cada escenario.

En la conservación, el gobierno de la alternancia decide censurar la crítica hacia el viejo régimen y asimilar su proyecto de gobierno. Ante esta estrategia política de renuncia a la búsqueda de un nuevo proyecto, la más prudente es conservar las viejas estructuras, no movilizar a la sociedad e incluso reprimir cualquier intento de movilización que ponga en tela de juicio al viejo régimen. Debido a los

imperativos de la conservación, las reglas del poder político bajo las cuales se ejerce la autoridad se mantienen y se implementan políticas públicas que aprovechan la inercia de la burocracia. La conservación no parece ser un escenario adecuado para sistemas políticos que transitan del autoritarismo a la democracia. Antes bien, la conservación es el escenario ideal cuando no se da la alternancia y cuando el gobierno anterior fue exitoso.

La ruptura radical es un escenario de cambio político que, al parecer, sólo puede darse a través de la violencia directa en el corto plazo y estructural en el largo plazo. Las grandes revoluciones y los movimientos de independencia se mueven en la lógica de este escenario. Para que la ruptura sea radical, se requiere un distanciamiento total respecto de los proyectos del viejo régimen, el reemplazo total de las élites y la manipulación de la sociedad para lograr apoyo al movimiento revolucionario o independentista. En este escenario, se dan altos niveles de incertidumbre: muchas cosas pueden pasar en los días de la Revolución y una vez instaurado un nuevo régimen, puede haber una implementación autoritaria de nuevas políticas exitosas o se puede dar una caída estrepitosa. En última instancia, muchas rupturas radicales no se sostienen sin altos niveles de represión, los cuales implican costos políticos muy altos, que incluso se reflejan en la pérdida de vidas humanas y, en el extremo, en prácticas genocidas y/o xenofóbicas.

En el cambio gradual, la posición del nuevo gobierno respecto del viejo régimen es ambivalente: algunos aspectos del viejo proyecto serán valorados positivamente y otros no, en función de las preferencias, prioridades y percepciones del gobierno en turno. El reemplazo de élites es parcial y se dan pocos intentos para promover la movilización de la sociedad. El cambio en el régimen es mínimo y esto obedece usualmente a pactos secretos con el viejo régimen, que hacen que las políticas públicas deban negociarse con los actores tradicionales. El cambio gradual es el escenario típico de las transiciones que buscan desterrar la violencia y la coacción como medios de cambio político. Quienes se mueven bajo la lógica del cambio gradual, buscan quedar bien tanto con los actores del viejo régimen como con los actores que presionan en favor de cambios importantes: a unos les garantizan sus espacios de poder y, para los otros, promueven políticas públicas negociadas de bajo impacto, que puedan dar la impresión de que se está haciendo algo nuevo.

En los escenarios de transformación, el nuevo gobierno se distancia críticamente del proyecto del viejo régimen, se dan reemplazos graduales en las élites, así como cambios incrementales que se van intensificando conforme se avanza en la consolidación de las nuevas reglas del juego político. La

diferencia crítica entre ambos escenarios es que en la transformación excluyente, la implementación de las políticas se da bajo prácticas autoritarias con muy escasa movilización de la sociedad, mientras que en la transformación incluyente, la movilización de la sociedad para negociar nuevas políticas entre nuevos actores es absolutamente crítica. La transformación excluyente, cuando se transita desde un régimen autoritario hacia la democracia plena, es un obstáculo para la plena democratización, porque mantiene prácticas autoritarias en el medio de una sociedad que busca mayor democracia.

Como el lector podrá deducir a estas alturas, defendemos el escenario de transformación incluyente como el más viable para México por las siguientes razones: primera, dado que se transita desde un sistema político autoritario, es necesario cambiar las reglas del régimen para poder operar políticas, elecciones y tomar decisiones bajo un nuevo modelo democrático; segunda, debido a que el viejo régimen, lo que se llama la nomenklatura, acecha desde las diversas posiciones y grupos de poder, parece necesario renovar las élites gobernantes de manera gradual pero decidida, hasta lograr reemplazos escalonados y casi totales, con el fin de desmontar las redes de poder que prevalecen y para impedir que la nomenklatura tome por asalto el poder en la siguiente oportunidad que se presente; tercera, dadas las aspiraciones de un pueblo que se decidió por la alternancia, es necesario hacer atractiva la democracia, promoviendo una mayor participación en donde se debe promover, y movilizandoy mayores recursos y apoyos sociales con el fin de lograr un amplio acuerdo nacional que renueve a México; sin acuerdo, nuevo pacto, nueva Constitución o nueva coalición, difícilmente se aporta el elemento simbólico cultural necesario para satisfacer expectativas, cumplir aspiraciones y promover nuevos objetivos políticos bajo un proyecto de Nación de unidad.

¿Dónde estamos ahora y hacia dónde debemos ir?

Hemos argumentado que la transformación incluyente es una opción viable para consolidar nuestra nascente democracia. Pero, ¿dónde estamos ahora? Nuestras variables nos dan el punto exacto en el que se mueve la política mexicana: en relación con la posición del gobierno actual respecto del viejo régimen, hemos constatado una separación tibia, un deslinde gradual y poca crítico; esto nos ubicaría en el cambio gradual con riesgo de conservación; en lo que respecta al reemplazo de élites, si bien hubo movimientos en el gabinete desde el inicio del sexenio, la administración pública está casi intacta, los directores de primer nivel y muchos mandos medios mantienen sus posiciones: el gobierno actual ha apostado por la conservación de las viejas estructuras operativas; en cuanto a la movilización

social, ésta ha fluctuado entre la nula, la escasa y la participación manipulada por diversas fuerzas políticas; así, el cambio de régimen es mínimo, con posibilidades de regresión, mientras que la implementación de las políticas tiene el apoyo de la burocracia y se da bajo el modelo autoritario.

En síntesis, nos movemos en la incertidumbre de dos escenarios que nada ayudan a la consolidación de la democracia: en muchos aspectos hay conservación de viejas prácticas y estructuras, y en otros hay cambios graduales; sin embargo, la conservación parece ganarle el paso al cambio gradual. Pero esto no es lo preocupante, en una prospectiva a futuro de nuestro posible éxito democrático, la conservación permitirá obtener resultados muy modestos en las diversas esferas y arenas de actuación del gobierno, mientras que el cambio gradual tampoco producirá cambios significativos. Apostar por uno de estos dos escenarios equivale a la renuncia por satisfacer las aspiraciones de un pueblo y significa dos palabras y una consecuencia, las dos palabras son: expectativas defraudadas, y la consecuencia es: pérdida de confianza en el actual gobierno.

Aquí estamos, si vemos las cosas con sobriedad y sin apasionamientos vanos. ¿Hacia dónde queremos ir? Si preguntamos al ciudadano qué quiere de la democracia, nos dirá algo como estos mejores y más honestos gobernantes, más dinero en el bolsillo, más seguridad, mejores servicios, menos burocracia, menos trámites, diputados que no falten a sesiones, gobernadores y presidentes municipales comprometidos con las necesidades de la ciudadanía, políticos más sensibles, menos corrupción, menos paros, más prestaciones, mejores salarios, policías menos corruptos, etcétera. Y en todo esto, ¿qué puede aportar la democracia? ¿Qué es, en última instancia, lo que debe aportar la democracia? ¿Cuál es su valor agregado, su plus político? ¿Por qué es preferible al totalitarismo?

Desde el punto de vista estrictamente económico es posible defender la tesis de que en el largo plazo las democracias suelen ser más eficaces para lograr el crecimiento que los regímenes totalitarios; sin embargo, en el corto plazo, los regímenes totalitarios pueden ser sumamente eficaces, como fue el caso de la Unión Soviética, en los tiempos de los primeros planes quinquenales. La democracia aporta un plus en materia económica porque atiende más al interés de los diversos grupos organizados en torno a mercados específicos que los sistemas totalitarios, los cuales desmontan el sistema de intereses propios del mercado en aras de un interés supuestamente total. La falla del totalitarismo radica, en parte, en su perfeccionismo mesiánico.

Pero lo que debería garantizar una democracia no es sólo mayor crecimiento económico, porque en sistemas injustos dicho crecimiento se distribuye de manera muy desigual. Ahora bien, la pregunta crítica es: siendo la democracia una forma de gobierno que garantiza la distribución del poder y no su concentración, ¿acaso puede ser que la política y la economía se guíen bajo supuestos diferentes; esto es, sí la política democrática garantiza el reparto del poder, ¿acaso la economía democrática también debería garantizar el reparto de la riqueza? ¿Es conciliable la democracia política con la dictadura económica? Los perfeccionistas dirían que la democracia económica debe ser el reflejo fiel y puntual de la democracia política, pero nuestra posición moderada nos exige ser cautos.

Introduciré en este lugar los criterios para apuntar la concepción moderada de la democracia. El centro de nuestras reflexiones será la idea de que, si bien la razón es una y puede canalizar sus esfuerzos a la vida teórica o a la vida práctica, es posible distinguir tres enfoques valorativos que son válidos tanto en los aspectos teóricos como en los prácticos, y como en los teórico-prácticos, que son los que más nos interesan por constituir la médula de la política.

Es posible hablar de tres grandes enfoques valorativos o paradigmas, con sus respectivos instrumentos: el enfoque técnico, el enfoque civilizatorio y el enfoque cultural. Nuestra concepción de la democracia será integral, sin que esto signifique que defendemos el perfeccionismo, antes bien, debido a que reconocemos los límites del entender y del actuar humanos, sabemos que en todo razonamiento y en toda acción se puede aspirar siempre a algo mejor. La vida humana plena no es una esfera cerrada y acabada, definida de una vez por todas, es una construcción cotidiana que nunca llega a la perfección deseada.

Primera tesis: la definición minimalista de la democracia asume como supuestos aspectos fundamentales de los instrumentos técnicos y civilizatorios de la política, pero no va más allá. El voto es un instrumento meramente técnico de la democracia, y aquí está su límite claro. Sin embargo, los minimalistas y otros sostienen que el voto es de por sí civilizatorio. con lo cual disentimos. El voto es un instrumento técnico porque entra en un sistema de contabilidad generalizado, destinado a definir mayorías bajo criterios imparciales y objetivos. La organización de las elecciones en las democracias trata de apegarse a criterios que son eminentemente científicos, e incluso, la idea de un ciudadano un voto es una regla meramente técnica, basada en el ideal del voto censatario. La consideración de por quién se ha de votar es, si bien nos va, de carácter técnico y muy usualmente desciende al nivel de los sentimientos y pasiones cuyas razones, como dice Pascal, no comprende bien nuestra razón.

El instrumento civilizatorio típico de una democracia minimalista es la ley. La observancia de la ley no es una cuestión técnica: aunque muchas cuestiones legales se deciden técnicamente, cumplir la ley es un deber civilizatorio, o sea, que permite convivir en el interior de la civilas. Si bien el núcleo de los paradigmas instrumentales son las consideraciones cuantitativas y los criterios costo beneficio y objetivos/logros, los paradigmas civilizatorios buscan, sobre todo, la convivencia ordenada en un grupo determinado. Así, la ley es el instrumento que induce a la civilidad y que excluye de la categoría de ciudadanía a los incivilizados. Sin ley o sin normas mínimas de convivencia, no es posible garantizar estabilidad en las cooperaciones sociales, como mínimo, y desde luego, el ideal de la solidaridad se hace añicos.

Segunda tesis: la concepción moderada de la democracia que aquí defendemos, si bien supone el logro de los elementos instrumentales y civilizatorios propios de la concepción minimalista, exige un fuerte componente cultural. Con esto no pretendemos reducir democracia a cultura política, pero consideramos fundamental introducir el paradigma cultural como una forma de ir más allá de la democracia liberal que en estos momentos predomina en los países desarrollados. El paradigma cultural de la democracia supone formas de vida en donde las personas puedan actualizar sus potencialidades; y si bien se basa en la libertad de coacción típica de toda democracia civilizada, requiere además un compromiso personal con la autosuperación y con la liberación de las ataduras cerradas del yo. La madurez es necesaria para la democracia, porque el mayor descentramiento del yo tiende a volver menos egoístas a las personas y más orientadas a la autoproducción que a la autosatisfacción y la autogratificación.

El paradigma cultural de la democracia exige calidad a sus ciudadanos: calidad cívica, moral, intelectual, espiritual. También exige una concepción integral de la política como arto del buen gobierno, cuyo fin es el logro del bien común. Lo que falta en las concepciones minimalistas es el fin de la democracia; y este fin lo aporta el paradigma cultural. Por ello, la democracia que defendemos no debe atentar contra los fines de una sola persona, porque si así lo hace, el bien que busca deja de ser deseable y deja de ser común. Nuestro paradigma exige ir más allá de los criterios numéricos que garantizan la alternancia, porque estos criterios son insuficientes, entre otras cosas, porque las democracias contemporáneas no son gobernadas por el mayor número sino por el menor. Así, los votos de las mayorías deberían garantizar la calidad del menor número, la nobleza humana y la capacidad y vocación de servicio de los que gobiernan, pero no lo hacen en la práctica.

La democracia debe ser más igualitaria so pena de convertirse en dictadura disfrazada. Un problema central de la democracia es la libertad, pero ésta no puede lograrse sin calidad ciudadana y, a su vez la calidad ciudadana no puede lograrse si amplios sectores de la población quedan al margen de los beneficios culturales y de las posibilidades que ofrece la cultura para ser mejores. Lo que Tocqueville observó en su obra *La democracia en América* es de sumo interés para nosotros: si bien se daban instrumentos técnicos y civilizatorios, la democracia norteamericana se apuntaló gracias al elemento cultural, a que la democracia vivía con fuerza en las pequeñas comunidades, y así pudo ampliarse hasta convertirse en régimen. Pero la erosión de los supuestos culturales de la democracia norteamericana ha sido evidente y se refleja en los niveles de segregación de los grupos de inmigrantes y en los niveles de neurosis en las grandes ciudades. Estados Unidos ha dejado de ser lo que era para Tocqueville, para convertirse en el modelo típico de democracia minimalista que encubre una tiranía. Este es el riesgo de las concepciones minimalistas: llamar democracias a las seudodemocracias.

Pasemos a las definiciones: la democracia es un régimen político en el que, gracias a la calidad ciudadana, es posible cambiar las élites que gobiernan por élites emergentes, cuyo gobierno se basa en la proximidad con el ciudadano y es expresión y garantía de la dignidad de la persona y de las comunidades humanas. La democracia debe tender a un igualitarismo proporcional a la dignidad propia de la persona, el cual sólo puede garantizarse vía políticas sociales redistributivas del ingreso, a través de bienes y servicios públicos accesibles en términos preferenciales a ciertos grupos sociales. En la democracia ideal, la riqueza excesiva es imposible, porque ésta siempre supone engaño, manipulación u otras estratagemas que deberían desterrarse de los gobiernos democráticos. Y con esto apuntamos a un último elemento: en la democracia, la ley tiene un valor general y una prioridad absoluta sobre las preferencias e intereses individuales o grupales. La democracia plena vive ahora en el Estado de derecho cabalmente entendido.

La teoría moderada es normativa: dice lo que la democracia debe ser, no se limita a describir lo que son las democracias actuales. La descripción de la realidad nos permite señalar los límites y las carencias, las injusticias y los males, pero sólo una teoría normativa nos puede señalar el camino hacia lo mejor. La optimización satisfactoria no busca la perfección absoluta del régimen y tampoco niega los altos ideales, señala sólo la forma como la concepción minimalista puede ampliarse. Si todos estamos de acuerdo en que la democracia es esto y no lo otro, entonces tenemos el punto de referencia para decir: la democracia también nos puede llevar a esto. La concepción minimalista no supone nada

en términos de performatividad, no da por sentado que las democracias deban ser eficientes, pero la concepción moderada sí. Si una democracia no es eficiente desde el punto de vista de las políticas (políticas públicas), entonces debe ser mejorada o reemplazada por algún otro régimen: una democracia ineficiente es un régimen lamentable, aunque cumpla con las condiciones mínimas, y precisamente por este conformismo, es deficiente. La definición minimalista es conformista, conservadora y limitativa.

Los retos de la democracia moderada

Ya habíamos presentado una visión normativa de lo que aquí llamamos democracia moderada, retomaremos algunos de sus componentes fundamentales para señalar algunos retos de nuestra sobreprotegida, pobre y ya cansada democracia. Nuestra primera consideración fundamental es que la democracia necesita demócratas y que los demócratas se forman. La democracia no es resultado de la conjunción de genes, sino de procesos culturales y de instituciones y comunidades en las que se vive la forma de vida democrática. ¿Quién está educado para la democracia? Aquel que además de exigir derechos cumple sus obligaciones, aquel que practica la libertad con responsabilidad y que asume las consecuencias de sus actos. Un gobierno democrático es un gobierno responsable, que da la cara y que asume, junto con los beneficios, los costos de sus acciones.

Como los límites de un sistema democrático están definidos por la voz de entrada y de salida (Hirshman), o sea, por la comunicación en su doble vía: del gobierno a la ciudadanía y de la ciudadanía al gobierno, la capacidad de participar es ante todo posibilidad de comunicar; el que no comunica no participa. Son parte de la vida democrática no sólo significa asistir a reuniones o mítines, la presencia no basta porque se puede estar presente en cuerpo y ausente en espíritu, es necesario comunicar durante o después del evento. La eficacia de un sistema democrático radica en la capacidad de generar puntos de encuentro en los que pueda darse la comunicación y reflexión de la sociedad en el sistema político.

El cambio en la cultura cívica es otro aspecto fundamental para la consolidación de la democracia como forma de vida. Es ya un lugar común hablar acerca de la necesidad de transitar de una cultura de súbditos a una de ciudadanos participativos (según la tipología de Almond y Verba). Una ciudadanía activa y competente, crítica y propositiva, es lo que necesitan las democracias, porque un sistema como éste debe autocorregirse constantemente sólo los perfeccionistas negarían esta posibilidad; la democracia exige incorporar, como parámetro, la capacidad de aprendizaje. Y más allá, la democracia

¹ Revista La Nación. Año XXIII No. 1166, octubre de 1964 (suplemento). Págs. XIII

so basa en una conciencia moral universalista, que dé pie al pluralismo moderado y que se base en la productivización del disenso. En términos discursivos, la democracia es mi sistema que institucionaliza el diálogo y, por ende, requiere la doble vía que ya mencionamos. Lero el diálogo democrático no es un fin en sí mismo, es el medio que los demócratas se dan para luchar en pro del bien común: el diálogo permite negociar y acordar en común aquellos bienes, servicios e instituciones que deben ser comunes.

El reconocimiento y defensa decididos de los derechos humanos, como prerrogativas de la persona, es una de las luchas permanentes de la democracia. En los sistemas democráticos la ley debe cumplirse, pero además debe ser universal, esto es, no debe discriminar; los derechos especiales aténían contra la igualdad compleja propia de las democracias. La ley es el componente civilizatorio mínimo de los sistemas democráticos, cuyo complemento necesario es la recta conciencia moral de los ciudadanos. Hay que anotar que el ideal del Estado de derecho es noble, pero insuficiente, no basta que las leyes sean observadas, es fundamental que estas leyes sean justas en dos niveles: que permitan transacciones equitativas entre iguales y que redistribuyan recursos en función de la necesaria igualdad proporcional. Si estas dos condiciones no se dan, el derecho queda trunco y reducido a su aspecto legalista: el derecho debe complementarse con la moral pública, la cual asume un compromiso irrenunciable con los intercambios justos y con las distribuciones proporcionales.

El problema de los intercambios justos y de las distribuciones proporcionales pone sobre la mesa el criterio normativo más exigente: las democracias no prosperan sin una fuerte clase media y, por ende, la riqueza y la pobreza excesiva, además de ofensivas, son condiciones estructurales que desmontan gradualmente la cultura y las instituciones democráticas. La democracia debe tender a la moderación, tanto en el ejercicio y distribución del poder, como en el comercio y la distribución de la riqueza: la democracia minimalista no pide que la economía y la política sean esferas de vida dominadas por el afán de lucro; al contrario, promueve este modelo bajo la lógica del elitismo competitivo.

El poder y la riqueza deben distribuirse ampliamente: la democracia cabal exige un cambio en las relaciones gobierno- ciudadanía, bajo un modelo en el que el gobierno sea el súbdito y el pueblo el soberano. El gobierno debe ser responsivo y transparente, con políticas públicas democráticas, en cuya gestión participen aquellos que tienen que participar. La relación gobierno gobernados delie ser lo más directa posible, a partir de mecanismos de representación y gestoría que acerquen y no alejen. En

política, los costos de transacción aumentan de manera muy similar a como lo hacen en economía: si entre el productor y el consumidor se dan numerosas redes de intermediación, los costos de las mercancías aumentan injustamente, dado que los productores no reciben lo justo y los consumidores no pagan lo conveniente; en un sistema de intermediación extendido, las ganancias mayores se quedan en los intermediarios, quienes usualmente son sólo vividores que desangran los recursos públicos y vuelven ineficiente la distribución de los beneficios. Los costos de transacción democráticos deben minimizarse con el fin de abolir el oportunismo de los intermediarios vividores.

Además, la democracia moderada exige movilidad en las élites y no necesariamente alternancia, y esta es una corrección central a la teoría minimalista. Es posible que dos partidos ganen alternativamente las elecciones, pero también es posible que se dé el desplazamiento de élites de un partido a otro; así, la alternancia no garantizaría necesariamente la movilidad de las élites, sino que sólo justificaría el siguiente argumento: como un partido ganó antes y ahora ganó otro partido, hay democracia; y, sin embargo, las élites pueden ser las mismas. Inclusive con dos partidos, la alternancia puede darse entre una élite y otra, y así. nuevas élites ajenas a ambos partidos son marginadas. Desde el punto de vista de las élites, suponemos que las cúpulas democráticamente electas deben operar su reemplazo constante. Una democracia en la que dos élites centrales se alternan en el poder ad infinitum es, en el fondo, una tiranía disfrazada.

Al abatir los costos de la intermediación política, se fortalecen los vínculos solidarios ciudadanos, y se promueven redes de trabajo ciudadano eficaz. Si bien el gobierno no es responsable de hacer todo ni de resolver todos los problemas, sí debe poner las condiciones para que la iniciativa solidaria de los particulares rinda frutos. Los emprendedores no sólo abren empresas, también inician movimientos sociales fundamentales para la democratización de los sistemas políticos. La lucha contra los intermediarios impulsa el cambio en las instituciones para lograr una administración pública más eficiente.

Para la posición moderada, la consolidación de la democracia no es un asunto que sólo pueda resolverse en las urnas: votar por el partido de la alternancia equivale sólo a dar un bono de confianza al nuevo gobierno y no necesariamente al logro de la democracia plena (que no perfecta). La plenitud democrática no es tal, si no se da la calidad ciudadana: si se cae en la indiferencia, el conformismo, la apatía, la mediocridad y el cinismo. La democracia es un sistema de gobierno y de vida que debe proponer nuevos ideales de gobierno al servicio de cada una de las personas. La plenitud de la

democracia se dará en la medida en que cada ciudadano pueda desplegar sus potencialidades al máximo: la auténtica democracia es gobierno al servicio de cada persona.



Para concluir

He aquí el índice para medir la eficacia de una democracia: tomemos al individuo que está en la peor situación en cuanto a recursos políticos, económicos y culturales; este individuo será el parámetro de nuestra nueva democracia si en cuestión de derechos políticos, sociales y económicos es libre y responsable, si puede vivir bien y desarrollarse en conjunto con otros, si es capaz de influir en el gobierno y si cree que algún día puede gobernar, entonces estaremos cerca del ideal, pero si esta persona vaga por las calles viendo pisoteados sus derechos, si es constantemente marginada y segregada, entonces todavía falta mucho por hacer. Nuestra democracia es tan pobre como el más pobre de los mexicanos, tan cansada como los niveles de abstencionismo que se dan en las elecciones, y sobreprotegida en la medida en que se siga dando un déficit de acuerdos, que nos inspiren y convoquen para construir una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Como decía Gómez Morín: la democracia es expresión y garantía de la dignidad de la persona y de las comunidades humanas, y nosotros agregamos, porque si esto no es así, entonces no vale la pena luchar por ella.

14

**NOS VOLVEMOS
INGOBERNABLES**

Nos volvemos ingobernables

Carlos Castillo Peraza¹

Quiero comenzar agradeciendo a los organizadores del evento su amable y generosa invitación. No soy un académico especializado en ciencias sociales o políticas, sino únicamente un aficionado a la filosofía que se tropezó con la política práctica en un partido que ha estado en la oposición nacional durante más de medio siglo, aunque ya ejerce el poder en no pocos ni menores estados de la República y municipios del país. Así que haré lo que mi experiencia e instrumental conceptual me permiten para abordar el Lema que me ha sido asignado.



Desde hace años y desde muy diversas perspectivas se estudia el tema de la gobernabilidad. Los que a esta tarea han dedicado tiempo y esfuerzos personales y colectivos nos han entregado estudios interesantes e incluso apasionantes, precisiones y acotamientos incontables, discusiones prolongadas y fecundas. Es raro que un dirigente político cuente con el tiempo y la serenidad para explorarla bibliografía relativa a este o a cualquier otro tema. La gobernabilidad se le presenta como un problema mucho más práctico que teórico, las más de las veces circunscrito por el corto plazo, casi siempre como asunto de urgente resolución por medio de acuerdos, consensos, declaraciones, alianzas, manifiestos, documentos colectivos, discursos, movilizaciones, actitudes, acciones, etc. Rara vez el asunto se aborda por medio de una reflexión reposada y las menos de las ocasiones se le hace frente

¹ Palabra de Acción Nacional. Revista doctrinal e ideológica del Partido Acción Nacional. Año 9 No. 38, octubre-diciembre de 1996. Págs. 55-61

del modo que suele calificarse de “ilustrado”.

Recuerdo que el problema de la gobernabilidad se ha invocado. por ejemplo, cuantas veces se ha discutido en torno del porcentaje de sobrerrepresentación que puede o debe tener el partido de mayoría relativa en el Congreso. El asunto se limitó algunas veces a determinar más o menos arbitrariamente cuántos diputados de más había que hacer obtenibles al PRI por la vía proporcional para que pudiera garantizarse al titular del Ejecutivo Federal la mayoría legislativa que le permitiese cumplir los requerimientos constitucionales para pasar leyes de diversa índole, para el caso en que otro u otros partidos avanzaran en la consecución de curules por la vía directa o de mayoría. También ha venido a colación el tema cuando en una situación de fraude electoral en ámbitos locales, las víctimas del delito acuden a métodos más o menos agresivos para reclamar el respeto a su derecho de elegir gobernantes, y los actos de resistencia a la autoridad impuesta o por imponer pueden conducir a un desorden permanente, incontrolado y creciente.

Por otra parte, de ingobernabilidad suele hablarse en nuestro país o en cualquier otro, cuando quien ostenta la autoridad política va perdiendo o ya perdió la capacidad necesaria para tomar decisiones, para ejecutarlas o para generar en la sociedad el sentido y sentimiento de obligación o al menos de conveniencia o utilidad de acatarlas. De ingobernabilidad se habla y se escribe también cuando esa misma autoridad resulta incapaz para ofrecer cauces transitables a las partes sociales en conflicto, cuando las soluciones que tal autoridad plantea o propone son causa de protestas o de acciones de resistencia que pueden llegar a ser violentas e incluso afectar negativamente la convivencia pacífica de los miembros de la sociedad.

Esas acciones de resistencia pueden darse no sólo en el seno de la sociedad a la que la autoridad se supone gobierna, sino también en el interior de los grupos que hipotéticamente deberían dar su respaldo a la autoridad, como son el partido del gobierno, los funcionarios del Estado, las fuerzas de seguridad pública o incluso las fuerzas armadas.

Los nudos de resistencia a la autoridad han sido diversos y han actuado diversamente en casos como los de la dictadura filipina de los Marcos, del régimen del Sha de Irán, de los regímenes llamados socialistas del también llamado “Este de Europa”, del gobierno y el Estado de la ex Unión Soviética. Asimismo, las desembocaduras que los procesos de cambio político han tenido en cada uno de los países citados, e incluso en otros no mencionados, han sido distintas, diferentes. En Filipinas vemos

hoy una democracia imperfecta, pero en vías de perfeccionamiento pese a la situación de pobreza que impera en el archipiélago; en Irán domina un régimen más o menos teocrático y fundamentalista; en diversos países centroeuropeos se ha dado el regreso de los viejos partidos comunistas, renovados ideológica y políticamente por la vía de elecciones democráticas; en Rusia no sabemos si acabará venciendo la política o terminarán imperando las mañas.

En nuestro país, las cosas han sucedido de modo diferente, pero es evidente que no estamos como estábamos hace apenas ocho o nueve años. Hemos vivido y padecido crisis diversas. Hemos protagonizado la transformación de una sociedad predominantemente rural que ha ido volviéndose mayoritariamente urbana. Hemos presenciado el reconocimiento germinal de triunfos electorales de la oposición. Hemos visto nacer y desarrollarse comunidades dedicadas ahora a la industria y a los servicios. Hemos sido, somos, asimismo, testigos y/o protagonistas y/o víctimas del agotamiento de un régimen político, cuyos beneficiarios parecen querer regresar al pasado para recuperar la vigencia y la probabilidad de llegar a algún futuro, precisamente cuando empiezan a verse algunos buenos resultados derivados de sus más recientes adaptaciones. Hemos visto crecer en número y porcentaje a los pobres, sin importar el nombre ni la realidad de las políticas públicas puestas en práctica desde el gobierno durante un cuarto de siglo. Hemos mirado y testificado cambios en los equilibrios geopolíticos del mundo, en las relaciones económicas, comerciales y financieras de un planeta en proceso acelerado de globalización. Hemos admirado y temido las revoluciones científicas, técnicas y tecnológicas que se suceden en todos los ámbitos, y en especial en las comunicaciones, las finanzas, la información.

Hemos, asimismo, visto a nuestro gobierno -durante casi setenta años en manos del mismo partido- cada vez más mermado en su capacidad de hacer frente a los problemas de los mexicanos y de productivizar en favor de éstos los cambios que se dan en el mundo y en el país. Lo hemos visto y oído tanto aceptar como a negar los cambios, hablar de ellos, aprovecharlos, ser su víctima y utilizarlos como explicación o justificación de su ineptitud para entenderlos y encauzarlos, incluidos aquéllos a los que él mismo debió someterse para hacerse apto en el ejercicio de sus funciones. Es cierto que, por un lado, lo que ha sucedido en la sociedad mexicana y en el mundo ha escollado la acción gubernamental. También lo es, empero, que la limitada capacidad del gobierno para entender lo que sucede y tomar decisiones efectivas para afrontarlo ha aumentado el grado de ingobernabilidad nacional. Esto, sin que, por supuesto, pueda decirse sensatamente que México ya es ingobernable en

términos absolutos. El contexto perjudica, pero es también resultado de las acciones erróneas y de las omisiones gubernamentales, especialmente de aquellas cuyo supuesto básico ha sido, en la práctica que se puede responder a hechos nuevos con las mismas ideas, las mismas expresiones, las mismas normas y las mismas instituciones de antes.

Es importante abundar en esto, porque en la actualidad se ha vuelto cada vez más común en círculos del gobierno y/o de su partido argüir que los problemas del país son fruto de los esfuerzos e intentos por transformar un régimen que, hasta hace poco, habría demostrado capacidad para garantizar estabilidad. O, dicho de otro modo, parecería que a su juicio es la democratización incipiente y tímida del país la que ha generado los problemas de ingobernabilidad existentes. Esto equivaldría a sostener que nuestro sistema político no es democratizable, pues la democracia sería causa de ingobernabilidad, lo que haría necesario volver a la manera de gobernar dentro de la cual los responsables de ejercer el poder no tenían por qué rendir cuentas ni someterse limpia y equitativamente a la prueba de las urnas, ni afrontar situaciones de competencia electoral real. La gobernabilidad entendida como permanencia en el poder de quienes lo han ejercido durante catorce lustros sería de este modo el pretexto para evitar o impedir cualquier cambio. La gobernabilidad como falta de autoridad puede traducirse en oscilaciones bruscas e incomprensibles entre la indecisión y el autoritarismo, dos formas de lo inmóvil.

Se suele aducir en favor de la inmovilidad e incluso de la marcha atrás en materia política, esto es, en democracia, que el riesgo más grave que hoy se corre es el de la inestabilidad y que ésta a su vez sería hija de la democratización del partido gubernamental y del país. La verdad es que la incipiente democratización de que ahora disfrutamos ha desestabilizado e ingobernabilizado sobre todo a ese partido, ahora enfermo de nostalgia por los tiempos en que, con el control de la economía en manos del gobierno y la manipulación de los procesos electorales, su propia “estabilidad” era presentada como la del país entero. Esta hipótesis ya no la admiten como tesis ni siquiera quienes durante decenios fueron aliados políticos internacionales del partido oficial, es decir, los partidos socialistas del mundo. Si se piensa en el poder que tales grupos tienen en los órganos de decisión política de entidades como la Unión Europea o el Mercosur, se verá hasta qué punto el retroceso político del partido gubernamental y el que intenta imponer al gobierno puede resultar un escollo para el camino del país hacia la gobernabilidad democrática, en la medida que puede volverse argumento para multiplicar a México los obstáculos en la ruta hacia los beneficios internacionales de diversa índole, derivados de procesos de vinculación o de integración continental o mundial.

Además de lo señalado, me interesa en esta ocasión plantear ante ustedes un ángulo del asunto de la gobernabilidad que me parece digno de ser analizado y estudiado por quienes, como ustedes los académicos, disponen de tiempo y de instrumentos para hacerlo.

Por deformación de aficionado a la filosofía, y en especial a la que se conoce como aristotélica, tiendo a pensar las realidades a mi alcance en el marco de categorías como las de materia y forma. Un viejo y fructífero principio de la metafísica señala, en latín, que forma educitur potentia materiae. Esto quiere decir que la forma que puede asumir un ser surge de lo que le permite la materia de la que está por hacerse. Expresado en términos tan rasos como comprensibles, significa que un kilo de talco no da para que de él pueda hacerse un aguacate, ni un aguacate para sacar de él una estatua de bronce.

Yo me pregunto: cuando utilizamos la palabra “governable” en el ámbito de la reflexión política, ¿cuál es la materia de lo que pensamos que hay que gobernar?, ¿qué es lo que pretendemos que sea gobernado?, ¿a qué materia le queremos dar la forma de “governada?”, ¿qué es lo que pensamos que debe poder ser gobernable?

Creo que la respuesta es clara: lo gobernable son seres humanos, hombres, personas, que son sociales por naturaleza y que viven en sociedad, que disponen de inteligencia y de voluntad, que son sujetos de derechos y titulares de obligaciones, que son libres y dignos. Y cabe preguntarse si, más allá de lo que nos enseña la antropología acerca de esta materia de lo gobernable, el modo en que estos seres son tratados por lo que sucede en el mundo y en el país en que viven, los dota de los elementos necesarios para que ellos quieran, deseen y busquen ser gobernados, para saberse y sentirse y querer ser gobernables.

Tratemos de ver. Sigo en este tramo a Philippe Séguin, en su libro más reciente que se llama *En attendant l'emploi* (Seuil, París, 1996). Este autor nos explica cómo los hombres de hoy, éstos que somos la materia de la gobernabilidad, nos encontramos sometidos a tres revoluciones simultáneas. Una es la de la internacionalización acelerada de la economía, cuyo resultado principal es el traslado masivo de las plantas industriales a los países donde haya bajos salarios garantizados (como los que puede asegurar el gobierno de la República Popular China, digamos por caso). Otra es tecnológica y en el ámbito de las telecomunicaciones: un proceso de producción puede hoy día irse haciendo sin parar, en países y computadoras diversos y a precios bajísimos, y además hay acceso a él y a cualquier otro tipo de conocimiento de manera inmediata. La tercera es el ascenso vertiginoso en poder de un ámbito financiero cada vez más liberado, más autónomo en relación con los demás componentes de la

actividad económica. No está por demás señalar que para ninguna de las realidades que se siguen de estas revoluciones hay autoridad mundial, como tampoco la hay para asuntos monetarios.

El resultado es que estas tres revoluciones están creando millones de víctimas. Ya es suficientemente grave que dos generaciones de mexicanos hayamos visto naufragar una y otra vez nuestros esfuerzos en vistas al futuro, con lo cual nadie quiere hoy sacrificar nada con miras a un bien venidero; esto nos hace “presentistas” a ultranza y, por tanto, poco gobernables en la medida que gobernar es edificar un futuro. Pero hay más y hay peor: nos vamos enterando, cada día con mayor claridad y más angustia, de que el mejor gobierno nacional imaginable poco o nada puede hacer frente a esas revoluciones y sus efectos. Las revoluciones precedentes fueron capaces de crear más empleos de los que suprimieron. Las nuevas no. Por el contrario, y a diferencia de lo que se imaginó antes, disminuyen el volumen de empleo, acaban con el trabajo humano, dejan sin perspectiva a millones de hombres, los vuelven prescindibles, aniquilan el futuro tal como había sido entendido hasta ahora. ¿Es gobernable una materia que sólo cree en el presente, a la que ya se le enseñó a no creer en futuro alguno? ¿Puede haber, ya no digamos gobernabilidad, sino política, si se pierde la posibilidad de convencer a las personas de que el bien general por venir las obliga a aceptar sacrificios particulares aquí y ahora? ¿No resulta ingobernable una sociedad que manifiesta querer transporte público bueno, pero cuyos miembros se oponen a que el vehículo concreto pase por la puerta de su casa o a que en su calle se excave el paso para el transporte deseado?

Viviane Forrester va aún más lejos. Su análisis de estos fenómenos nuevos que afectan a los hombres y a las sociedades es más duro. La fórmula en una obra cuyo título es sobrecogedor: *L'Horreur économique* (Fayard, París, 1996). Su conclusión es terrible: por primera vez en la historia, “la masa humana ya no es materialmente necesaria al pequeño número de quienes tienen los poderes” (económicos). La política parecería condenada o empujada a hacer políticamente innecesarios a quienes ya lo son económicamente. Esto parece generar criterios de “gobernabilidad” como los que prevalecen en los países dictatoriales que garantizan control social y salarial, costos de producción ínfimos, trabajo esclavo; prescindibilidad, hasta obligatoria, de quienes, por razones de número, enfermedad, sexo, vejez o cualquier otra circunstancia quedan fuera de los cuadernos de los planificadores. ¿Estará de más recordar que durante diez años nuestro continente ha visto crecer su economía sin ver crecer el empleo? ¿O que en nuestro país se nos trata de entusiasmar con la recuperación de parte de los empleos perdidos, es decir, con el freno relativo del crecimiento negativo?

¿Qué gobernabilidad puede plantearse frente a estas realidades, frente al estado material y correlatos culturales de la “materia” que se pretende gobernada? ¿Cómo podría un gobierno, cualquiera que fuese, convencer a tales hombres y tales sociedades de que deben acatar las decisiones de sus autoridades? Y, abundando, ¿cuánto disminuye la probabilidad de la gobernabilidad, si sobre todo esto la autoridad no goza de legitimidad de origen, es decir, si se duda de su nacimiento en cuna de democrática?

Pero la “materia” a gobernar no sólo viene maltratada por las revoluciones económicas y tecnológicas. También por el ejemplo de ciertos cambios políticos que hacen pagar, a los mismos que pagaron por los errores del estatismo y el autoritarismo, los costos de la liberalización y la democratización. En éste, como en los otros casos, el peligro ya no es tanto que fallen las leyes o las instituciones que pueden dar a la sociedad instrumentos para organizarse, generar bienes públicos, encauzar conflictos, productivizar tensiones, garantizar cierto grado de seguridad jurídica personal y social, sino que los hombres y las sociedades que éstos forman para desarrollar las diversas dimensiones de su ser acaben rechazando la idea misma de gobierno, la idea misma de tener que ser, o de querer ser, o de deber ser gobernados.



Mi temor es que se esté privando a los hombres y a las sociedades de aquellas potencias, de aquellas posibilidades que les permitirían pensar que es bueno ser gobernados. Creo también que, porque algunos mexicanos están siendo una y otra vez orillados a dudarlo razonablemente, nos estamos volviendo cada día menos gobernables.

15

**LA DEMOCRACIA
INACABADA**

La Democracia Inacabada

Carlos Castillo Peraza¹

El viejo anhelo de la sociedad mexicana por vivir en una nación que garantice la libertad, la igualdad (es decir, la ausencia de privilegios) y la prosperidad de los mexicanos ha encontrado en la construcción de un sistema democrático el camino más adecuado para andar en esa dirección.



En los últimos años el enfoque que se dio a la construcción de la democracia fue el de establecer un sistema electoral confiable mediante el cual la sociedad pudiera elegir a sus gobernantes libremente, y donde la competencia electoral fuera equitativa bajo el control de un árbitro imparcial.

Sin embargo, la experiencia de la democracia ha sido traumática para México, ya que el solo hecho de elegir a nuestros gobernantes no ha sido suficiente para alcanzar los anhelos de libertad, igualdad y prosperidad a los que aspiramos. Nos hemos dado cuenta que la libre elección de nuestros gobernantes es condición necesaria pero no suficiente para alcanzar la nación que queremos.

En otras palabras, la reforma electoral que permitió la alternancia es sólo un punto de la agenda de reformas institucionales que debe emprender la nación, y existe una larga lista de instituciones que se deben reformar para transformar la lógica de subdesarrollo con la que todavía convivimos.

¹ Revista Bien Común. Año 13 no. 150, junio del 2007. Págs. 26-30

Quizá junto con el sistema de privilegios, monopolios y restricciones de nuestra estructura económica, el sistema de seguridad pública y justicia penal sean las áreas donde se requieren cambios más urgentes para democratizar nuestras instituciones.

Combatir la delincuencia sin tortura

La iniciativa de “Reformas al Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal” que presentó el presidente en abril de 2004 es muy amplia en contenido, por lo que esta ponencia se concretará al análisis de uno de los temas más relevantes de la misma, como es el valor probatorio que se da a la declaración ministerial.

El valor probatorio de la declaración ministerial es una de las principales razones por las que policías judiciales y ministerios públicos centran gran parte de su actividad en su obtención, y desincentiva la realización de investigaciones más profundas o de plano da muchas libertades para fabricar culpables.

La preocupación del presidente desde un principio ha ido en dos sentidos: en torno de la seguridad y de la justicia. Por un lado, la reforma debe cumplir la demanda social de combatir la inseguridad pública, reclamo muy sentido de la sociedad que ante la impotencia ha llegado en muchos casos a sugerir la eliminación de la protección a los derechos humanos, bajo el argumento de que en realidad sólo sirven para proteger a los delincuentes.

Por otra parte, la iniciativa debe cumplir el objetivo de proteger los derechos humanos de todas las partes involucradas en un proceso penal, de tal manera que se logre un equilibrio entre el combate eficaz a la delincuencia y la protección a los derechos humanos. La idea fundamental es que se pueda combatir eficazmente la delincuencia sin recurrir a la tortura.

La iniciativa de reformas es muy amplia: propone la modificación de 23 artículos constitucionales; reforma siete leyes distintas y crea seis nuevos ordenamientos en cinco temas fundamentales que son: El combate a la criminalidad, reforzar la seguridad pública y profesionalizar a la policía. Esta parte se relaciona con el efecto disuasivo real que deben lograr los órganos de seguridad pública hacia la comisión de delitos.

La autonomía del ministerio público como órgano acusador independiente del resto de los poderes; la profesionalización de la defensa y la creación de la figura del Abogado General de la Federación, que

sustituiría a la actual Consejería Jurídica.

La transformación de nuestro sistema procesal penal en un sistema adversarial oral.

Un nuevo sistema de justicia para adolescentes que les permita gozar del derecho al debido proceso puesto que finalmente, en algunos casos, son sujetos de sanciones privativas de libertad.

La introducción de un nuevo sistema de ejecución de sanciones penales.

A pesar de lo amplio de la reforma, desde mi punto de vista el valor probatorio que se otorga a la declaración ministerial es probablemente el tema central de la reforma. Cabe señalar que la principal causa de tortura en México se relaciona con la obtención de confesiones de un imputado.

Si bien el artículo 20 constitucional, en su fracción segunda, establece como garantía del inculpado que: “No podrá ser obligado a declarar. Queda prohibida y sancionada por la ley penal toda incomunicación, intimidación o tortura...”, la tortura sigue siendo una práctica común en México.

Surge entonces la pregunta ¿cómo es posible que se practique la tortura si hay una prohibición expresa de la Constitución para que esto suceda? La respuesta la encontramos en la segunda parte de la misma fracción segunda del artículo 20 constitucional, que establece: “La confesión rendida ante cualquier autoridad distinta del ministerio público o del juez o ante estos, sin la asistencia de su defensor, carecerá de todo valor probatorio”.

Lo interesante de esta segunda parte es que la confesión de un imputado pueda ser rendida no sólo ante el juez en presencia de su defensor, sino además ante el ministerio público, que a la vez es el órgano acusador. Debemos recordar que el ministerio público es el que investiga, consigna y persigue ante los tribunales y genera la evidencia que se utilizará en el juicio.

En este contexto debe considerarse que las confesiones obtenidas por el ministerio público en averiguación previa tienen valor probatorio pleno. Al darse esta carga valorativa a la confesión ministerial, el ministerio público se convierte en juez y parte, ya que para los jueces resulta muy difícil desecharla porque de acuerdo con la segunda parte de la fracción II del artículo 20 constitucional, tiene valor probatorio, y éste se reafirma con tesis jurisprudenciales que sostienen el principio de inmediatez procesal, mismas que a continuación se comentan.

A pesar de que es generalizada la idea de que la confesión ya no es la reina de las pruebas, al tener que rectificarse frente al para que tenga valor, la práctica de utilizar declaraciones ministeriales y darles un valor preponderante sigue siendo muy común. En este sentido existen tesis jurisprudenciales que ponen a la declaración ministerial por encima de la que se ofrece ante el juez y que a la vez niegan el derecho a la defensa, incentivando la tortura:

Entre otras, una jurisprudencia del Tercer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito interpreta lo siguiente:

Confesión, primeras declaraciones del reo. De conformidad con el principio jurídico de inmediatez procesal, con excepción de la procedencia legal de la retractación confesional, la primera declaración del inculpado es la que debe prevalecer sobre las posteriores, pues éstas generalmente se vierten con base en reflexiones defensivas que devienen de sugerencias del defensor para obtener una sentencia favorable.

En el mismo sentido, el Segundo Tribunal Colegiado del Sexto Circuito ha emitido el siguiente criterio jurisprudencial:

Confesión coaccionada corroborada por otros datos

Cuando una confesión es obtenida mediante la violencia física y ésta se encuentra aislada sin ningún otro dato que la robustezca o corrobore desde luego que la autoridad de instancia debe negarle todo valor: pero si una confesión es obtenida mediante golpes, y ésta se encuentra corroborada con otros datos que la hacen verosímil, no por la actitud de los elementos de la policía se deberá poner en libertad a un responsable que confesó plenamente su intervención en determinado delito, quedando a salvo, desde luego, el derecho del sujeto para denunciar ante la autoridad competente la actitud inconstitucional de los agentes de la autoridad que lo hayan golpeado.

La interpretación conjunta de estas jurisprudencias y el texto constitucional nos lleva a concluir lo siguiente: si la Constitución establece que una declaración ministerial en averiguación previa, con presencia del defensor o persona de confianza, tiene pleno valor probatorio, aunado a que los criterios jurisprudenciales establecen que es posible obtenerla a golpes, “siempre y cuando esté corroborada por otros datos”, por ejemplo, con un hipotético cómplice o testigo, tal declaración tendrá valor probatorio pleno en juicio y será preponderante sobre otras declaraciones posteriores, bajo la “lógica” del llamado principio de inmediatez. Y en caso de que el imputado se retracte de su declaración, argumentando que fue obtenida mediante tortura o cualquier otro tipo de coacción ilegal, la carga de la prueba recaerá sobre el propio imputado.

El problema de redacción del artículo 20 Constitucional es que la breve referencia al ministerio público descompone completamente el proceso, porque hace que el MP se convierta en la práctica en un juez de instrucción, y la averiguación previa en un “sumario”.

No dejan de ser interesantes las cifras que manejan algunos estudios al respecto, por ejemplo, en una encuesta que elaboró el CIDE se encontró que el 77% de la gente que está en prisión nunca fue informada de su derecho a no declarar y en averiguación previa cerca del 70% de los detenidos no tuvo abogado. Además, se observó que la práctica común es impedir la comunicación privada entre defensor e imputado en esta etapa del proceso. En otro estudio realizado por el “Centro Nacional para Tribunales Estatales” en México, se encontró que prácticamente la única prueba que se usa ante el juez es lo testimonial.

Una de las críticas más fuertes que se ha hecho a la reforma es precisamente la de quitarle valor probatorio a la declaración ministerial, fundamentalmente con el argumento de que se le quitarían al ministerio público herramientas “esenciales” para combatir la delincuencia. No deja de ser interesante que al mismo tiempo se argumente que eliminar el valor probatorio de la declaración ministerial -fundamentalmente, la confesional- no tendría ningún impacto en la prevención de la tortura ya que no es la reina de las pruebas.

Por otro lado, el valor probatorio que se da a la declaración ministerial inhibe el verdadero trabajo de investigación criminal (que puede ser sustituido por una buena declaración, obtenida a golpes, pero corroborada con otros datos) y el combate a la delincuencia, e incentiva la fabricación de culpables. La evidencia disponible demuestra que cerca del 90% de las consignaciones del ministerio público terminan en sentencia condenatoria. Es decir, la defensa pierde el 90% de los asuntos, y aunque aparentemente sea un logro en términos de procuración de justicia, la realidad nos indica que la criminalidad está muy lejos de disminuir. Entonces, ¿a quién estamos mandando a la cárcel?

La tendencia generalizada de menospreciar o incumplir las garantías procesales impacta necesariamente en la calidad de la información y de la evidencia que se utiliza para dictar una sentencia condenatoria.

Contravención a tratados internacionales y recomendaciones en materias de derechos humanos

La redacción de la segunda parte de la fracción II del artículo 20 constitucional y las jurisprudencias que ha generado son contrarias a varios tratados que México ha firmado y están ratificados por el senado. Así, por ejemplo, la Convención Americana de Derechos Humanos, en su artículo 8 numeral 2, inciso G, establece que: “Toda persona inculpada del delito tiene derecho a no ser obligada a declarar contra sí mismo ni a declararse culpable”. En el numeral 3 dice que: “la confesión del inculpa-do solamente es valida si es hecha sin coacción de ninguna naturaleza”. Esta disposición es exacta-mente contraria a la jurisprudencia cuyo rubro es “confesión coaccionada corroborada por otros datos”

En este sentido, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos en su numeral 3 establece: “durante el proceso toda persona acusada de un delito tendrá derecho en plena igualdad a las siguientes garantías mínimas: a no ser obligado a declarar contra si mismo ni declararse culpable”.

Por otro lado, el Relator Especial de sobre la Cuestión de la Tortura para México, de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en las recomendaciones a nuestro país realizadas en 1998 señala que “No debe considerarse que las declaraciones hechas por los detenidos tengan un valor probatorio a menos que se hagan ante un juez exclusivamente.

Finalmente, la Convención Contra la Tortura en su artículo 15 dispone: “Todo Estado parte se asegurará de que ninguna declaración que se demuestra que ha sido hecha bajo algún signo de tortura, pueda ser invocada como prueba en ningún procedimiento”.

Como se puede apreciar, la segunda parte de la fracción II del artículo 20 constitucional, como las jurisprudencias de que ésta se deriva, están en franca contradicción respecto de los tratados que México ha suscrito en materia de derechos humanos y lucha contra la tortura, además de entorpecer una verdadera política criminal y de lucha efectiva contra criminalidad. Por ello la iniciativa presiden-cial, en el artículo 20 en su fracción II, plantea que debe cambiar la redacción para quedar de la sigui-ente manera:

No podrá ser obligado a declarar. Queda prohibida y será sancionada, toda comunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida ante cualquier autoridad distinta del juez, o ante éste sin la asistencia de su defensor carecerá de todo valor probatorio.

Si la declaración ministerial careciera de valor probatorio se disminuiría substancialmente la necesidad de obtener una declaración en cualquiera de las formas de tortura, porque no tendría ningún valor probatorio. Pero como hoy tiene pleno valor probatorio estamos incentivando este tipo de actos para obtener las confesiones.

Además, la declaración ministerial es contraria a la seguridad pública y a la lucha contra el crimen porque en la práctica inhibe la investigación del delito, ya que la indagatoria puede ser sustituida por una declaración autoinculpatario obtenida mediante tortura.

Eliminar el valor probatorio de la declaración ministerial no implica una disminución de facultades de investigación del ministerio público, simplemente evitaría que realice un trabajo que le corresponde exclusivamente a un juez después de que el imputado tenga acceso a su abogado, es decir, que determine la estrategia para su defensa con una asesoría técnica, conforme exige el derecho internacional de los derechos humanos.

Adicionalmente nos permitirá fortalecer la investigación realizada por los cuerpos policíacos, para que las pruebas que sirvan en juicio no sean solamente una confesional y corroborada con testimoniales, sino que realmente se investigue minuciosamente la comisión de delitos y así se establezca una sólida política criminal.



Si se logra esta reforma constitucional en particular del artículo 20 fracción II, además de las ventajas enunciadas anteriormente se recuperaría al ministerio público como protector de la sociedad, y no como inquisidor de la misma, y las garantías que se pensaron que debía proteger dicha institución se van a hacer reales. En este sentido el dictamen que se está discutiendo en el senado, aunque ya ha considerado algunas reformas propuestas por el ejecutivo, falta que apoye la eliminación del valor probatorio de la declaración ministerial del texto constitucional pues, lejos de disminuir las facultades del ministerio público para investigar la comisión de delitos, lo incentivaría a realizar verdaderas investigaciones bajo la lógica de una política criminal, eliminaría la posibilidad de fabricar culpables, recuperando esta noble institución para la sociedad.

16

**¿QUÉ ES LA
DEMOCRACIA?**

¿Qué es la Democracia?

Rafael Preciado Hernández¹

Consideramos de especial importancia, para todo mexicano, tener una idea clara y precisa de lo que es la democracia, por estas razones: porque si bien en nuestra patria no funcionan prácticamente las instituciones democráticas fundamentales, es la democracia, la forma política que la Constitución atribuye al Estado Mexicano; porque en estas condiciones es un deber jurídico positivo de todo ciudadano mexicano, exigir del gobierno, en forma organizada, el establecimiento de las condiciones legales y prácticas que garanticen el funcionamiento de las instituciones democráticas fundamentales, cosa que no puede hacer si ignora cuáles son esas instituciones y la naturaleza o esencia de la democracia; porque todo buen ciudadano debe contar con ideas a este respecto que constituyan un sólido criterio para distinguir regímenes y actitudes realmente democráticos de aquellos otros que aparentan o simulan serlo; y porque ante la pugna internacional entre las autocracias totalitarias del Oriente y las democracias occidentales, el mexicano debe tomar partido por estas últimas, fundando su decisión en convicciones fincadas en un profundo conocimiento de lo que es la democracia en la teoría y en la práctica.



No será posible sintetizar, en los reducidos límites de este artículo, la respuesta cabal a la pregunta que formulamos como tema del mismo. La respuesta más aproximada a la verdad tendrá que buscarse a través de la serie de artículos que nos proponemos publicar en torno al interesante tema de la

¹ Preciado Hernández, Rafael. Democracia. México: FRPH. 2008. 34-39 págs. (Archivo Histórico CEDISPAN)

democracia, y en la meditaciones y lecturas adicionales que nuestros benévololectores tengan a bien efectuar. Habrá que considerar a la democracia en relación con múltiples nociones y sistemas, con los cuales frecuentemente se le confunde, o a los que se atribuye el carácter de elementos o datos constitutivos o propios de toda forma política democrática. Así tendremos que aludir: a los fines del Estado, a las formas de organización del poder público, a la soberanía, a la autoridad política, al cristianismo, a las libertades ciudadanas, a la política, a los sistemas electorales, al federalismo, al centralismo, a la descentralización del poder, al parlamentarismo, y a otros muchos principios, ideas y sistemas que de algún modo tienen que ver con la democracia.

Sin embargo, por razones metódicas evidentes, tenemos que dar una respuesta provisional que nos sirva como punto de partida y que anticipa ideas que se ven aclaradas y confirmadas al desarrollar los temas mencionados.

Desde luego sostenemos que, en las concepciones y realizaciones contemporáneas de la democracia, cabe distinguir lo que llamaremos doctrina de fondo, de las técnicas, o si se quiere de otra manera, entre los principios y los medios concretos para realizarlos. La democracia no es simplemente un conjunto de principios; pero tampoco es una mera técnica. Ocurre con ella lo que con toda institución producida en buena parte por la “industria humana”; implica cierto fin que vale como principio rector de la institución, así como un conjunto de procedimientos o medios adecuados para la realización de aquel fin.

Los principios o doctrina de la democracia se relacionan con los fines del Estado: se trata de garantizar en la organización del Estado las prerrogativas esenciales del hombre, a la vez que asegurar la más adecuada realización de lo que exige el bien común; y como medio o procedimiento constante, por más que pueda revestir diversas modalidades, se postula una participación del pueblo en el gobierno que se traduzca en cierta subordinación de éste a aquel.

Podemos proponer, con el carácter provisional ya indicado, esta definición:

Democracia es toda forma de Estado en la cual, para garantizar el debido respeto a las prerrogativas esenciales del hombre en armonía con la más adecuada realización de las exigencias del bien común, se reconoce al pueblo legal y prácticamente –en mayor o menor medida–, el derecho de elegir o determinar la forma de gobierno, a los titulares responsables del poder político, e incluso, de participar

en aspectos básicos de la función legislativa; y se hace derivar de este derecho fundamental del pueblo la legitimación de origen y de ejercicio de la autoridad política concreta.

Ha dicho Hauriou que, en lugar de hablar de los poderes legislativo, ejecutivo y al judicial, debiera, más bien, distinguirse como funciones fundamentales al ejercicio del poder público: la deliberativa o legislativa, la ejecutiva, que comprende a la judicial, y la electoral, por la virtud de la cual todos y cada uno de los ciudadanos se convierten en funcionarios públicos, ya que tienen el deber de elegir o determinar, a través del voto, a los titulares concretos y responsables del gobierno. A lo cual debemos agregar que en la formas democráticas más avanzadas, el voto no sólo sirve para elegir o designar a los gobernantes, sino también para removerlos (revocación del mandato) cuando son ineptos o no toman en cuenta las exigencias de la opinión pública, y para participar en ciertos aspectos de la función legislativa, como en el caso de la iniciativa popular, por virtud de la cual se reconoce al pueblo (no solo al Presidente de la República, a los miembros de las Cámaras de Diputados y de Senadores, o a las Legislaturas de los Estados, como ocurre en México en el orden federal) el derecho de iniciar leyes; y el caso más importante del referéndum, que constituye una consulta al pueblo, sobre proyectos de ley ya discutidos y aprobados por el órgano legislativo, los cuales necesitan ser sancionados por el voto público para entrar en vigor, y en caso contrario, es decir, si el pueblo no los aprueba con su voto, no llegan a tener el carácter de leyes. Tómese en cuenta, además, que el derecho o poder electoral que tiene el pueblo en todo régimen democrático, comprende en primer término la facultad de elegir, mediante sus representantes, cuerpo electoral o diputados constituyentes, la forma misma del Estado, tomado en este caso el término forma del Estado en su sentido más amplio: monarquía, aristocracia o democracia, estado federal o unitario, municipio libre o meras dependencias administrativas, parlamentarismo o régimen presidencial, y todas las combinaciones y matices de instituciones jurídicas que integran la forma de un Estado.

Con todo y ser tan importante el derecho o poder electoral del pueblo en toda concepción democrática, no se debe perder de vista que este poder o derecho tiene un sentido sin el cual la democracia degenera en demagogia o en absolutismo popular. Ese sentido lo proporcionan los fines del Estado, que vienen a ser límite y principio rector del derecho o poder electoral del pueblo; pues la facultad que se reconoce al pueblo de participar en el gobierno, constituye un principio de seguridad jurídica, ya que se trata de garantizar de este modo el debido respeto a las prerrogativas esenciales del hombre, en armonía con la más adecuada realización de las exigencias del bien común.

Principios de la democracia

Hemos dicho que la democracia es aquella forma política en la cual se reconoce al pueblo el derecho de participar en el gobierno, como medio para asegurar que éste realice los fines propios del Estado, participación que se traduce en el derecho de elegir las instituciones jurídicas que integran la forma del Estado, de designar a los titulares responsables del gobierno, e incluso de intervenir en ciertos aspectos de la función legislativa.

Los principios racionales en que funda esta concepción de la democracia, pueden reducirse a los siguientes:

El fin específico del Estado es la realización del bien común, que comprende la creación y el mantenimiento de un orden jurídico positivo, que garantice las prerrogativas esenciales de todos y cada uno de los miembros de la comunidad.

El poder político es necesario al Estado, como el Estado es necesario al desarrollo integral del hombre. El pueblo es el sujeto natural del poder político. El primer principio significa que el Estado no es un fin en sí mismo, sino más bien una institución, que con todo y ser necesaria, está ordenada al servicio del hombre; por lo cual no puede exigir jamás el sacrificio de las prerrogativas esenciales de la persona humana. No fue creado el hombre por razón del Estado o para servir al Estado, sino que más bien ha sido instituido el Estado para ser posible y facilitar el perfeccionamiento del hombre.

El segundo de los principios enunciados, se comprende fácilmente; pues como toda sociedad constituye un esfuerzo colectivo y permanente con miras a realizar un fin común, requiere una autoridad que se encargue de dirigir, coordinar, encausar ese esfuerzo; de ahí que el Estado –la forma más completa de sociedad– no pueda existir ni subsistir sin la autoridad investida del poder político.

Y el tercero de los principios, se funda en esta sencilla consideración: siendo el poder político el medido necesario para realizar el fin del Estado, que es el bien común, del mismo modo que este fin no es de ninguno de los miembros de la comunidad en particular, el medio conducente –el poder político– para alcanzar ese fin, tampoco pertenece en particular a ningún hombre, sino al pueblo.

Ahora bien, del principio según el cual es el pueblo el titular natural del poder político, se deduce

lógicamente el derecho que el mismo pueblo tienen de elegir la forma de Estado, determinando concretamente las diversas instituciones jurídicas que habrán de integrarla, así como el derecho de designar a los encargados de ejercer el poder público, e incluso la facultad de intervenir en ciertos aspectos de la función legislativa. De ese mismo principio se desprende el postulado democrático de la representación política orgánica; pues no siendo posible que el pueblo ejerza directamente el poder político; tienen que admitirse que debe encomendar su ejercicio a determinadas personas, quienes obran entonces en representación y como órganos de la comunidad. No se trata de una representación de personas individuales, ni de grupos o clases sociales, ni de intereses particulares, sino de una representación orgánica, dado que ese todo moral que es el Estado, actúa, expresa su razón y su voluntad, colectivas, a través de los titulares concretos del poder político, que se convierten así en órganos del Estado. Toda democracia, es en consecuencia, representativa, por la razón y en el sentido antes indicado.

Y también como consecuencia del principio que atribuye la titularidad del poder político al pueblo, cabe establecer este otro postulado democrático: que en la legitimación de origen y en la de ejercicio del poder, juega un papel importantísimo el asentimiento popular expresado mediante el voto público. Si para las autocracias la voluntad colectiva del pueblo no constituye un elemento que deba tomarse en cuenta para establecer la legitimación de los gobernantes, para las corrientes democráticas, en cambio, es fundamental que el pueblo participe en el gobierno no sólo designando a sus gobernantes mediante el sufragio auténtico, libre y respetado, sino también orientando la marcha de la administración a través de la opinión pública, y decidiendo las grandes cuestiones de interés general, previa consulta que se le haga.



Si se medita seriamente en la posibilidad de otros principios que puedan servir para justificar que determinadas personas ejerzan el poder político en un Estado, fácilmente se llegará a la conclusión de que tales principios sólo pueden servir para explicar este hecho, mas no para justificarlo. Es por esto que la democracia sigue siendo el ideal de la organización política de los pueblos y su realización constituye una reivindicación fundamental de la naturaleza humana y de la dignidad de la persona.

17

**EL PAN Y SUS
GOBIERNOS:
UNA DIFÍCIL
RELACIÓN**

El PAN y sus Gobiernos: Una difícil Relación

Javier Brown César¹

“Las características organizativas de cualquier partido, dependen, entre otros factores, de su historia, de cómo la organización haya nacido y se haya consolidado. Las peculiaridades del período de formación de un partido, los rasgos en que se refleja su gestación, pueden, en efecto, ejercer su influencia sobre las características organizativas de aquél incluso a decenios de distancia. Toda organización lleva sobre sí la huella de las peculiaridades que se dieron en su formación y de las decisiones político-administrativas más importantes adoptadas por sus fundadores; es decir de las decisiones que han modelado a la organización”.



Lo que Angelo Panebianco llama modelo original ha sido expresado por los psicólogos de diferentes escuelas con la coloquial frase, “Infancia es destino”. Las cruciales diferencias que se observan en las relaciones partido-presidente de la República antes y después del decisivo año 2000 se deben a los orígenes diversos del PRI y del PAN, el primero, marcado desde sus Inicios por un Pacto fundacional, surgió del poder con el fin de acabar con el derramamiento de sangre suscitado por las luchas Intestinas entre generales revolucionarios; el segundo, nacido desde “afuera” del gobierno, como un partido de oposición promotor de la democracia, tenía como fin que el pueblo de México, recuperara su proyecto, su futuro, su Nación.

¹ Revista Bien Común. Año 13 No. 150, junio del 2007. Págs. 17-20

El origen del PRI

En 1929 el general Plutarco Elías Calles congregó a los líderes revolucionarios en torno a un nuevo Pacto social cuyo fin fue crear una nueva organización destinada a hacer suyos los principios de la revolución, aceptando en su seno a todos aquellos que suscribieran dichos principios, así los partidos políticos que se adhirieron al Pacto estaban obligados a modificar sus estatutos con el fin de “armonizarlos con las disposiciones constitutivas del PNR”.

El 25 de enero de 1930, Emilio Portes Gil, entonces presidente de la República emitió un decreto fundamental, mediante el cual se consolidaba la función del gobierno como oficina de colocaciones y empleos del nuevo partido político, lo que habría de prevalecer durante los siguientes decenios: “El Partido Nacional Revolucionario deseoso de asegurar en forma sólida la vida de su organismo político y con el fin de que éste pueda llenar las funciones para las que fue creado, creyendo conveniente exigir la cooperación de todos sus miembros y componentes, a fin de que pueda obtener los fondos suficientes para llenar aquellas necesidades y teniendo en cuenta que es el mismo PNR el organismo que ha dado origen a las administraciones revolucionarias de México y que, por lo tanto, debe contar entre sus miembros a la mayoría de los servidores de esa administración, quienes están en la obligación de cooperar a su sostenimiento con una pequeña parte de los emolumentos de que disfrutaban... he tenido a bien disponer que todo el personal civil de la administración pública dependiente del Poder Ejecutivo Federal contribuya con 7 días de sueldo, durante cada año...”

Ya como presidente del Partido, Portes Gil daría otro paso importante, al identificar al partido con el gobierno: “El PNR es francamente un partido gobiernista... La Revolución hecha gobierno necesita de un órgano de agitación y defensa. El PNR se enorgullece de ser ese órgano de agitación y de defensa del gobierno. El gobierno tiene el programa de la Revolución: el Partido tiene el programa de la Revolución y del gobierno”.

De esta forma surgiría la base de lo que muchos han etiquetado como PRI-gobierno, cuya base es la teoría del Estado total y del partido que lo representa. Paradójicamente, esta idea de partido de estado tiene raíces marxistas innegables, de hecho, en la fundación del PNR, después transformado en PRM y en PRI, aparecen postulados marxistas, como la reducción de la historia a la dialéctica de la lucha de clases y la exaltación del proletariado como clase revolucionaria, así el nuevo partido “en el orden de ideas que comprende la lucha de clases velará por la formación y cumplimiento de las leyes que

constituyen una garantía de los derechos del proletariado, hasta ahora menoscabados por la superioridad de los explotadores sobre los explotados”.

El origen del PAN

La distinción entre partidos de origen Interno y externo postulada por Duverger, es de utilidad en el caso mexicano, siempre y cuando se revisen dichos tipos Ideales. En México, el PRI es el típico caso de un partido de origen Interno, surgido de las entrañas del poder mismo, como un pacto que se constituye en máquina electoral y que a lo largo de su historia reciente, ha tratado de consolidarse como auténtico partido político. El PAN, por otro lado, constituye un típico partido de origen externo, nacido de la sociedad civil.

Del 14 al 17 de septiembre de 1939 se realizó, en el Frontón México, la Asamblea Constitutiva de Acción Nacional. Tres ejes habrían de definir a la nueva Institución: una organización regulada por estatutos, una filosofía política fundamentada en principios de doctrina y una dinámica de acción bosquejada en el programa de acción política aprobado en 1940. El PAN nació Inspirado por el Ideal del orden el cual oponía a un enrarecido clima postrevolucionario caracterizado por la enorme incertidumbre, la confusión Ideológica y la falta de un proyecto auténticamente nacional.

Acción Nacional nació como un partido permanente y no solamente electorero, y fue concebido como un partido de élite, en el mejor sentido de la palabra, ya que se pretendía Integrar por un grupo lo más selecto posible en condiciones de perdurabilidad. La base del nuevo partido, primero de oposición en la historia del México postrevolucionario y primero con registro, es su doctrina, columna vertebral y base de la acción.

Efraín González Luna, ideólogo señero del nuevo partido, señaló con claridad meridiana las funciones de la nueva organización, caracterizada por concebir a la política como lucha interminable: “...la misión permanente y las posibilidades efectivas de un partido político... no sólo en episodios electorales o en contingencias determinadas, sino velando constantemente por el bien común, fortaleciendo sin cesar sus cuadros, realizando el trabajo esencial de organización, de difusión de principios, de alumbramiento de veneros olvidados de la realidad nacional, de crítica recta y desinteresada de la gestión de los gobernantes, de planteamiento claro de los problemas que afectan al país y elaboración concienzuda de sus soluciones, de identificación, en suma, con la Nación misma y

preservación incansable de su esperanza y de su voluntad de permanencia y salvación”.

Diferencias sustanciales

El hecho de haber nacido de forma tan diferente habría de marcar la historia política del siglo XX, caracterizada por la creciente fuerza del PAN ante el PRI, y por los Intentos de este último de poner un freno a un partido político auténtico que poco a poco comenzaba a conquistar espacios de poder. De hecho, el PAN cosechó sus primeras victorias en las urnas, las cuales le fueron reconocidas, tan temprano como en 1946. Sin embargo, durante décadas prevaleció el partido hegemónico, ante el cual, Acción Nacional se mantuvo como oposición semileal.

Las primeras grandes fisuras del bloque hegemónico se manifestarían con fuerza singular en las décadas de los sesenta y setenta, obligando a importantes cambios que Introdujeron las figuras de diputados de partido a través de un nuevo ordenamiento electoral. Otro factor de cambio fue la creciente y pujante clase media, auténtico sostén de la economía mexicana y clase revolucionarla por antonomasia, que no encontraría representación en los tradicionales sectores obrero, campesino y popular del PRI.¹⁰ Una fuerte clase media es, desde que Aristóteles lo contemplara en su política, un pilar de la democracia y en el caso mexicano, así ha demostrado serlo, ya que en términos generales parece ser la enemiga principal del modelo dirigista y del modelo populista.

Después de las crisis recurrentes de los setenta y ochenta, el sistema político no pudo garantizar el crecimiento económico sostenido y el control de la inflación y recibió un duro golpe a su legitimidad. En 1982, con la expropiación de la banca, el empresariado mexicano buscaría nuevos mecanismos de defensa ante un régimen hegemónico en franca transición a régimen dominante. El crecimiento del PAN comenzó de manera importante en esta crítica década perdida, pero con el crecimiento también se manifestarían con mayor fuerza problemas a los que la ya consolidada oposición de Acción Nacional se había enfrentado al no tener un candidato a la presidencia de la República en 1976 y al dejar la organización Efraín González Morfín, principal promotor del Solidarismo, vía media entre el individualismo y los colectivismos.

El crecimiento del PAN, explosivo ya en los ochentas, fue inaudito en los noventas, sobre todo bajo la presidencia de Carlos Castillo Peraza, cuando se llegó a gobernar, a nivel estatal y municipal, a más de la mitad de la población. La victoria del PAN a nivel federal era inminente, y fue acelerada, por lo

menos un sexenio, por el foxismo. Con la llegada de Fox al Gobierno Federal el PAN enfrentó a nivel macro lo que ya había enfrentado a nivel micro: la difícil relación con el gobierno. Acostumbrado a ser oposición, el PAN, a partir de 2000, tendría que compartir la responsabilidad de gobierno.

El PAN y sus gobiernos: una difícil relación

Las diferencias que contemplamos en las relaciones partido gobierno después y antes de 2000 se explican en buena medida a raíz de la historia de las dos fuerzas políticas que han tenido un presidente de la República. Muchos analistas políticos y líderes de opinión no se han quitado aún los anteojos del viejo paradigma de la presidencia totalitaria priista, que absorbía bajo su manto protector a todas las instituciones republicanas. Con la llegada del PAN, el titular del Ejecutivo Federal, ha dejado de ser el líder de su partido, Incluso a nivel moral, para ser solo un militante más.

El primer problema para el PAN ha sido ver al gobierno bajo una lógica diferente y cambiar, desde el poder, las funciones típicas que se dieron a los gobiernos, las cuales se pueden reducir a las siguientes: Órgano de difusión y propaganda de la ideología partidista. Esto se dio desde el pacto fundacional del PRI y se hizo evidente con el intento cardenista de hacer de la Universidad un instrumento de indoctrinación del Estado-partido-gobierno. Muchos medios de difusión fueron cooptados con el fin de difundir verdades a medias, logros espectaculares y para hacer la apología del poder hegemónico.

Oficina de colocación y empleos del partido. La administración pública fungió, junto con el Congreso de la Unión y el Poder Judicial de la Federación, como un instrumento del poder para recompensar a los funcionarios leales al sistema mediante un complejo sistema de Incentivos selectivos.

Órgano pre-electoral y máquina electoral del partido. El gobierno fungió como la instancia en la cual se daba la pasarela de los precandidatos a los diversos cargos de elección popular y típica y eminentemente de la presidencia de la República. Una vez concluida la pasarela y con los ungidos registrados ante la autoridad electoral, el gobierno se aceitaba para devenir eficiente maquinaria electoral.

Instancia de formación de cuadros. La administración pública fue, durante décadas, el laboratorio para la formación de las élites gobernantes, las cuales alternaban entre la teoría, aprendida en universidades de alto nivel y la práctica en las diversas Instancias en las que se ponían a prueba los conocimientos.

Para muchas personas que se han acercado a Acción Nacional por el atractivo que ahora representa, lo deseable es que se mantengan estas funciones típicas para así convertir al partido en un trampolín seguro para llegar al poder y desde ahí asegurar un futuro. El PAN se ha vuelto un partido popular, una marca rentable, una imagen vendible, un auténtico medio de prestigio. Ser panista ahora, es fácil, a diferencia de los tiempos del PAN testimonial; sin embargo, el reto para el PAN frente a sus gobiernos es no perder de vista sus principios de doctrina y mantener la congruencia entre pensamiento, palabra y acción, y el reto para los gobiernos emanados del PAN es acatar las normas del partido y llevar sus principios a la acción.

Una falacia mediática

Muchos líderes de opinión, por desconocimiento de la dinámica interna del PAN han querido predecir el funcionamiento de sus órganos democráticos y han fracasado rotundamente, ya que la democracia es incertidumbre institucionalizada. Muchos predijeron lo que pasaría en el PAN cuando se renovó su dirigencia, cuando se eligió al candidato al gobierno de Guanajuato y cuando se eligió al candidato a la presidencia de la República. Quizá ninguno de los “adivinos” había leído los estatutos de Acción Nacional, los cuales rigen los procesos de selección de dirigentes y candidatos.

Una atenta lectura a los Estatutos generales del Partido y a sus reglamentos y normas complementarias revela, a la inteligencia menos avispada, que la influencia del presidente de la República en cualquier proceso interno es remota y que su capacidad de inclinar la balanza a favor de candidatos es extremadamente improbable. Para que el presidente de la República pudiera intervenir en los procesos de elección requeriría controlar la mayoría de dos órganos partidistas convocados esporádicamente y de un órgano permanente. Requeriría controlar a la mayor parte de los delegados en las Asambleas, en todos los niveles (Nacional Ordinaria, Nacional Extraordinaria, Estatales y Municipales); requeriría controlar el Consejo Nacional (y típicamente su Comisión de Elecciones) y el Comité Ejecutivo Nacional.

largo plazo, para poder consolidarse exitosamente, controlándose así los principales órganos deliberativos, consultivos, electivos y ejecutivos. También se necesitarían controlar las votaciones abiertas a los miembros activos del partido. En fin, un intento de esta magnitud parece estar fuera del alcance de cualquier grupo, por más poderoso que este sea.

Harina de otro costal es la posibilidad de que el PAN controle al Ejecutivo Federal, lo cual no es sano ni deseable, ya que en aras de la democracia y de la búsqueda de acuerdos, un Gobierno emanado del PAN, sin bien debe llevar los principios de doctrina a la práctica, está también obligado a negociar la agenda de gobierno con otras fuerzas políticas, por lo que la plataforma electoral es sólo un instrumento para orientar las negociaciones. Si un partido intenta imponer su agenda como La Agenda del Gobierno corre el riesgo de cerrarse y volverse autoritario, pero también, y lo que resulta más peligroso aún, de frustrar cualquier acuerdo con el Poder Legislativo, en el cual expresa la pluralidad de la representación popular.



El caso más cercano a nosotros de una agenda de partido que se ha convertido en agenda de gobierno es la capital de la República. Este “logro” ha sido posible gracias a la mayoría perredista en la Asamblea Legislativa y a dosis ingentes de indoctrinamiento y autoritarismo. Llevar este modelo al nivel federal no sólo implicaría una crisis mayúscula para la República y sus instituciones, sino también poner fin a la democracia en ciernes y abrir la puerta a un autoritarismo rampante que algunos creíamos desterrado para siempre de nuestro -todavía en transición- sistema político.

18

**¿CRISIS DE LA
POLÍTICA O DE
LA DEMOCRACIA?**

¿Crisis de la Política o de la Democracia?

Salvador Abascal Carranza¹

¿La crisis de la política es un hecho demostrado? ¿Es la democracia incapaz de resolver la crisis de la política? ¿O es la misma democracia la que provoca la crisis de la política? La respuesta fácil, “de botepronto”, es que sí a las tres preguntas o a cada una por separado. Sin embargo, la complejidad de la política y, sobre todo de la democracia, exige un análisis más acucioso que no se encuentra al alcance de todos los que en los medios hablan o escriben sobre política.



Muchos de los que se refieren persistentemente a una gran crisis de la política hacen referencia continua a los países democráticos, e ignoran sistemas autoritarios como China, Cuba o Corea del Norte y la mayoría de los africanos, y no toman en cuenta a los teocráticos, como la mayor parte de los países islámicos.

Algunos de los más encarnizados críticos de la democracia posmoderna occidental (cualquier cosa que eso signifique), siguen pensando románticamente en el modelo estético del clasicismo, como si un equilibrio natural pudiese ser establecido para siempre entre poderes y contrapoderes, entre elitismo y democracia, entre izquierdas y derechas (con todas las dificultades que entrañan las definiciones de

¹ Revista Bien Común. Año 14 no. 173, mayo-junio del 2009. Págs. 69-72

estos conceptos de geometría política), entre acción colectiva y acción individual, entre permanencia y cambio político, entre conservadurismo y liberalismo, etcétera.

Se afirma que la encuesta- manía y los medios masivos de información cambian la naturaleza de la democracia. Y también el dinero; y la “guerra sucia”; y la diversidad cultural; y las “percepciones colectivas”; y las minorías beligerantes; y las creencias religiosas; y la “partidocracia”. ¿Podemos prescindir de los partidos para hacer democracia? El regreso a lo local, la emergencia de un “nuevo elector”, ¿altera las reglas del juego político o crea condiciones para nuevas reglas? ¿Se debe amordazar a la democracia para preservar su “pureza”?

¿Es lo mismo crisis que tensión? Hay quienes afirman que cuando un órgano del sistema político está enfermo, todo el organismo es tocado y la crisis es entonces inevitable. La verdad es que la democracia, cuando es real, se alimenta de su propia crítica y se encuentra en tensión permanente. Ella es capaz de soportar la enfermedad de uno o varios órganos, a condición de que el organismo entero acuda solidariamente a sanarlos.

Es cierto que a la gente común le gusta la simplicidad de las cosas. Es cierto también que la sencillez de los equilibrios y de las simetrías es deseable en la vida toda, pero si le creemos a Edgar Morin, es necesario habituarnos, en este mundo posmoderno muchas veces desconcertante, a pensar y, lo que es aún más importante, a vivir en la complejidad.

Visto todo ello, podemos afirmar que el sistema democrático nació en crisis, vive en crisis y así continuará, sólo para poder seguir siendo democrático.

No vivimos y es probable que nunca el mundo llegue a vivir un sistema idealmente estético de equilibrios. Debemos aceptar el juego de las asimetrías, que no son otra cosa que el resultado de la contingente condición humana, pero sobre todo de la naturaleza misma del poder, que llega siempre con su bagaje de conflictos. Las asimetrías se producen en ocasiones por la búsqueda de nuevas fronteras políticas; por la caída de lo caduco, pero también por el regreso a viejos modelos, reeditados con carátula renovadora, que oculta la fea faz de nuevos autoritarismos o nuevas dictaduras.

En los regímenes autoritarios o teocráticos, las asimetrías existen, pero generalmente no aparecen; y cuando aparecen son sometidas desde el omnímodo poder. Nadie debe atreverse a impugnar la supre-

ma autoridad del jefe. El jefe es la ley y, cuando ésta le incomoda, simplemente la viola, o la hace desaparecer y no pasa nada. En este caso, la democracia es inexistente o se encuentra secuestrada, y la política se identifica con el jefe político.

Es muy cierto que en los regímenes democráticos la política es frecuentemente trivializada, manipulada o hasta corrompida y puede terminar, por la tentación que supone vivir en un orden y un bienestar dictado desde lo alto, en dictadura. Para evitar esto, es preciso devolverle a lo político su necesidad y su dignidad.

Hablo con toda intención de Lo político, para distinguirlo de La política como se entiende hoy en México y otras partes del mundo. En lengua francesa, la distinción se hace sobre la marcha, porque se usa en neutro -Le Politique-, para referirse a esa actividad que es la expresión del quehacer más noble del ser humano al servicio de los demás. En este caso, lo político (traducción más cercana a su sentido) es un medio, un instrumento, el mejor, para lograr el bien común.

La Politique, por el contrario, es la expresión que en francés designa un conjunto de recetas, de maniobras, de argucias, de trampas y de combinaciones que son identificadas por los ciudadanos, la mayor parte de las veces de manera peyorativa, porque se refiere a esa especie de maldición que pesa sobre la política y los políticos, como el ejercicio de una actividad degradada y por lo mismo degradante.

Negar que la actividad política incluye muchas veces el género de prácticas como las descritas anteriormente y otras más, sería pecar de ingenuidad, pero reducir lo político (cosa muy gustada por los medios masivos) a se salir mains disposición para ensuciarse las manos) constituye una forma pernicioso de atentar contra la democracia, por la ignorancia o la resistencia a hacer la distinción entre la política y la “politiquería” –que sería la mejor manera de traducir la politique–

A decir verdad, mucho de lo que denuncian los medios de información tiene sustento, pero ellos son corresponsables cuando atienden sólo a sus intereses económicos y de poder. En efecto, tal parece que la pasión por Lo político está declinando, para dejar su lugar a la miseria del pragmatismo. No todo pragmatismo es miserable, ciertamente, pero me refiero a ese que desdeña las ideas profundas y las propuestas inteligentes, con el argumento de que los ciudadanos no entienden sino las imágenes atractivas, las palabras estridentes y los slogans de campaña (homo videns).

Estamos viviendo una era del vacío, de la vacancia de ideas y de propuestas políticas. La inteligencia no está de moda, es cierto, pero esto no es culpa del sistema democrático. ¿Los ciudadanos se ausentan de las urnas por falta de propuestas atractivas y viables, o porque llegan a creer que “todos son iguales” (en vaciedad y corrupción), como se empeñan en decir los medios, y en demostrar contumazmente muchos políticos?

El hecho doloroso pero indiscutible es que los ciudadanos se han replegado sobre egoísmos de grupo o individuales y se rehúsan a integrarse en una comunidad solidaria y participar en un ideal colectivo –salvo honrosas excepciones–, en una especie de “huelga de las urnas”.

En este orden de ideas, debemos preguntarnos: ¿Son los ciudadanos los que obligan a los partidos a abaratar el mensaje político? ¿Son los medios quienes venden un producto barato, porque desprecian la inteligencia de los ciudadanos? ¿Son los partidos los que han caído en la trampa de una democracia convertida en un mercado de votos?

La política así concebida sólo aspira a ser instrumento de intereses personales o de grupo, que no representa los intereses ni las necesidades sociales. Los medios se nutren de esa miseria, porque lo contrario no sería noticia. Esto se traduce no ya en una simple asimetría entre la opinión pública y la opinión publicada, sino en una paradoja alucinante: los medios necesitan de los políticos para ganar dinero, y los políticos de los medios para ganar elecciones.

Este es uno de los grandes temas de la democracia contemporánea. La política electoral se ha convertido en un espectáculo, en detrimento de la formación civilizadora de la democracia. En el escenario mediático cada quien hace su juego para ganar poder “a como dé lugar”, lo que redundará en un grave deterioro de la representación política, tanto como de la calidad moral de los medios, cuya credibilidad no sólo es factor de utilidad financiera sino de supervivencia. Este deterioro nos puede llevar al “grado cero” de la política, que sería, al mismo tiempo, el “grado cero” de la democracia. En este escenario, que no es poco probable dadas las circunstancias, no estaríamos hablando de “crisis” de la política o de la democracia, sino de su destrucción.

La perversión de la naturaleza de lo político y de la democracia nos llevaría a contemplar, con horror, una victoria aplastante de los medios sobre la “odiada” política, al mismo tiempo que a la inevitable

derrota de los mismos, por lo menos como instrumentos indispensables para la vida democrática. Lo que ni los políticos ni los medios han calculado es que la perversa simbiosis en la que viven acabará por destruirlos a ambos. Sería tanto como tirar el niño con la bañera “Yo soy yo y mis circunstancias”, afirma Ortega y Gasset, y añade como es sabido: “pero si no las salvo a ellas, no me salvo yo”.

¿Cuál es entonces la especificidad de lo político? No me atrevo, en tan corto espacio, a responder con la suficiente amplitud y claridad a esta pregunta, pero me parece que lo político sigue siendo el asiento de una actividad autónoma, que obedece a sus leyes y a sus fines propios, y que no puede ni debe ser confundida con ninguna otra categoría de la actividad social. Si fuera de otra manera, el debate sobre la ética política no tendría objeto. Más aún, el reconocimiento de la autonomía y de la especificidad de lo político no implica que lo político sea un fin en sí mismo, a pesar de que constituye el quehacer más digno y noble al que los seres humanos se pueden entregar por el bien común.

La política democrática es esencial para el desarrollo integral del ser humano y de la sociedad. Una sociedad que la desestima se pone en peligro. Es importante repensarla y rehabilitarla en todos sus campos de acción (educación, familia, economía, medio ambiente, salud, cultura, seguridad social, justicia, etc.), para hacer de la vida cotidiana de los ciudadanos una construcción incesante de su realización material y espiritual. La democracia, ciertamente, no se agota en el voto libre y reconocido, pero sí empieza en el ejercicio informado y responsable del sufragio. Y mientras el ser humano no encuentre un instrumento mejor, más vale que defendamos una democracia que siempre será imperfecta, so pena de poner en riesgo las libertades conquistadas para ponerlas a merced de los autoritarismos, las dictaduras y los populismos que se vuelven atractivos para los ciudadanos “cansados o desilusionados” de tener que elegir una y otra vez, para luego cumplir con la encomienda de ejercer el inexcusable ejercicio del escrutinio social sobre el desempeño de la autoridad. ¿Alguien dijo que el ejercicio de la democracia es fácil?



“La acción política responsable entraña un fantástico desafío: tender hacia una sociedad, en la cual cada ser humano reconozca en cualquier otro ser humano a su hermano, y sea capaz de tratarlo como tal”. El cansancio y la desilusión pueden ser un buen pretexto, pero jamás un argumento válido, para desentenderse del compromiso que cada ciudadano tiene con el bien común de su familia, de su comunidad y de la sociedad a la que pertenece.

19

LA TRANSICIÓN
DEMOCRÁTICA Y
LA REGRESIÓN

La Transición Democrática y la Regresión

Jaime Aviña Zepeda¹

El año que comienza bajo el signo de la crisis mundial es también en México año electoral con el proceso de renovación del Poder Legislativo, varias gubernaturas y múltiples presidencias municipales, todo lo cual presagia calor y efervescencia política. En tanto que la pretendida transición política mexicana parece estancarse a partir de un retorno evidente en 2008 de la fuerza del Partido Revolucionario Institucional, que vuelve por sus fueros y amenaza restaurar el viejo régimen, en virtud de la resistencia que -en palabras de Jesús Reyes Heróles- podemos anotar: “Lo que resiste apoya”.



En efecto, el PRI, se apresta a una lucha electoral en magnificas condiciones, ya que el gobierno panista del presidente Felipe Calderón, esta entrampado entre las promesas de empleo que no se pueden cumplir y la perspectiva populista de los economistas keynesianos de dentro y fuera del país, que insisten en la inversión pública y el gasto deficitario como medidas para salir de la crisis.

¹ Revista Bien Común. Año 14 No. 170, febrero del 2009. Págs. 35-38

Por otro lado, los medios informativos, sin una brújula orientadora, esparcen opiniones que pretenden ser públicas, cuando sólo son eco de las opiniones publicadas bajo la firma de plumas que provienen de lo más oscuro del viejo régimen, y son tomadas como orientación válida; pues el inexplicable vacío de comunicación del gobierno se llena con dichas opiniones que a fuerza de repetirse pretenden ser opinión pública, y lo logran en una inmensa mayoría de ciudadanos poco informados que prestan más atención a Televisa, Televisión Azteca y a otros medios de comunicación que no requieren mucho análisis, pero que únicamente marcan tendencias y generan opinión sin que necesariamente haya buena información.

En 2001, Luis Felipe Bravo Mena, como presidente del PAN, convocó a un seminario sobre transiciones políticas,¹ en dicho seminario diversos actores de éstas expresaron sus experiencias y dieron a conocer los cambios generados en sus respectivos países, las expectativas a futuro y los riesgos de regresión autoritaria, de las opiniones expuestas resumimos algunas.

Viktor Orban, quien fuera primer ministro de Hungría, de 1998 a 2001, señaló que la dictadura bajo el modelo soviético quería la transformación de todo ser humano al modelo de “homo sovieticus”, eliminando los valores tradicionales y más profundos de los seres humanos, y que, tras cuarenta años de dictadura, los reflejos condicionados de la sociedad húngara impedían cabalmente la aceptación de los cambios sociales y democráticos derivados del proceso de transición.

Este señalamiento tiene validez hoy día en México, pues si bien el viejo régimen salió de la casa presidencial de Los Pinos, no ha terminado de salir de las ventanillas de atención al público, ni de la maraña de burocracia que entorpece el desarrollo nacional.

Todo esto no es sólo culpa de 70 años de unipartidismo o del PRI, debemos asumir que no hemos sido capaces en 8 años de eliminar la inercia legislativa y jurídica que nos ata al viejo sistema, y por lo que vale la pena la observación de Javier Arenas Bocanegra: “la gran aportación de la transición política española, es la Constitución, nuestra Constitución, que es la mejor hija de la transición política en España, y que nos ha dado los mejores 20 años de nuestra historia reciente”.

Más adelante, Arenas señala que las constituciones de concordia no pueden ser impuestas ni dar por resultado la humillación de la mitad del país por parte de la otra mitad, esto contrasta notablemente con

los hechos en México, donde la resistencia de los antiguos usufructuarios del gobierno, partidos, sindicatos y corporaciones han impedido e impiden desde el legislativo realizar los cambios indispensables para adecuar la Constitución a los tiempos de mundialización que nos toca vivir hoy, atrasando el avance de la nación y manteniendo privilegios dignos de señores feudales o de caciques prehispánicos.

Los sindicatos burocráticos -el de Pemex, Luz y Fuerza, y el de maestros- son los ejemplos más acabados de lo anterior, y su resistencia al cambio democrático los hace rehenes del PRI, pero convierte al gobierno actual también en rehén de los propios sindicatos en un círculo perverso del que no parece haber salida, un nudo gordiano que dos presidentes panistas no han podido romper, a pesar de haber sido electos democráticamente por la mayoría de los ciudadanos.

Sin embargo, los acuerdos necesarios para enfrentar los procesos electorales desde una perspectiva democrática de transparencia y equidad siguen esperando y, a diferencia de la transición española, en México seguimos entrampados y en las elecciones de 2009 podemos enfrentar una regresión abierta y difícil de superar, por lo que revisar los pendientes y compararlos con lo sucedido en otras naciones es obligación de los políticos independientemente de su filiación.

En el interesante libro *La Libertad y sus enemigos* de Carlos Alberto Montaner, señala doce elementos que a su juicio fueron fundamentales en la transición española y permitieron los cambios que, como podemos observar, faltan en México.

Igualmente, al abordar la educación Montaner⁵ aborda cuatro líneas, la vida profesional, la vida familiar, la vida social y la vida lúdica, en esta clasificación la responsabilidad del gobierno es la vida profesional, que se inicia con la obligatoriedad de la educación preescolar, sigue con la primaria, se continúa con la secundaria que es hoy obligatoria, y sólo deja el bachillerato y la educación superior como opcionales para los más afortunados, sin embargo, las bases para una buena educación se dan en la primaria, y hoy por hoy la reforma educativa dista mucho de ser realidad, pero sobre todo hay muchas dudas sobre su aplicación y la eficiencia; los maestros que deben aplicarla se resisten a ser evaluados y a mejorar los sistemas de impartir los conocimientos a los educandos, en consecuencia el retraso educativo de los mexicanos amenaza con prolongarse en el tiempo, y el impacto que esto puede tener en la evolución democrática y electoral de México hace pensar en una regresión inevitable en los próximos procesos electorales, el más cercano julio de 2009 y para el cual el PAN no parece estar preparado

sobre todo como partido en el gobierno.

Pero siguiendo a Montaner, la vida profesional no puede traernos la felicidad si no se inserta en una vida familiar razonablemente equilibrada, todos somos hijos, hermanos, sobrinos o nietos de alguien, creemos que estamos preparados para formar una familia, pero esto no es necesariamente cierto, y en muchísimos casos los errores educativos nos impiden crear una familia sólida, amorosa y feliz, porque eso requiere un ejercicio de reflexión intelectual y la toma de ciertas decisiones trascendentales para las que la educación oficial y aún la familiar no nos prepara, menos aún si las políticas públicas respecto a la familia están lejos de la realidad a partir de una perspectiva de género que hace a un lado la perspectiva de familia, favoreciendo en la ley la homologación de la misma con la unión libre, el concubinato y, aún, las uniones que de suyo son estériles como las homosexuales o lésbicas.

Para el proceso electoral de 2009, la propuesta sobre familia deberá superar aquello que algunos consideran políticamente correcto, para no molestar a minorías vociferantes y asumir posiciones con valores sociales y morales que corresponden a la mayoría silenciosa, de no hacerlo así, estaremos contribuyendo a la regresión desde el poder mismo y daremos al traste con el avance democrático que parecía estarse logrando.

Escuchar opiniones diversas y recoger experiencias sin prejuicios permitirá al gobierno asumir políticas públicas saludables para las familias mexicanas y asumir que el respeto a la dignidad de la persona humana no implica hacer iguales a los desiguales, como parece que se pretende hacer en la ley con los derechos de familia y los de otras uniones que de suyo no pueden ser familia.

Pareciera que, en los Estados Unidos de Norte América, el posicionamiento de Sara Palin en el proceso electoral reciente no fue “políticamente correcto”, pero los resultados de la votación en cuanto al reconocimiento de los matrimonios homosexuales en California y otros estados de la Unión Americana debe hacernos reflexionar sobre la mayoría silenciosa que, opuesta a minorías vociferantes y activistas, decide lo correcto por encima de lo “políticamente correcto”. Esto debe ser tomado en cuenta por el partido en el gobierno si quiere ser vocero y representante de la mayoría de los mexicanos.

Francis Fukuyama, en *La gran ruptura*, señala en un capítulo sobre la autoorganización, los orígenes

de las normas; es evidente que la ley natural se basa en normas universalmente entendidas en prácticamente todas las culturas, ya que haciendo a un lado la denominación religiosa, los 10 mandamientos dados a Moisés en el Sinaí son de aplicación general, no así las derivadas de la Constitución mexicana o inglesa, cuya aplicación difiere según las normas propias que se establecen previamente en una cultura común. Esta cultura brinda un vocabulario común compuesto no sólo de palabras sino también de gestos, expresiones faciales y hábitos personales que sirven como señales de intención.

Esto último debe referirnos al otro problema que enfrentaremos en las elecciones de 2009, y que parece ser inherente a la mexicanidad: la corrupción.

Durante más de 100 años el ciudadano común soportó callado la corrupción del régimen porfirista con sus científicos, los revolucionarios carrancistas y el verbo carrancear sinónimo de robo abuso o latrocinio, los dichos del periodo priista, (“el que no tranza no avanza”, “amigo que no te pone en la nómina, no es tu amigo”, “no me des, ponme donde hay”), y el clásico atribuido al Tlacuache Garizurieta: “Vivir fuera del presupuesto es vivir en el error”.

Todas estas referencias son para señalar la esperanza que hubo en México al llegar el PAN al gobierno con el presidente Fox a la cabeza, y comparar esa esperanza con la frustración existente hoy día, al conocerse la infiltración del narcotráfico y la delincuencia organizada hasta las más altas autoridades encargadas de combatirla.

Al respecto vale la pena señalar parte del tema de la revista Gente firmado por Armando Rojas:⁷ “Cuando gobernaba el PRI, todos sabíamos quién iba a ganar, aunque la oposición le hiciera el juego. El presidente que llegaba, privilegiaba la repartición de las posiciones importantes entre su equipo, pero repartía chambas.

“Había una regla no escrita, pero que se respetaba y acataba: el que cometa errores graves o el que abuse más de la cuenta, se va a su casa o al destierro. Había para todos, para que todos estuvieran contentos. Inclusive, los de la oposición recibían su lana para que siguieran gritando y haciéndolo el juego al partido dominante.

“Todos sabían que vivir fuera del presupuesto, era vivir en el error, como un día dijera cínicamente el

célebre Tlacuache Garizurieta. Los medios eran censurados por Gobernación, pero era mayor la auto-censura, para no hacer enojar al presidente. Y en esto, de plano se pasaban. Sin que los pidieran, eran elogios empalagosos que todos los días brindaban al gobernante”. Llegaron el cambio y la democracia y muchos periodistas se fueron al desempleo, porque los medios dejaron de recibir el chorro del dinero y tuvieron que depender de su circulación efectiva.

Esta percepción un tanto cínica es todavía común en muchos periodistas especialmente de provincia y en los estados gobernados por el PRI, donde los cacicazgos se han perpetuado y la corrupción en la prensa persiste, pero afortunadamente los diarios de circulación nacional están cambiando, podemos verlo desde la abyección del antiguo Excélsior comparándolo con el nuevo y sus editoriales.

Como podemos observar en la prensa diaria en las opiniones publicadas, la censura al presidente es hoy permisible y en algunos diarios casi obligatoria.



Pero algunas instituciones del viejo régimen siguen siendo defendidas por aquellos a quienes corrompió durante años y que hoy no han podido quitarse el bozal impuesto mentalmente.

Queda pues el reto en las elecciones de 2009 de presentar propuestas viables, no sólo en el terreno de la economía y el empleo, también en el combate a la corrupción en todas sus formas, en las propuestas

de familia, en la educación, y traducir todo esto a un lenguaje entendible por el grueso de los mexicanos, mediante una comunicación sencilla y eficiente que permita la elección racional de la mayoría a favor del partido que gobierna, reconociendo así las políticas públicas orientadas al bien común.

20

**REFLEXIONES
FILOSÓFICO-JURÍDICAS
SOBRE LA DEMOCRACIA**

Reflexiones Filosófico-Jurídicas sobre la Democracia

Rafael Preciado Hernández¹

El problema más importante que confronta en la actualidad la Filosofía del derecho, es indudablemente el que se refiere a la definición de las notas esenciales de la democracia, pues sólo así se puede decidir si se trata de una institución contingente, histórica, o de un principio necesario relacionado con la autoridad política. Y también se aclara de este modo lo que hay de verdad y falsedad en la llamada crisis de la democracia.



Ante todo, conviene distinguir la democracia como principio, de la democracia como forma de organización del poder político. La democracia como principio postula fundamentalmente la participación del pueblo en el gobierno, designando a los gobernantes mediante el sufragio organizado y ejerciendo una influencia eficaz en la política y en la administración pública.

La democracia como forma de gobierno comprende todas aquellas instituciones constitucionales y administrativas que se consideran adecuadas para realizar prácticamente el principio democrático en

¹ Revista Bien común. Año XIV No. 160, abril del 2008. Págs. 40-45

un Estado y época determinados.

Los presupuestos racionales de la democracia pueden reducirse a los siguientes principios:

El poder político es necesario al Estado, como el Estado es necesario al desarrollo integral del hombre.

La comunidad como un todo moral, como una unidad del orden, es el sujeto o titular natural del poder político.

Todos los hombres son iguales en cuanto a su esencia o naturaleza racional, libre y sociable; luego ninguno en particular puede invocar un título derivado de su naturaleza que le dé el derecho de mandar a sus semejantes; y a todos debe reconocerse y garantizar el Estado las prerrogativas esenciales de la persona, los derechos naturales y las libertades fundamentales.

La institución de una autoridad política concreta se legitima por la representación de que es investida por la comunidad, para que en su nombre y beneficio ejerza el poder político (Legitimación de origen del poder).

Cada acto de la autoridad política concreta, aquí comprendidos especialmente los actos legislativos, se legitima en cuanto responde a las exigencias del bien común y cuenta, cuando menos, con el asentimiento indirecto o tácito de la comunidad (legitimación del ejercicio del poder).

El primero de los principios enunciados en el punto anterior, no requiere demostración. Puede decirse que se impone de modo evidente. Toda forma de sociedad requiere una autoridad, porque toda sociedad constituye un esfuerzo colectivo y permanente con miras a realizar un fin común, lo cual supone que alguien tenga que dirigir, coordinar, encauzar ese esfuerzo. De ahí que el Estado -la forma más completa de la sociedad- no pueda existir ni subsistir sin la autoridad investida del poder político. Sólo los anarquistas niegan la necesidad del poder político y del Estado.

El segundo presupuesto racional de la democracia se funda en esta sencilla consideración: siendo el poder político el medio necesario para realizar el fin del Estado, que es el bien común, del mismo modo que este fin no es de ninguno de los miembros de la comunidad en particular, el medio conducente para alcanzar el fin -el poder político-, tampoco pertenece en particular a ningún hombre sino a la comunidad, como un todo moral o unidad de orden.

El tercer principio, que se refiere a la igualdad esencial de todos los hombres, constituye una de las tesis fundamentales del cristianismo y, por esto mismo, de la civilización occidental. Rechazar este principio implica renunciar a los mejores frutos y realizaciones de nuestra civilización: la abolición de la esclavitud, el respeto a la eminente dignidad de la persona humana, la supresión de los regímenes absolutos, etcétera.

Los principios cuarto y quinto son corolarios de los tres primeros. El cuarto se refiere especialmente al problema de la legitimación de origen de los gobernantes, problema que históricamente se ha tratado de resolver de diversas maneras, dando lugar a las llamadas formas de gobierno o formas de organización del poder público.

Las soluciones que históricamente se han dado al problema de la legitimación de origen de los gobernantes, pueden reducirse a estas dos categorías: autocracia y democracia.

Para las teorías autocráticas, el asentimiento popular, la voluntad colectiva del pueblo, no es un elemento que deba tomarse en cuenta para establecer la legitimación de origen de los gobernantes; en cambio, para las corrientes democráticas es fundamental que el pueblo participe en el gobierno, no sólo designando a sus gobernantes mediante el sufragio auténtico, libre y respetado, sino también orientando la marcha de la administración a través de la opinión pública, y decidiendo las grandes cuestiones de interés general, previa consulta que se le haga. Ejemplos de teorías autocráticas.

Desde luego, la que habla del derecho de los fuertes: según esta teoría, basta que un hombre o un grupo logre imponerse en una sociedad, para que tenga el derecho de gobernarla. Esto es inadmisibles a la luz de la razón; implica la negación del derecho y confunde explicación con justificación. No existen los derechos de la fuerza, la fuerza no es generadora de derechos; la fuerza sólo se justifica cuando se pone al servicio del derecho, no cuando lo viola. Por lo demás, se explica que los fuertes dominen a los débiles; pero no se justifica. Luego, la fuerza no puede ser título de legitimación de origen de los gobernantes.

Otra teoría autocrática sostiene que basta que quienes llegan al poder gobiernen de acuerdo con las exigencias del bien común, para que se conviertan en gobernantes legítimos. En este caso se confunde la legitimación de origen con la legitimación de ejercicio del poder. Una cosa es integrar, constituir el

gobierno, establecer quiénes habrán de gobernar, al modo de ejercer el poder. Claro está que la legitimación de ejercicio del poder se establece en función del bien común; pero esto no resuelve el problema de la legitimación de origen, pues aun cuando a falta de un gobierno legítimo de origen los ciudadanos estén obligados a obedecer a un gobierno de “hecho” en todo aquello que manda de acuerdo con lo que exigen el bien de la comunidad, tal gobierno seguirá siendo usurpador y también son autocráticas las teorías providencialistas y las del derecho divino de los reyes.

La primera afirma que la Providencia dispone los acontecimientos históricos de manera de llevar al poder a los hombres que necesita un pueblo en cada etapa de su desarrollo y la segunda sostiene que habiendo recibido los monarcas el poder de Dios, sólo a Él tienen que rendir cuentas. Estas teorías encuentran su apoyo en un texto mal interpretado de San Pablo, según el cual todo poder viene de Dios. Mas es evidente que este texto sólo significa que todo poder social, en cuanto es necesario para el bien del hombre, es querido por Dios, es de derecho natural; todo poder, lo mismo el de los padres en la familia que el de los gobernantes en el Estado. Dios quiere el poder político porque es necesario para el Estado, que a su vez es necesario para que el hombre alcance su bien; Dios quiere el poder en abstracto, pero no designa concretamente a los gobernantes. Aceptar estas teorías nos llevaría a considerar legítimos de origen incluso a los gobernantes de hecho, lo mismo al invasor que al usurpador, cosa que repugna el sentido común.

Las tres versiones del totalitarismo -nazi, fascista y comunista- de las que sólo subsiste la última, representan las formas contemporáneas de la autocracia; pues si bien en todas ellas los gobernantes hablan constantemente de su preocupación por el pueblo y organizan manifestaciones con las cuales pretenden demostrar su popularidad, lo cierto es que en estos regímenes el pueblo no tiene el derecho de designar mediante elecciones auténticas y libres, ni mucho menos de influir en el gobierno a través de una opinión pública independiente.

Se trata de gobiernos fincados en la fuerza que confunden el bien común con la pureza de la raza aria en el caso del nazismo, con la grandeza del Estado en el caso del fascismo, y con el bienestar material de la clase proletaria en el caso del comunismo.

En oposición a las teorías autocráticas, tenemos las corrientes democráticas, que resuelven el problema de la legitimación de origen de los gobernantes, reconociendo el derecho que tiene el pueblo de designarlos mediante el voto público. Cuando menos debe distinguirse la democracia liberal individu-

alista preconizada por Rousseau y sus secuaces, de lo que nosotros podemos llamar la democracia auténtica, que es de inspiración cristiana; pues mientras aquélla concede un poder ilimitado a la voluntad popular, que identifica con la voluntad de las mayorías, y a la cual eleva a la categoría de ley, la democracia de estirpe cristiana estima que el voto como expresión de la voluntad, tiene un poder limitado; que ciertamente, en el orden práctico, representa el medio racional adecuado para resolver una cuestión igualmente práctica, como es la de determinar quiénes concretamente habrán de ejercer el poder político en una sociedad, pero que las cuestiones de principio no pueden resolverse mediante el voto, ni la voluntad de las mayorías tiene en todo caso el valor de la ley, ya que en ésta se conjugan un dato racional y dato volitivo.

No es cierto que la verdadera democracia esté herida de relativismo, ni que consista simplemente en entregar el gobierno del Estado a la voluntad de la mayoría sin tomar en cuenta determinados principios y fines políticos, ni que sea neutral frente a todas las ideologías. Este cargo puede hacerse a la democracia liberal individualista y a las democracias simuladas; pero no es válido respecto a la democracia de inspiración cristiana, pues ésta postula una doctrina de fondo, un humanismo político fincado en la eminente dignidad de la persona humana y en el bien común, lo cual implica el reconocimiento de la igualdad esencial de todos los hombres, de sus libertades fundamentales.

Esto muestra que el impulso auténticamente democrático nace históricamente con el cristianismo, ya que fue el cristianismo el que Armó con plenitud de sentido la dignidad de la persona, su libertad, y la igualdad esencial de todos los hombres. Lo cual no significa que el cristianismo esté vinculado a la democracia como forma de gobierno; sino que más bien es la democracia, por supuesto que nos referimos a la auténtica democracia, la que está vinculada al cristianismo, de tal suerte que resulta deformada o se extingue allí donde se aleja u olvida de su inspiración cristiana.

La representación política a que alude el cuarto principio en que descansa una recta concepción de la democracia, no es una representación de personas individuales ni de intereses particulares, sino una representación orgánica, supuesto que ese todo moral que es el Estado, actúa, expresa su razón y su voluntad colectivas a través de los titulares concretos del poder político, que se convierten así en órganos del Estado. Toda la democracia es, en consecuencia, representativa, por la razón y en el sentido antes indicados.

El quinto de los presupuestos racionales de la democracia se funda en la naturaleza misma del acto de autoridad, lo que se puede observar cuando se considera atentamente el acto legislativo. Este representa la aplicación de los principios supremos del derecho a una materia social concreta, por lo que se hace indispensable la intervención de la voluntad; pues los primeros principios de lo jurídico, dada su universalidad, ofrecen casi siempre la posibilidad de establecer diversas instituciones jurídicas en un medio social determinado, así como reglamentar una misma institución de diferentes modos.

Es decir, la aplicación de los principios fundamentales del derecho da lugar a una variedad de instituciones o sistemas jurídicos y de formas de reglamentación de la misma institución; por lo que se hace necesario elegir entre esas diversas instituciones o entre los diferentes modos de reglamentarlas, definiendo a través de las normas jurídicas positivas lo que es derecho aquí y ahora. Y esa elección tiene que ser necesariamente fruto de la voluntad, ya sea de la voluntad de los legisladores, o ya sea de la comunidad misma, si es que se da la consulta para sancionar la norma. Por eso se sostiene que la legitimación de ejercicio del poder también incluye entre sus fundamentos el asentimiento popular, y no sólo la adecuación de los actos de la autoridad al bien común.



Lo expuesto en los puntos anteriores nos permite concluir: que el principio de la democracia está estrechamente vinculado con toda recta concepción del derecho y del Estado, y por lo mismo constituye un principio necesario, sin el cual no es posible establecer la legitimación de origen y de actuación del poder político, igualmente necesaria al Estado y al derecho positivo. Por tanto, la llamada crisis de la democracia, no es en realidad sino crisis de determinadas formas democráticas, crisis debidas a que en esas formas de gobierno no se han establecido o reglamentado adecuadamente las instituciones técnicas indispensables al funcionamiento de la democracia, o bien se han unido a instituciones necesarias

para la realización del principio democrático, otras instituciones y tendencias como el parlamentarismo, el laicismo o el centralismo, que no son esenciales a la democracia. No se trata, en consecuencia, de una crisis que afecte al principio mismo de la democracia. Esta sigue siendo el ideal de organización política de los pueblos de occidente y su realización constituye una reivindicación esencial de la naturaleza humana y de la dignidad de las personas.

LA CRISIS DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

Compilador / Blanca Lucero Magallanes Alva

Areli Peza

Diseño y formación

Carlos Alberto Flores Quiroz

Cuidado editorial



LA CRISIS DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

Compilador / Blanca Lucero Magallanes Alva